



Los Trabajadores de la Viña Concha y Toro, actualmente intervenida, posan orgullosos junto a parte del producto de exportación logrado en solo 15 días de dura labor.

30% aumentaron producción

EMPLEO DIGNO DE SER EMULADO

Trabajadores de Concha y Toro batieron un verdadero récord.

Desean incorporarse al Area Mixta.

—“LOS TRABAJADORES de Viña Concha y Toro, he- mos sacado en 15 días producción que, nor- malmente, alcanzába- mos en 120 días. Esta- mos felices de enviar a la República Socialista de Cuba 700 mil bote- llas de nuestro mejor vi- no. Tanto los compa- ñeros de Pirque como de San Miguel traba- jaron durante los días sábado y domingo para demostrar, por una parte, el apoyo incondi- cional al Gobierno del Presidente Allende, y por otra, la solidaridad revolucionaria con el pueblo cubano”.

Las declaraciones las hi- zo el secretario del Sin- dicato Concha y Toro, Pedro Amigo, en una bre- ve ceremonia realizada para festejar el record al- canzado por los obreros vitivinícolas con respec- to a la producción. El gobierno cubano hi- zo un pedido por 550 mil dólares a SOCORA, de los cuales 350 mil fueron entregados a la Viña Concha y Toro, en vinos “San- ta Emiliana” tinto y blan- co, “Casillero del Dia- blo”, “Gran Vino”, etc. La viña se encuentra intervenida y sus tra- bajadores desean que se incorpore al Area Mixta para acelerar la produ- ción e incrementar las di- visas por concepto de las

exportaciones. Para tal efecto ya se iniciaron conversaciones entre los representantes del Go- bierno y las partes patronal y laboral. El Interventor Fernan- do Flores señaló que ha- bía sido no brado en ese puesto, a raíz de la toma de la empresa por parte de los trabajadores que- nes desean incorporarse

a la brevedad, al Area Mixta. “La primera labor que hemos logrado exitosamente — di- jo— fue la producción al- canzada en sólo 15 días de 700 mil botellas que serán enviadas a Cuba. Los ejecutivos, mandos medios y, prin-

(Pasa a la Pág. 8)

BANCO DEL ESTADO APOYA ADELANTO COMUNAL DE MULCHEN

CON UN préstamo de E° 250.000 favoreció el Banco del Estado a la Ilustre Municipalidad de Mulchén, con el fin de atender importantes ne- cesidades de esa locali- dad.

De éste total de E° 250.000, cien mil escu- dos están destinados a la Dirección de Obras Sa- nitarias para efectuar instalaciones de agua potable y alcantarilla- do. Con E° 50 mil, la Direc- ción de Pavimentación Urbana proyecta pavi- mentar aceras y calza- das. También se ha con- siderado una suma de E° 50.000 con el fin de me- jorar la red de alumbrado público, y finalmen- te se puede agregar que con los E° 50 mil restan-

tes se terminará de cons- truir el edificio que ha de servir de Cuartel a los Bomberos de la Comu- na.

Cabe anotar que con an- terioridad, a este prés- tamo por E° 250.000 el Banco del Estado había otorgado la suma de E° 100.000 a esa corpora- ción edilicia para la ter- minación del Teatro Mu- nicipal, lo que incremen- ta el empréstito en E° 350.000.

Como se puede apreciar, los recursos facilitados por el Banco del Estado, a la Municipalidad de Mulchén están destina- dos a una serie de obras en pro del mejoramiento comunal, de gran impor- tancia para los habitan- tes de la localidad.

CONSEJEROS OBREROS SE INCORPORAN AL S. S. S.

● El Compañero Presidente cumplió con otro punto del Programa Básico de Gobierno



Cordial abrazo uno a la Ministra del Trabajo, Mireya Baltra, y al Director del Servicio de Seguro Social, Galvarino Melo, en una ceremonia realizada en la tarde de ayer en esa institución.

Una calurosa acogida a la nueva Ministra del Trabajo, Mireya Baltra, fue brindada en la tarde de ayer por los miembros del H. Consejo del Servicio de Seguro Social, que en sesión ordinaria de los días martes, incorporaban a los tres nuevos Consejeros Obreros, que integrarán desde ahora el Consejo de este primer Instituto Previsional del país.

Mireya Baltra, recién designada para este importante cargo en el Gobierno de la Unidad Popular, asume por su calidad de tal la Presidencia del Consejo del Servicio de Seguro Social.

En la reunión, en la que participaron por primera vez los tres nuevos Consejeros, ISABEL NÚÑEZ VILLA, LUIS VELAZQUEZ QUIJADA Y JUAN RAMÍREZ CORTEZ, estuvieron presen- tes el Director General del Servicio, Galvarino Melo Paez; el Gerente General, Mario Poblete; la Fiscal del Servicio, Gra- ciela Álvarez, y todos los

Consejeros en represen- tación del Servicio, del Gobierno y de las entida- des patronales.

La presencia de la Ministra Mireya Baltra, fue saludada caluro- samente por el Director General y los Consejeros haciendo uso de la palabra en nombre de sus compañeros, los dirigen- tes y nuevos integrantes del Consejo, Isabel Núñez y Juan Ramírez, quienes abogaron por el éxito de su gestión en el cargo y le entregaron el saludo de las mujeres de la Industria Textil Coman- dante, y los trabajadores de Madeco.

Isabel Núñez Villa es obrera de la Sección Hilandería de Comanda- ri, y Luis Velázquez Quija- da, tintorero de la misma empresa.

Juan Ramírez Cortez es el Presidente del Sindica- to Industrial MADECO S.A. y obrero lamina- dor de Planta, reempla- zan a los ex-consejeros o- breros del SSS Héctor Galaz Núñez, José Me- za Ríos y Armando Soto Fuentes.

Por designación como Ministro:

PRESIDENTE DE LA CAMARA FELICITA A MIREYA BALTRA

● Texto íntegro de la comunicación

El Presidente de la Cámara de Diputados, Fernando Sanhueza, envió a la Ministra del Trabajo, Mireya Baltra, la siguiente comunicación de congratulación, con motivo de su reciente nombramiento.

“Señora Mireya Baltra Moreno
Ministra del Trabajo
PRESENTE

Estimada Mireya

Cuando una vida como la tuya, entregada por entero al servicio de una causa, alcanza las altas responsabilidades para las que has sido reciente-

mente designada, los que, de una manera u otra he- mos compartido contigo, además de la adhesión a un ideal, algunas responsabilidades concre- tas, y hemos aprendido a respetar tu valor, senti- mos que esa designación entraña la realización de un acto de justicia profun- da, no tan sólo en el reconocimiento a los valores del pueblo de Chile, que tu encarnas como pocas, sino, ade- más, un acto de justicia para tantos chilenos que ven en tu vida un ejemplo digno de imitarse.

En este sentido debo expresarte mis fervientes

felicitaciones, desearte que en tus nuevas fun- ciones los días te sean lige- ros y la carga te sea livia- na, y que por ti y, por los trabajadores chilenos, el éxito te acompañe infatigablemente.

Recibe, estimada Mireya, un abrazo cordial de tu colega y amigo, que desde luego, se dispone a tus órdenes.

Fernando Sanhueza
Herbage

Presidente de la Cámara de Diputados”



ESTA ES la nueva directiva de la Asociación de Empleados Municipales de San Miguel: Presidente, René Flores Castro; Secretario, Jorge Contreras Díaz; Tesorero, Jorge Sivert Salinas; Vicepresidente, Eduardo Díaz Leiva, y Director Pedro González Piñones.

Plan Quinquenal:

CINCO MIL NUEVAS PLAZAS POLICIALES

- Lista promulgación de la ley que aumenta dotación de Carabineros
- Se cumple antiguo anhelo de la ciudadanía

Se encuentra lista para la firma del Presidente Allende y para su promulgación la ley que aumenta la planta del personal de Carabineros en cinco mil plazas, en un programa a cumplirse en cinco años. El anuncio lo formuló el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara Bustos.

Estas nuevas plazas creadas corresponden a 3 Generales, 8 Coroneles, 16 Tenientes Coroneles, 30 Mayores, 75 Capitanes, 100 Tenientes y 80 Subtenientes, todo lo cual hace un total de 212 Oficiales.

Al mismo tiempo se considera un aumento de 50 oficiales administrativos, 150 funciona- rios de secretaría, 21 asistentes sociales, 287 suboficiales, 171 sargentos primeros y 437 vicesargentos primeros.

El Subsecretario Vergara detalló asimismo, que a partir del presente año y con cargo al Presupuesto de la Nación, se aumentarán 1000 nuevas plazas en el personal, para lle- gar a 5.000 en el año 1976, lo que compren- de 1025 sargentos y 3.080 cabos.

Vergara dijo finalmente que con esto, y de acuerdo a los deseos del Gobierno Popular, se podría prestar una mejor, más efectiva y práctica vigilancia policial.

EN LA MONEDA:

DRASTICA ACCION CONTRA AUTORES DE AMENAZAS O INJURIAS A AUTORIDADES

El Gobierno ordenó investigar las actividades de grupos o elementos de la extrema izquierda o de la extrema derecha, que en las últimas semanas han intentado presionar a las autoridades, con amenazas a su integridad física o profiriendo ofensas contra ellas. Entre los afectados figuran el Intendente de Valparaíso, contra el cual José Toribio Merino, jefe de la Primera Zona Naval, el Cardenal Arzobispo de Santiago, Cardenal Raúl Silva Henríquez y los señores de la Democracia Cristiana que patrocinaron un proyecto que entrega a las Fuerzas Armadas el control de las armas y la acción contra grupos supuestamente armados.

Daniel Vergara Bustos, Subsecretario del Interior, en conferencia de prensa manifestó:

Al mediodía de ayer que se habían ordenado a varias investigaciones en torno a estas amenazas o ofensas, que han pretendido crear, últimamente, un clima de tensión e intranquilidad entre algunas autoridades y su área familiar.

Entre los antecedentes citados por Vergara Bustos figuran las llamadas telefónicas amenazando de muerte al Intendente de Valparaíso, contra el cual José Toribio Merino, jefe de la Primera Zona Naval, el Cardenal Arzobispo de Santiago, Cardenal Raúl Silva Henríquez y los señores de la Democracia Cristiana que patrocinaron un proyecto que entrega a las Fuerzas Armadas el control de las armas y la acción contra grupos supuestamente armados.

El Subsecretario del Interior, refiriéndose a estas últimas amenazas, dijo que ellas respon-

dían al resultado de la desesperación que cundía entre los sectores de la ultraderecha y entre los fascistas, por el resultado favorable de las conversaciones que se han estado sosteniendo entre el Gobierno Popular y la directiva del Partido Demócrata Cristiano, representada por su presidente el Senador Renán Fuentealba.

Añadió que se había instruido al Intendente de Santiago para que investigara la responsabilidad sobre un artículo aparecido en el diario "El Mercurio", en el cual, bajo la firma de Carlos Correa Iglesias, se alude al ex Ministro de Minería, Pedro Palacios. En relación a lo anterior, Vergara Bustos dijo que se considerará la posibilidad de una acción a través de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

para perseguir a los autores de estas amenazas o injurias.

CREDENCIALES ARABES

El nuevo embajador de la República Árabe Libia, Ali Sunni Espasser, presentó a las 12.30 horas de ayer sus credenciales al Presidente de la República, en el salón rojo del Palacio de La Moneda.

El diplomático árabe fue aclamado con especial entusiasmo por la multitud que se congregó frente a La Moneda, tanto al llegar como al retirarse, mientras un destacamento de la Escuela de Sub Oficiales del Ejército le rendía los honores correspondientes a su investidura.

En el salón rojo el Presidente, Dr. Salvador Allende, le recibió en compañía del Ministro de Relaciones Exteriores, subrogante Jaime Suárez, quien gestionó el viaje del conjunto desde España hasta Chile, pasando por Cuba, en forma absolutamente gratuita.

Luego de su gira por el Viejo Mundo, el Correo de Cámara de la Universidad de Chile efectuó diversas presentaciones en las poblaciones del Gran Santiago, proyectando programas de conciertos a lo largo de todo el país. Paralelamente se está preparando un concierto de música barroca y de temas de los más grandes maestros, preparados y obtenidos durante el viaje a Europa.

RELACIONES CON CANADA

Una revisión general del estado en que se encuentran las relaciones entre nuestro país y Canadá, fue realizada durante una reunión sostenida por el Primer Mandatario con el embajador de esa nación, Andrew Rosse.

Esta reunión finalizó poco antes de las once horas, informando el embajador a LA NACIÓN que las relaciones entre su país y Chile "eran excelentes", especialmente en lo que se refería a asistencia técnica y colaboración en el campo comercial.

Manifestó que en la reunión se había conversado sobre la política canadiense respecto a la América Latina. "Nosotros —dijo— queremos mejorar las relaciones en todos los niveles con estos pueblos y esto, lógicamente, incluye a Chile".

AUDIENCIAS DE ALLENDE

Entre las actividades cumplidas por el Presidente de la República en La Moneda, figuraron en la tarde de ayer audiencias a la Directiva de la Federación Aérea de Chile, a personas de la CITECH y a la Directiva de los Trabajadores de Laboratorios, quienes fueron acompañados por la Ministra del Trabajo, Mireya Baltra.

A las 19.30 horas en el Gran

Comedor de La Moneda, asistió a un recital que fue ofrecido por el Coro de Cámara de la Universidad de Chile.

Guido Minoletti, Director de la agrupación coral, expresó que este concierto se había organizado como una manifestación de agradecimiento al Gobierno y a sus autoridades, que prestaron toda su colaboración para que el conjunto pudiera realizar su gira por Europa y poder así dar a conocer aspectos de la cultura coral chilena y latinoamericana.

IMPORTANTE APORTE

En este sentido, Minoletti, dijo que había sido muy significativo el aporte hecho por el Ministerio de Relaciones Exteriores y en forma particular por el Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez, quien gestionó el viaje del conjunto desde España hasta Chile, pasando por Cuba, en forma absolutamente gratuita.

Luego de su gira por el Viejo Mundo, el Correo de Cámara de la Universidad de Chile efectuó diversas presentaciones en las poblaciones del Gran Santiago, proyectando programas de conciertos a lo largo de todo el país. Paralelamente se está preparando un concierto de música barroca y de temas de los más grandes maestros, preparados y obtenidos durante el viaje a Europa.

En el concierto se ofreció un programa con temas latinoamericanos y tradicionales que participaron en las actividades de la industria. Para ello ofrecen la venta de un 5% de las acciones a los trabajadores, repartiéndose ENAMI y los propietarios el 95% restante. Y esto no lo aceptamos, porque significaría poner nueva cabeza en la guillotina capitalista que ellos han manejado durante tantos años en perjuicio de nosotros, los trabajadores.

El Sindicato Industrial de la Sociedad Minera "Pudahuel" Limitada, no quiere y rechaza esta fórmula que pretenden hacer valer los empresarios. Para los obreros de la mina "La Africana" y "Lo Aguirre", la solución reside en la creación de una empresa mixta, en la cual el Gobierno tenga una mayoría de acciones.

Green, y así lo señalan, que esta es la única forma de poner atajo a las enormes irregularidades cometidas por los empresarios.

UN ABIERTO BOICOT

La historia laboral de la mina "Pudahuel", propietaria de los dos yacimientos mencionados, se remonta al 4 de septiembre de 1970. Hasta ese momento, el manejo capitalista de la empresa se había realizado dentro del marco de la explotación que caracteriza a este sistema económico, sin que los trabajadores lograsen hacer oír su voz ante las autoridades laborales.

Los obreros, pese a los claros vicios internos, la sociedad minera caminaba en forma más o menos normal y el pago se hacía en una forma lo suficientemente regular como para no crear ausentes que desembocaron en una huelga legal.

Todo empezó a variar, fundamentalmente a partir del triunfo del Gobierno Popular. Siempre actuando dentro de una aparente normalidad, los empresarios iniciaron una escalada que estaba dirigida directamente contra la estabilidad económica de la empresa y los intereses de los trabajadores.

Todo esto se fue agravando día a día hasta culminar en una declaración de quiebra que realizaron los propietarios, pese a que las utilidades de 1970 habían sido de 3 millones de dólares. Junto a este anuncio se había realizado un abierto boicot contra los bienes de la mina, sin respetarse los compromisos de ampliación de la sección Minas y de la Planta de Concentrados, para aumentar la producción de concentrado de cobre.

UNA NUEVA inscripción tendrán las bolsas cementeras que producen las fábricas "El Melón", de la Calera, y "Cerro Blanco", de Polpaico. Por decisión de los trabajadores del cemento y del Comité de Industrias de Materiales y Electros para la Construcción, CIMEC, se procedió a este cambio de logotipo en la Papelería de Puente Alto, industria donde se fabrican los sacos.

La nueva inscripción señala, en tono azul, "UNA EMPRESA DEL AREA SOCIAL", y se agregan las cifras de las metas de producción que se proponen alcanzar los trabajadores de cada una de las industrias.

Es así como para los sacos de Cemento Melón se lee "META 1972: 743.000 TONELADAS" y para las bolsas de Cerro Blanco de Polpaico se precisa "META 1972: 540.000 TONELADAS".

La decisión de los trabajadores, además de representar la nueva conciencia que existe no sólo en los trabajadores del cemento sino que en todo el país, que aprecia los cambios revolucionarios, trae implicada una serie de ventajas. Básicamente, se eliminan los logotipos que se utilizaban para los sacos de ambas empresas y se utiliza un solo color, lo que permite eliminar la operación de limpieza de tinteros en las prensas de la Papelería de Puente Alto.

Este solo hecho repercute en una mayor producción diaria de veinte mil sacos, recuperándose, de esta manera, el 14,3% de bolsas que con el anterior sistema no se producían. Ahora, toda la producción será aprovechada.

Al mismo tiempo, al suprimir los logotipos separados y utilizar una sola clase estándar se gana una hora en la operación diaria de fabricación de bolsas destinadas a la producción del cemento.



SUPERANDO EL BOICOT empresarial, que rebajó a límites increíbles la producción y casi desmanteló la mina, los obreros de "La Africana" y "Lo Aguirre" entran ahora en una etapa donde el esfuerzo mancomunado les permite ubicar a la empresa en una terreno de muy próspera normalidad. Junto al interventor le han puesto atajo a las intenciones reaccionarias en su contra que han lanzado los propietarios.

Mineros de "La Africana" y "Lo Aguirre":

"LA INTERVENCION NOS HA PERMITIDO SUPERAR TODOS LOS PROBLEMAS"

LOS EMPRESARIOS han tratado de comprar nuestras conciencias ofreciéndonos que participemos en las actividades de la industria. Para ello ofrecen la venta de un 5% de las acciones a los trabajadores, repartiéndose ENAMI y los propietarios el 95% restante. Y esto no lo aceptamos, porque significaría poner nueva cabeza en la guillotina capitalista que ellos han manejado durante tantos años en perjuicio de nosotros, los trabajadores.

El Sindicato Industrial de la Sociedad Minera "Pudahuel" Limitada, no quiere y rechaza esta fórmula que pretenden hacer valer los empresarios. Para los obreros de la mina "La Africana" y "Lo Aguirre", la solución reside en la creación de una empresa mixta, en la cual el Gobierno tenga una mayoría de acciones.

Green, y así lo señalan, que esta es la única forma de poner atajo a las enormes irregularidades cometidas por los empresarios.

BURLA A LOS TRABAJADORES

Más de 6 millones de escudos alcanzó la deuda que contrajo la empresa con las Cajas de Previsión de los Trabajadores. Pese a que semanalmente se les descontaba por planillas los pagos de Coopepart, el Global complementario, los seguros de vida y el odontológico, estos dineros llegaban directamente hasta el bolsillo de estos oligarcas defensores de la "libertad y la democracia".

Bruscamente las deudas contraídas por la empresa "Pudahuel" con los organismos de previsión fueron tan elevadas que, de la noche a la mañana, los mineros se vieron privados de atención médica, jubilaciones, etc. Pese a que los descuentos se habían hecho puntualmente, no tenían derecho a las garantías mínimas que tienen los trabajadores contratados de todo el país.

Paralelo a esta enorme cantidad de abusos que se cometieron en nuestra contra, la política de los propietarios, encaminada a embolsarse cualquier dinero, determinó que las deudas con los organismos fiscales y privados alcanzaron cifras astronómicas. A partir de allí se cortó todo tipo de suministros y las actividades productivas decayeron violentamente.

No había elementos ni material para trabajar, de modo que esta baja coincidió con la declaración de quiebra.

PIDEN LA INTERVENCION

Pero la paciencia del trabajador chileno no es perpetua. En algún momento su pasividad se rompe y reacciona contra la explotación y el abuso inhumano, a que es sometido. Y en el caso de las Minas "La

Africana", y "Lo Aguirre", este despertar se produjo a comienzos de año. Rapidamente reaccionaron contra estos individuos inescrupulosos, que como trepidaban en nada con tal de perjudicar al Gobierno Popular y a los trabajadores.

Cansados de las tramitaciones, declararon la huelga y solicitaron la intervención del Gobierno, que se produjo el mes de febrero pasado.

Como interventor fue designado un compañero que trabajaba desde 14 años junto a nosotros, el Ingeniero de Minas, Hernán Mario Aracena. Desde el mismo instante de asumir, todos cerramos filas en torno a él, para comenzar a luchar por levantar la empresa, primero, y luego empezar a solucionar los problemas que nos afectan directamente, tales como vivienda y movilización. Los propietarios no habían realizado ningún tipo de reparaciones en la población de las minas y con las primeras lluvias nuestras casas de transformaron en albergues insalubres e inhabitables. Por otro lado, el no pago al concesionario que arrienda las micros que nos trasladan, nos dejó de a pie, lo cual afectó directamente a la producción.

Trabajando mano a mano con los trabajadores pusieron en campaña para demostrar cual es la verdadera capacidad de los obreros chilenos cuando se les entrega una responsabilidad.

En poco tiempo el esfuerzo mancomunado elevó a 360 toneladas de cobre fin mensual una producción que, normalmente, había alcanzado a las 250 toneladas. Y en mayo este cifra tuvo un record, 407 toneladas.

Ahora, la situación es muy distinta. Todavía no hemos superado algunas fallas, pero todos trabajamos felices y dispuestos a ponerle el hombro de cualquiera manera. Sabemos que tenemos un ancho horizonte por delante. Un ejemplo de esta nueva conciencia es el hecho que con los excedentes de esta mayor producción hemos comenzado a cancelar toda la enorme montaña de deudas que teníamos encima. Ya hemos pagado un total de 3 millones 680 mil escudos a las cajas de previsión, Chilactra, Compañía de Telefonos, préstamos del Banco de Chile, explosivos de la Fábrica Du Pont, Acero Andes, Cobrequi y otras empresas abastecedoras.

Sin lugar a dudas "La Africana" y "Lo Aguirre" —jirán arriba!

NUEVO ROSTRO PARA BOLSAS DE CEMENTO

La medida fue puesta en discusión durante largo tiempo por parte de los trabajadores de ambas empresas del cemento, en conjunto con CIMEC, que es el



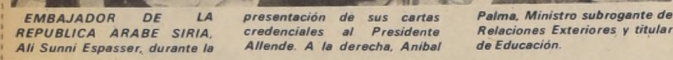
EL GERENTE DE POLPAICO: Hernán Durán y Eugenio Ruiz, director subrogante de CIMEC, muestran las nuevas bolsas de cemento.

EMBAJADOR ENTREGO PLACA DE ARTIGAS

En una emotiva ceremonia realizada en el Patio Héroes Americanos de la Escuela Militar, el Embajador de la República Oriental del Uruguay, Manuel Sánchez Morales, hizo entrega al Director del plantel, Coronel Nilo Floody, de la placa recordatoria que permanecerá al pie del monumento del General José Artigas.

La placa metálica dice textualmente: "José Artigas. Prócer de la Nacionalidad Oriental. Las

Voceros
priori
har
especiales,
Alte
a Co
y esta
de su
hipo
procl
obstac
Adm
las mi
niega a l
La prop
de las
Presidente
que a su
hecho
nos actúan
Lo que
ción, es
del encier
dabe, pre
Gobiern
un contin
que le sor
respetab
chos, como
que la
nos p
Es inclu
por direc
naufagará
la burocr
un cuan
servicio
una mayo
dades en
administr
cuadros t
políticas tr
No es
coer un
ción funci
tros que
¿Y lo
Los 15
plazo
ases de
del Popu
Christiana
de un área
mente a
oportunida
bólicos. F
constituido
forma pu
de fijar
económico
por toda u
La es p
complet
gan deb
capitalism
arrolla
siva. De
dictado
Chile p
rest
controla
las gra
viviend
social c
sido in
como u
za. La c
del agric
monopolio
comercio
que ha
gimen
oportuni
población
funda
ese p
dictado
ocultar
poder.
años de
independ
realizaci
por eso



EMBAJADOR DE LA REPUBLICA ARABE SIRIA, Ali Sunni Espasser, durante la presentación de sus cartas credenciales al Presidente Allende. A la derecha, Anibal Palma, Ministro subrogante de Relaciones Exteriores y titular de Educación.

Después de estar un mes encarcelados: EN LIBERTAD CAMPESINOS ACUSADOS POR AGRICULTOR

SIETE CAMPESINOS del fundo "El Ingenio" de San José de Maipo, obtuvieron su libertad, luego de permanecer un mes detenidos en la cárcel de San Bernardo, acusados injustamente de hurto por el agricultor Juan Oyanel.

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones metropolitana les concedió la libertad ante la falta de méritos en contra de los obreros agrícolas. Luis Celis, Raúl y José Pino Justo Alarcón, Julio Martínez, Ramón Gaete y Juan Rojas.

LOS HECHOS

El 19 de marzo pasado, los siete campesinos del fundo "El Ingenio" paralizaron sus labores como protesta por el incumplimiento del acta de avenimiento firmado el año pasado y por infracciones reiteradas a leyes sociales de parte del patrón Juan Oyanel. Ese mismo día hicieron una presentación ante el Ministerio del Trabajo, detallando las causas del conflicto y señalando que el agricultor, además esta-

ba desmantelando el predio al vender vaquillas y otros animales y dejar sin riego 250 almen-dros y duraznos.

"El Ingenio", con sus 32 mil hectáreas, 433 de las cuales son de riego básico, fue expropiado por mala explotación y superficie excesiva en el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria del 10 de abril. El 26 de mayo se tomó posesión de él, a pesar de lo cual Oyanel siguió actuando como si fuera su propietario.

QUERRELLA

Entretanto, el agricultor Oyanel presentó una querrela por daños, usurpación y hurto, ante el Juzgado del Crimen de Puente Alto. El día 19 de mayo, el juez Rafael Walker detuvo a los siete campesinos que fueron enviados a la cárcel de San Bernardo.

A pesar de que en dos oportunidades se apeló a los tribunales para otorgar la libertad de los trabajadores, la Corte de Apelaciones denegó la excarcelación.

El 9 de junio, la abogada Gloria Fernández tomó el caso en sus manos y ayer nuevamente solicitó la libertad para los trabajadores, la que en esa oportunidad les fue concedida.

Al abandonar la cárcel de San Bernardo, donde permanecieron por un mes, los campesinos se manifestaron especialmente contentos de poder ir a trabajar ahora en una tierra que es realmente la suya, y sobre todo después de sufrir intensos frios y falta de alimentos.

CASINO UNCTAD

Al finalizar la conferencia de prensa del Tribunal de Elecciones, el actual Presidente de la Fech, Alejandro Rojas, informó que el próximo viernes le será entregado oficialmente a la Federación el Casino que funciona en el edificio UNCTAD, durante el desarrollo de la conferencia. El acto asistirá el Presidente Allende.

CONSTITUIDO TRIBUNAL DE ELECCIONES DE LA FECH

En la Federación de Estudiantes de Chile, quedó constituido ayer el Tribunal de Elecciones, que estará encargado de velar por el correcto desarrollo de los próximos comicios estudiantiles en que se elegirá el Comité Ejecutivo de esa organización.

Al mediodía se reunieron los nueve miembros del Tribunal en la sede de la FECH, Santa Lucía 240 a fin de cumplir con el trámite de constitución. Estuvieron presentes en el acto Julio Tobar, Presidente del Tribunal; José Campos, Secretario y los miembros titulares Sebastián de Campo, Humberto Vial, Genaro Torres, Alejandro Orneño, Carlos Mladimic, Fernando Martínez y Francisco Cristi.

Según señaló un miembro del tribunal, los comicios electorales estarán regidos por la Ley General de Elecciones de la República y, en consecuencia, entre sus características estará la constitución de mesas de sufragio, la votación en un solo día y todas las actividades que señala esta ley.

Consultados sobre el número de estudiantes que deberá ejercer el derecho a voto, señalaron que en Santiago ello significa un total de 30 mil alum-

nos, incluidos aquellos que ingresaron este año a las universidades, como aquellos que no lleven dos años egresados de las escuelas. La votación se remitirá solamente a Santiago, pues en las sedes regionales hay federaciones independientes, que votan cuando sus componentes así lo desearán.

En esta oportunidad, cada lista que se presente deberá postular un candidato a presidente y 10 vocales, y aquella que triunfe dirigirá los destinos de la Federación en los meses que restan al año 1972. El proceso electoral que se cumplirá el próximo 6 de julio debió llevarse a cabo en octubre del año 1971, pero por problemas y situaciones anómalas dentro de la U, éste no pudo concretarse.

ESTAMPILLA PARA CONMEMORAR LA NACIONALIZACION DEL COBRE

VEINTE MILLONES de mineros chilenos llevarán por distintos puntos del país y de los otros continentes el mensaje de la Nacionalización del Cobre, al cumplir el primer año de la Reforma Constitucional.

Serán veinte millones de imágenes de trabajadores cupreos, en un sello postal con memorativo que en estos momentos prepara el Departamento Filatélico de la Dirección de Correos y Telégrafos. La emisión saldrá a la circulación el martes once de julio próximo, día en que se cumple el primer aniversario desde que el Congreso Pleno aprobó por unanimidad la Ley que permitió la recuperación de la riqueza básica de Chile. También se lanzarán 15 mil blocks conmemorativos y 3 mil sobres el primer día.

CIENCIA - ARTE - DIVISAS

La Filatelia es una Ciencia - Arte. Y en muchos países es también una importante fuente de ingresos. En Chile habíamos descuidado este aspecto. Gonzalo Perelló, actual Jefe del Departamento Filatélico de Correos y Telégrafos (Se despenaba como cartero hasta junio del año pasado), asumió en septiembre la Dirección de este Departamento que en los últimos nueve meses ha emitido once series de sellos.

Entre otros, el que conmemoró los 500 años del poema épico "La Araucana", el que se

EL SELLO DEL COBRE

preparó con motivo de la UNCTAD tercera y el que salió a circulación hace algunos días para celebrar el sesagésimo aniversario de la Escuela Militar.

Existen en el mundo cinco millones de filatélicos asociados, lo que representa una población que duplica el Mercado Andino.

Los veinte millones de sellos que verán la luz al once de julio próximo demandaron un trabajo de casi seis meses. En una de las estampillas aparecerá la imagen de un trabajador del cobre realizando perforaciones en una galería subterránea. La otra mostrará a un minero con un lingote del rojo metal en sus manos y con el fondo de la Cordillera de Los Andes.

En la industria "El Volcán": LA CONTRALORIA DESINFLA ACCION DE EMPRESARIOS

La Contraloría General de la República, curso el Decreto del Ministerio de Economía, que determinó la requisición e intervención de la industria "El Volcán", de Puente Alto. Con esta resolución del organismo contralor, se desvirtúa completamente la acción legal presentada por el directorio de la empresa en contra del interventor, arquitecto Juan Cristóbal Bedrack.

El directorio de la empresa demandó al interventor ante el Séptimo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. De esta manera, los accionistas mayoritarios de la empresa pretendían lograr la nulidad de todos los actos celebrados por el arquitecto Juan Cristóbal Bedrack, al mismo tiempo que pidieron la restitución de todos los bienes inmuebles de la industria.

Junto con esto, pretendieron, a través de una maniobra legal, paralizar todas las actividades de las tres plantas con que cuenta la industria. Para ello, presenta-

ron un recurso denominado "medida precautoria", el que no fue acogido por el magistrado del Séptimo Juzgado Civil de Santiago. La parte empresarial apeló de la resolución de primera instancia, por lo que el proceso fue elevado a la Corte de Apelaciones. El tribunal de alzada aún no se ha pronunciado y se estima que emitirá fallo en el curso de los próximos quince días. Sin embargo, la decisión de la Contraloría General de la República restará validez a la argumentación de la parte patronal.

AUMENTA LA PRODUCCION

Entretanto, la industria continúa trabajando, ahora dirigida por sus propios trabajadores. Se han alcanzado los niveles normales de producción, luego que fuera superada una falla que se había presentado en la caldera, máquina que tiene incidencia en cerca del 60% de la producción de volcánica "El Volcán" está produciendo 590

toneladas mensuales de aislán. En volcánica, el promedio histórico alcanza a 375 mil metros cuadrados mensuales. En el mes de mayo, se produjo 240 mil, pero en fecha próxima, superados los 400 mil metros cuadrados mensuales.

PARTICIPACION. Todos los mecanismos de participación están en estructura y funcionando en El Volcán. El Consejo de Administración está desarrollando amplia tarea con representantes de los trabajadores y del Gobierno. También desarrollan la labor que les corresponde el Comité Coordinador y los de Producción. Un hecho importante es que ya se integró como organismo de participación la Asamblea de Trabajadores.

El pliego de peticiones presentado por el sindicato de empleados quedó solucionado con la participación directa de los propios miembros de esa organización gremial. Ahora, a partir del 30 del mes en curso, corresponde estudiar el pliego que presentarán los obreros, afiliados al sindicato industrial.

TRABAJO VOLUNTARIO. Obreros, empleados, y técnicos de "El Volcán", comprendieron la significación del trabajo voluntario. Ya se han realizado dos jornadas de esta naturaleza, poniendo el acento en la producción. A estas jornadas se integraron cuarenta trabajadores de la Papelería de Puente Alto, además de estudiantes secundarios. El ahorro neto que significó el trabajo voluntario, fue destinado para obras internas y una cantidad de 17 mil escudos, por decisión de la asamblea, se entregó al pueblo asamblista que lucha por su liberación.



LUIS ORLANDINI, derecha, nuevo Subsecretario de Relaciones Exteriores. Le hizo entrega el anterior titular Anibal Palma. Orlandini asumió ayer mismo sus funciones.

En la industria "El Volcán": LA CONTRALORIA DESINFLA ACCION DE EMPRESARIOS

La Contraloría General de la República, curso el Decreto del Ministerio de Economía, que determinó la requisición e intervención de la industria "El Volcán", de Puente Alto. Con esta resolución del organismo contralor, se desvirtúa completamente la acción legal presentada por el directorio de la empresa en contra del interventor, arquitecto Juan Cristóbal Bedrack.

El directorio de la empresa demandó al interventor ante el Séptimo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. De esta manera, los accionistas mayoritarios de la empresa pretendían lograr la nulidad de todos los actos celebrados por el arquitecto Juan Cristóbal Bedrack, al mismo tiempo que pidieron la restitución de todos los bienes inmuebles de la industria.

Junto con esto, pretendieron, a través de una maniobra legal, paralizar todas las actividades de las tres plantas con que cuenta la industria. Para ello, presenta-

ron un recurso denominado "medida precautoria", el que no fue acogido por el magistrado del Séptimo Juzgado Civil de Santiago. La parte empresarial apeló de la resolución de primera instancia, por lo que el proceso fue elevado a la Corte de Apelaciones. El tribunal de alzada aún no se ha pronunciado y se estima que emitirá fallo en el curso de los próximos quince días. Sin embargo, la decisión de la Contraloría General de la República restará validez a la argumentación de la parte patronal.

Entretanto, la industria continúa trabajando, ahora dirigida por sus propios trabajadores. Se han alcanzado los niveles normales de producción, luego que fuera superada una falla que se había presentado en la caldera, máquina que tiene incidencia en cerca del 60% de la producción de volcánica "El Volcán" está produciendo 590

toneladas mensuales de aislán. En volcánica, el promedio histórico alcanza a 375 mil metros cuadrados mensuales. En el mes de mayo, se produjo 240 mil, pero en fecha próxima, superados los 400 mil metros cuadrados mensuales.

PARTICIPACION. Todos los mecanismos de participación están en estructura y funcionando en El Volcán. El Consejo de Administración está desarrollando amplia tarea con representantes de los trabajadores y del Gobierno. También desarrollan la labor que les corresponde el Comité Coordinador y los de Producción. Un hecho importante es que ya se integró como organismo de participación la Asamblea de Trabajadores.

LA NACION

FACULTADES EXTRAORDINARIAS

Voceros de la derecha, juzgando las intenciones del Gobierno, han anunciado que se oponen a conceder las facultades extraordinarias, tanto administrativas como económicas, que el Presidente Allende anunció que solicitará al Congreso. Este gesto político y esta actitud del Partido Nacional, de prosperar, estarán revelando su hipocresía, ya que en el pasado proclamó la necesidad de robustecer al Ejecutivo y obtuvo Administraciones derechistas las mismas facultades que ahora niega a la Unidad Popular.

La propia derecha ironiza acerca de las "buenas intenciones" del Presidente de la República, las que, a su juicio, no se concretan en los hechos "porque los funcionarios actúan por su propia cuenta". Lo que se cuida de decir la oposición, es que si alguna dosis de veracidad encierra esa afirmación, ello se debe, precisamente, a que el actual Gobierno heredó del pasado contingente de funcionarios que le son adversos, y a los que se respetado en sus cargos y derechos, como lo prueban los resultados que la elección de la CUT arrojó en los principales servicios públicos.

Es incuestionable que las más altas directivas de acción pública, por bien intencionadas que sean, naufragarán en los escollos que la burocracia estatal opone. Más aún cuando, en vías de descentralizar servicios y decisiones, se deja una mayor cuota de responsabilidades en los cuadros medios de la administración pública, y estos cuadros responden aún a líneas políticas tradicionales.

No es correcto tampoco desconocer un cierto grado de ineficiencia funcional en los nuevos cuadros que han entrado a reforzar el

aparato del estado, que se han contagiado casi por inercia con los hábitos pre-existentes.

Para combatir tanto los viejos como los nuevos defectos de la administración pública, el Jefe del Estado requiere de facultades administrativas especiales. Negárselas sin debate es dogmatismo en el mejor de los casos, y mala fe, en el peor de ellos.

Igualmente, el Jefe del Estado necesita de facultades económicas extraordinarias, ya que las que dispone se han mostrado ineficaces para dinamizar el proceso económico que saque a Chile de su condición de subdesarrollo y dependencia. Se avanza, es cierto, pero se podría avanzar más rápido, y no por un mero culto a la velocidad, sino porque mientras más pronto se construyan las bases económicas de la nueva sociedad, más pronto terminarán las angustiosas contradicciones de un orden social en que aún las minorías gozan de privilegios que son causa del sufrimiento de las mayorías.

Parecería pecar de idealistas al pretender que la derecha vaya a conceder facultades al Presidente para que éste termine con los privilegios que esa misma derecha está dispuesta a defender a todo trance. Pero no se trata de eso, sino de demostrar, una vez más, ante la opinión pública de todo el país, la doble cara de esa reacción. Por otra parte, los sucesos políticos de estos últimos días están probando, a su vez, que la oposición no es una, sino que admite matices, y que dentro del nuevo contexto político, tal vez sea posible que la Democracia Cristiana comprenda las necesidades que aconsejan otorgar ciertas facultades administrativas y económicas al responsable de llevar a la práctica los acuerdos a que se llega con el Gobierno.

¿Y la Participación de los Trabajadores en el Área Privada?

Los 15 días que se han dado como plazo para llegar a precisar las bases de un acuerdo entre la Unidad Popular y la Democracia Cristiana en torno a la constitución de un área social, ofrecerán nuevamente a la opinión pública la oportunidad de debatir problemas básicos. Porque lo que se está discutiendo, en efecto, no es una reforma puramente jurídica. Se trata de fijar un modelo de desarrollo económico que comprometerá la orientación de nuestra sociedad por toda una etapa histórica.

Ya es profundamente saludable completamente nuevo que este debate tome cuerpo. El capitalismo, en efecto, nace y se desarrolla siempre sin discusión previa. Después de una larga fase de dictadura política —implantada en Chile por Portales—, con sufragio restringido y elecciones controladas por minorías propietarias, la gran masa del país se encuentra viviendo en un marco económico-social que no ha elegido, que le ha sido impuesto y que se presenta como un imperativo de la naturaleza. La distribución de la propiedad agrícola y la constitución de los monopolios de la industria, del comercio y de la esfera bancaria, la creación de reducidos cla- res que hablan mucho de democracia, pero actúan en la sombra. El régimen capitalista nunca ofrece oportunidades reales a toda la población para someter a examen sus fundamentos. Las mismas elecciones periódicas —una vez superado ese prolongado período inicial de dictadura— sirven más bien para ocultar los verdaderos centros de poder. Puede decirse que se eliminan muchas autoridades, menos que realmente mandan. Los dueños del capital gozan de absoluta independencia frente al pueblo, no están sujetos a ningún tipo de socialización popular. Por eso, extraña mucho que los

defensores de los monopolios se escandalicen frente a lo que estiman un control "desde arriba" de las empresas del área social y sean los primeros en pedir participación de los trabajadores.

Durante toda una historia, en efecto, han reclamado y obtenido un dominio total sobre sus medios de producción. En el campo, jamás se supo de ningún parlamento conservador o liberal en el pasado que pidiera Consejos de Administración con mayoría campesina en los latifundios. Tampoco se conoce un proyecto semejante en el programa del Partido Nacional ni en la plataforma de la pasada candidatura de Jorge Alessandri. Sin embargo, ahora los parlamentarios nacionales y los seguidores alessandristas se han transformado abruptamente en los abogados del campesinado, exigiendo control popular sobre el área agrícola reformada.

Lo mismo sucede en las empresas industriales, los monopolios de la distribución y la banca privada. Después de toda una historia de marginación de los trabajadores en la gestión de las empresas privadas, se proclama ahora ostentosa- mente la adhesión a la participación de los trabajadores en las empresas del área social.

La pregunta que las grandes mayorías se hacen frente a esta actitud es sencilla: ¿por qué limitar la participación de los trabajadores solamente al área social? ¿Por qué no extenderla también, con características similares, al área privada? ¿No se está exigiendo en el área social una democratización de las decisiones que no se pide para el patrón privado?

La Democracia Cristiana, que ha demostrado buena fe y voluntad de cambios, al aceptar conversar con el Gobierno, tomará, sin duda, en cuenta este punto en los próximos 15 días.

La Violencia del Imperialismo

El imperialismo se caracteriza por la violencia. Por ser un sistema inicuo de poder y de explotación, tiene que aplicar la fuerza bruta para dominar a los pueblos, llegando incluso a su exterminio, como ocurre en los trágicos sucesos de Viet Nam. El imperialismo y el nazi-fascismo son las peores formas del capitalismo y las lacras más grandes que han azotado a la humanidad en su difícil camino hacia el progreso y la paz. Mientras exista una de sus formas más repudiadas por la conciencia del hombre, no habrá posibilidad alguna de convivencia normal en la tierra. Se impone, en consecuencia, la lucha mundial contra el imperialismo, esté donde esté.

De un recuento somero elaborado por el periodista Hans-Georg Canje, que llega sólo hasta febrero pasado, se desprende que no pasa un solo día sin que se reciban nuevas informaciones sobre los crímenes del imperialismo, el terror sangriento que caracteriza a su política, el asesinato de individuos y el exterminio de grupos.

Como no se puede abarcar a todo el mundo, veamos el balance del imperialismo en Indochina. Hasta abril de 1969 fueron bombardeados 250 grandes objetivos en la República Popular de Viet Nam. En Viet Nam del Sur se aplicó el Plan Félix: 80.000 civiles apresados e internados por "sospechosos". Desde enero hasta junio fueron asesinados 19.000 presos políticos. Desde enero hasta agosto el imperialismo cometió 1.200 actos agresivos contra la RDV. En septiembre bombardeos norteamericanos lanzaron 10.000 ataques en apoyo de las tropas que invadían ese mes el norte de Laos.

En diciembre más de 200.000 vietnamitas del Sur se encontraban en prisión o en campos de concentración por oponerse al régimen de Saigón. Hasta el término del año fueron intoxicadas 285.000 personas con gases venenosos o dañados por armas químicas. Quedaron fuera de uso 905.000 hectáreas de tierra cultivable. En 1969 se lanzaron contra Viet Nam y Laos más de 60.000 ataques aéreos, arrojándose alrededor de 1.400.000 toneladas de bombas y explosivos. Sólo en la última semana de diciembre cayeron 150.000 toneladas de bombas. En 300 ataques lanzados en su mayoría contra objetivos civiles murieron cientos de personas y miles fueron heridos.

En 1970 el balance no es menos desolador. En enero se registraron 2.600 ataques aéreos contra la RDV y fueron lanzadas 3.600 grandes bombas explosivas. En el norte de Laos se iniciaron los ataques de los bombarderos estratégicos B-52. La aviación imperialista elevó el número de sus ataques a Laos a 500 vuelos diarios. El primero de mayo se produjo el ataque a Camboya. Y en julio de 1971 se conocieron los horribles crímenes cometidos contra los 15.000 prisioneros de la Isla Con Son. A fines de 1970 habían perdido sus viviendas 1.200.000 personas en Camboya.

En los primeros siete meses de 1971 fueron recluidos 65.000 civiles en campos de concentración y pueblos estratégicos en el sector de U Minh al sudoeste del sector dominado por el régimen saigónense. Tropas norteamericanas operan en el norte y el sur de Laos así como en Camboya. En diciembre anuncia el Estado Mayor norteamericano en Saigón que los ataques aéreos se efectúan en toda Indochina. Cientos de ataques aéreos son lanzados en la última semana de diciembre contra el territorio de la RDV.

En el período del actual gobierno norteamericano, Indochina ha recibido 2.900.000 toneladas de bombas, es decir, 100.000 toneladas más que en el período de 1964-1968. En 1971 se llevaron a cabo tantos ataques aéreos en Indochina como contra Alemania durante la Segunda Guerra Mundial.

Desde el comienzo de la agresión imperialista hasta sólo 1971 han sido muertas, heridas o deportadas 5.800.000 personas. Alrededor de 3.500.000 sudvietnamitas fueron internados en "campos de refugiados". Desde 1968 hasta 1971 fueron asesinados por los imperialistas 26.687 personas. En el sector de Viet Nam del Sur controlado por el régimen de Saigón existen más de 1.000 prisiones con aproximadamente 300.000 detenidos.

Al llegar a las cifras del presente año, las computadoras se rompieron. Trataremos de reparar la falla a la brevedad posible, para que el mundo "civilizado" se imponga de esta barbarie.

Zaghloul

De Antología

"*Falange Socialista Boliviana, de la coalición que gobierna este país, denunció que 'en Chile y con el apoyo del régimen del Presidente Salvador Allende, se organiza un movimiento guerrillero para iniciar una nueva aventura en Bolivia'*". Agrega: "*Con eso Chile busca postergar indefinidamente la reivindicación marítima a que aspira nuestra Patria*". (Cable de la AP desde La Paz).

Chile y la opinión pública continental están acostumbrados a estas acusaciones y reivindicaciones de Bolivia. Cada vez que el hermano país tiene problemas internos graves, dispara sus baterías contra nosotros. ¿Qué trastorno tendrá ahora?

DE FRENTE

Por
Francisco
Geisse



Un Diálogo Positivo



Las conversaciones entabladas entre la Unidad Popular y la Democracia Cristiana sobre el proyecto de Reforma Constitucional y sobre los vetos presentados por el Ejecutivo a esa Reforma, así como el acuerdo de postergación de la tramitación del proyecto, desesperan a la Dere-

cha, a los grupos monopolísticos, y al freismo. El Mercurio y sus satélites han reflejado claramente, en los últimos días, esta desesperación. El Partido Nacional y el freismo presionan abiertamente para evitar cualquier entendimiento. A pesar de todo ello, hasta hoy el acuerdo parece abrirse paso en forma positiva.

La peligrosa tentación del Cogobierno parlamentario

El proyecto de Reforma Constitucional, presentado por los Senadores Hamilton y Fuentealba, tiene como objetivo expreso legislar sobre las tres áreas de la economía. En torno a muchas de sus disposiciones se había logrado un acuerdo, en el Parlamento, entre la Unidad Popular y la Democracia Cristiana. Sin embargo, su texto contenía un peligroso contrabando destinado a detener el proceso de construcción del Área de Propiedad Social de la economía, e incluso a volver atrás en lo avanzado, al exigir del Ejecutivo la devolución de las empresas estatizadas en el uso de facultades legales que todavía están vigentes. El proyecto anulaba los trasposos de empresas realizadas a contar del 14 de octubre de 1971, y privaba al Ejecutivo de facultades con que ha contado tradicionalmente para la regulación de la economía.

En el curso del trámite parlamentario, la oposición había planteado además un conflicto constitucional de graves consecuencias potenciales. Una peregrina interpretación jurídica hacía variar la relación existente entre los poderes del Estado. La tesis de que, tratándose de Reformas Constitucionales, bastaría la simple mayoría legislativa para imponer el criterio del Parlamento, convertía a éste en un poder paralelo, trastocando todo el sistema gubernativo chileno. Más aún, se agravaba el conflicto negando competen-

cia al único organismo que puede resolver cuestiones de esta naturaleza: el Tribunal Constitucional.

La firme actitud del Gobierno y de los Partidos populares, y la movilización de masas en contra de las disposiciones reaccionarias del proyecto, mostraron a la Democracia Cristiana la necesidad de conversar con el Gobierno, con el objeto de mejorar el proyecto, y de eliminar aquellas medidas que la realidad demostraba imposibles de concretar.

Durante el mes de abril se realizaron los primeros contactos. Fracasaron las conversaciones porque, a pesar de que se daban bases suficientes, la Democracia Cristiana prefirió arrastrar al PIR fuera del Gobierno.

La Unidad Popular no se cerró, sin embargo. Sin renunciar a sus facultades, ni al derecho a seguir ampliando el Área de Propiedad Social, continuó buscando un acuerdo en torno a este problema, básico en el desarrollo de la revolución chilena.

El temor al abismo que el rechazo a las proposiciones de la Unidad Popular crearía entre el pueblo y el Partido Demócrata Cristiano, la certeza de que el enfrentamiento al que se abría paso sólo beneficiaba al fascismo, y el predominio de una política centrista en la Democracia Cristiana, han hecho posibles las conversaciones actuales.

DC: ¿Hacia una política de centro?

La Democracia Cristiana es un Partido que expresa múltiples intereses de clase. En general, allí se encuentran representados los intereses de la burguesía no monopolística (mediana y pequeña), sin que esté libre de la influencia de la burguesía monopolística y del imperialismo, cuya expresión interna es el sector encabezado por Eduardo Frei. La base es, sin embargo, esencialmente popular. Votan por ese partido amplios sectores de ppbladores, empleados y campesinos. Para mantener ese apoyo, la Democracia Cristiana tiene que plantearse como una alternativa política de carácter progresista. Sólo una política de centro hace posible la unidad del partido: este es el obstáculo principal para un freismo que busca la férrea unidad de la DC con la Derecha. Este sector choca en la dirección del partido con los que piensan, como Renán Fuentealba, que deben

existir "dos oposiciones": a diferencia de la Derecha, la Democracia Cristiana no centraría su oposición en el proceso de cambios que impulsa la Unidad Popular, sino en la defensa de lo que ellos consideran valores doctrinarios propios de su partido.

Esto explica que cuando las definiciones políticas se dan en torno a los objetivos programáticos de la Unidad Popular, surjan en la DC fuertes tendencias que no desean frustrar cambios que son positivos para el conjunto del pueblo. Esto explica la cordura que en el problema de la Reforma Constitucional ha exhibido la directiva de Renán Fuentealba: si la Democracia Cristiana rechazara las proposiciones de la Unidad Popular se estaría poniendo a la cabeza de la defensa de los monopolios, convirtiéndose en el eje de la contrarrevolución.

Las 91 al APS

Lejos de transigir, la Unidad Popular busca concretar, en este diálogo, uno de sus más importantes objetivos programáticos: la formación del Área de Propiedad Social de la economía.

industrias, reglamentando por ley dichas facultades. Se ratificarían las facultades de la CORFO, y desaparecerían del proyecto las disposiciones que dejaban sin efecto los trasposos de empresas al APS.

En su comentario político editorial del domingo, El Mercurio sostiene que "la sustancia de las conversaciones se traduce en que la gran mayoría de las 91 empresas que constituyen el sostén de la economía privada pasan al área social". En efecto, y aunque le duela al Mercurio, el posible acuerdo está basado en el traspaso al Estado de las 91 empresas monopolísticas, cuya nómina fuera entregada por el Ejecutivo al Congreso Nacional. Tal sería, de concretarse, el núcleo del acuerdo. Queda por verse el tipo de gestión que se daría en algunas de las empresas, cuestión que resolverían en definitiva los propios trabajadores.

En el acuerdo se confirmarían las facultades del Ejecutivo para requisar e intervenir

Se abre paso a un área de empresas de administración delegada en los trabajadores, con propiedad estatal, con distribución social de los excedentes, y sujetas en todo caso al plan económico general que el Estado formule.

Fracasa, finalmente, la maniobra derechista que buscaba cercenar las facultades del Ejecutivo, al sostener que la simple mayoría legislativa bastaba para imponer al Gobierno el criterio del Congreso.

La Derecha, los grupos monopolísticos y el freismo maniobran dentro y fuera de la Democracia Cristiana, en público y en secreto, con el objeto de abortar el acuerdo. Si, a pesar de todo, éste llegara a concretarse, sería un avance muy importante para el Gobierno y para el pueblo.

MIÉRCOLES GREMIALES

En Rayonhil:

EN MENOS DE UN AÑO DE ACTIVIDAD TRABAJADORES ELEVARON PRODUCCIÓN

MIL ochocientos setenta y un accionistas tenía la industria textil Rayonhil de Lillo y, de ellos, once eran dueños del 70% de las acciones de la firma, cuando el gobierno determinó intervenir la fábrica.

La producción era baja, con respecto a la capacidad instalada y había una serie de problemas para los cuales los trabajadores estaban reclamando rápida solución.

Ahora y desde el 24 de mayo del año pasado Rayonhil está dirigida por sus propios trabajadores. Se designaron el interventor y los 10 miembros del Consejo de Administración, cinco en representación del gobierno y cinco por los trabajadores.

Los de gobierno son Isais Solar, Francisco Farías, Sergio Peralillo y Ernesto Correa; los de los trabajadores: Luis Arcos, Juan Betancourt, Jacob Tapia, Leoncio Velásquez y Enrique González.

Una de las más importantes y rápidas acciones del Consejo de Administración que actualmente preside el ingeniero comercial Aldo Diani fue haber solucionado en el mes de marzo pasado el pleito de peticiones de los trabajadores, sin que llegara a producirse ningún conflicto.

LO QUE HABÍA Y LO QUE HAY

Cuando los trabajadores tomaron a su cargo la empresa Rayonhil, esta producía apenas entre 50 y 80 toneladas mensuales de fibra corta de rayón, siendo que su capacidad instalada era de 180 toneladas.

Los nuevos responsables de la producción, consiguieron elevar las 80 toneladas iniciales a las 180 que podía producir la maquinaria instalada y, además, mediante la reparación y puesta en marcha de una secadora que hacía tres años estaba detenida, consiguieron superar esas 180 toneladas elevándolas a 270. Y eso es lo, en fibra corta, produce actualmente Rayonhil, y con los mismos trabajadores que antes, solo que, con una nueva posición frente a su responsabilidad como parte integrante de la industria.

El esfuerzo significativo, de inmediato, el incremento de un 11% de la capacidad laboral de la fábrica. Y, como si ello fuera poco, se hizo descender, al mismo, el porcentaje de desechos que se desaprovechaban. Actualmente ese material se entrega a pequeñas industrias que lo utilizan para diversos usos.

por Luis Milla V.

Todos los trabajadores están prestando su más amplia y decidida colaboración para llevar adelante las metas que se han propuesto.

Entre aquellos hay varios que sustentan diferente ideología política que la de los partidos de gobierno, pero todos han captado el mensaje, han entendido claramente cual es la tarea que hay que llevar a cabo y con qué propósitos para que sea de beneficio general y no de unos pocos, como era antes.

¿Qué se ha conseguido con ello? Elevar la producción, como ya se ha demostrado y conseguir para todos mayores beneficios a medida que el esfuerzo común lo permita.

A manera de ejemplo, pueden señalarse algunas de las muchas garantías que los trabajadores de Rayonhil han podido conseguir en solo un año de trabajo bajo su propia dirección y orientación.

COLACIÓN: Obreros y empleados, sin distinción, concurren al mismo casino y se sirve igual tipo de comida, a diferencia de la etapa anterior en que los primeros o llevaban su colación desde la casa o la pagaban en el casino que les tenían y que no era más que una barraca. Ahora la comida es abundante, bien preparada, y gratuita, para todos.

TURNOS: Se trabaja, como antes, en tres turnos, el primero parte a las 7 y termina a las 15 hrs.; el segundo de 15 a 23 y el tercero (nocturno) de 23 a 7 hrs. De este último se cambiaron a todas las mujeres, para pasarlas a los turnos de día.

El estímulo por trabajar de noche era, de un 35% de sus sueldos para empleados y de 25% de sus salarios para los obreros. Actualmente, se paga un 35% para todos.

Quiénes trabajan en días festivos reciben, además, un estímulo de un 85%.

AGUINALDO: Hasta antes de

la intervención, era de 100 pesos para los obreros y de 1000 para los empleados. Ahora, todos reciben tres sueldos vitales de Santiago: uno en marzo, uno en septiembre y otro en diciembre.

También hay premios de producción que, antiguamente recibían solo los empleados y los accionistas. Ahora el premio se entrega a todos los trabajadores, sin distinción.

PAGO DE QUINQUENIOS: Desde el 1° de julio del presente año, todo el personal de Rayonhil estará recibiendo el pago de esta garantía que será incrementada cada vez que uno de ellos cumpla cinco años más de trabajo.

Hay, además, bono de vacaciones; pago de indemnización por años de trabajo, atención médica gratuita, cooperativas de vivienda para los trabajadores, una casa a cada trabajador, etc.

La acción del Consejo de Administración está en perfecto acuerdo con los organismos de base dentro de la industria, ha conseguido que la producción suba notablemente, que se aprovechen mejor las máquinas, que se reparen allí mismo las que se destruyen o echan a perder, que haya un taller de carpintería y uno de mecánica siempre dispuestos para asumir las tareas que sean necesarias. Como por ejemplo, con motivo del terremoto del año pasado, cuando se pensaba que por la destrucción que sufrió la fábrica en muchas de sus secciones, iban a pasar largos meses antes de que de nuevo estuviera funcionando. El esfuerzo, el patriotismo, la conciencia responsable de los trabajadores, obtuvo que a los 11 días de ocurrido el sismo, todas las principales secciones de la industria estuvieran laborando normalmente. Se proporcionó, además, agua y luz a la población de Lillo y a Cartagena y a San Antonio.

Todo ello, porque ahora existe una nueva modalidad de trabajo, una nueva mística y el convencimiento pleno de que, con el trabajo de todos, con el esfuerzo común, se pueden conseguir tantas cosas como las logradas hasta la fecha y mucho más. Y, lo más fundamental, se puede conseguir el engrandecimiento de la patria y de todos sus ciudadanos.

También señaló su interés en impulsar al máximo el desarrollo de la producción, dando a los trabajadores la máxima participación, a fin que así estén mejor comprometidos de la responsabilidad que tienen para con el resto del país.

Otro de los puntos de interés que tocó en esta conferencia de prensa, fue el de la recreación. El trabajador, dijo, debe renovar sus energías con el descanso para que después produzca mejor, "en ese sentido nosotros podemos coordinar algunas acciones con Desarrollo Social, con el Ministerio de la Vivienda. Aquí en Santiago no hay zonas de picnic, donde la familia del trabajador vaya con sus hijos, para que allí puedan tomar oxígeno y pueda renovar sus energías. Hay que organizar todo esto con los partidos políticos, con los sindicatos, con los comités de producción, con los interventores, la disciplina laboral, pero no para castigar a los obreros, sino para desarrollar una política de estímulo. Yo creo que aquel que nunca falla en un año a sus labores, merece un estímulo material o moral. En cuanto al compañero "que se cayó al chuco el día lunes", bueno, debería haber gráficos, en fin. No es fácil dar una batalla y eso está en las cuarenta medidas del programa planteado por el contra el alcoholismo. Es bueno tomar, pero tomemos desde el punto de vista de que no nos reste energía y poder trabajar el día lunes".

Aclaró que en la tarea que pienso impulsar los trabajadores deben estar unidos como clase, para que pueda asumir el papel que le corresponde en esta etapa que está viviendo el país. El Ministerio del Trabajo, en ese sentido, tendrá una gran amplitud. "Yo, en relación a



UN ASPECTO de la conferencia de prensa de ayer. De izquierda a derecha, el subsecretario del Trabajo, subrogante, Raúl Cartagena; la Ministra del Trabajo, Mireya Baltra y el Subsecretario de Previsión Social, Laureano León.

UNIDAD DE TRABAJADORES META DE MIREYA BALTRA

Fortalecer la unidad de los trabajadores, tanto de la Unidad Popular como de aquellos que no conjugan las mismas ideas de esta agrupación de partidos políticos será una de las principales preocupaciones de la nueva Ministra del Trabajo, Mireya Baltra. Así lo declaró en conferencia de prensa, en la que además señaló la necesidad de estimular a aquellos trabajadores que cumplen mejor en sus labores.

La Ministra estuvo acompañada en esta oportunidad por el Subsecretario del Trabajo subrogante, Raúl Cartagena y el titular de la Subsecretaría de Previsión Social, Laureano León. Además, estuvieron presentes todos los componentes de la plana mayor de esa Secretaría de Estado.

Mireya Baltra confesó no tener una vasta experiencia en las delicadas e importantes materias que trata la Cartera a su cargo, pero dijo que, como mujer, en su cargo tratará de superarse al máximo "para resolver los problemas que se le presenten".

Señaló también que al actual Gobierno a ella, así como a los Subsecretarios y a todo el personal del Ministerio le correspondía afrontar la responsabilidad de llevar al pueblo una nueva concepción del trabajo.

También señaló su interés en impulsar al máximo el desarrollo de la producción, dando a los trabajadores la máxima participación, a fin que así estén mejor comprometidos de la responsabilidad que tienen para con el resto del país.

Otro de los puntos de interés que tocó en esta conferencia de prensa, fue el de la recreación. El trabajador, dijo, debe renovar sus energías con el descanso para que después produzca mejor, "en ese sentido nosotros podemos coordinar algunas acciones con Desarrollo Social, con el Ministerio de la Vivienda. Aquí en Santiago no hay zonas de picnic, donde la familia del trabajador vaya con sus hijos, para que allí puedan tomar oxígeno y pueda renovar sus energías. Hay que organizar todo esto con los partidos políticos, con los sindicatos, con los comités de producción, con los interventores, la disciplina laboral, pero no para castigar a los obreros, sino para desarrollar una política de estímulo. Yo creo que aquel que nunca falla en un año a sus labores, merece un estímulo material o moral. En cuanto al compañero "que se cayó al chuco el día lunes", bueno, debería haber gráficos, en fin. No es fácil dar una batalla y eso está en las cuarenta medidas del programa planteado por el contra el alcoholismo. Es bueno tomar, pero tomemos desde el punto de vista de que no nos reste energía y poder trabajar el día lunes".

Aclaró que en la tarea que pienso impulsar los trabajadores deben estar unidos como clase, para que pueda asumir el papel que le corresponde en esta etapa que está viviendo el país. El Ministerio del Trabajo, en ese sentido, tendrá una gran amplitud. "Yo, en relación a

los trabajadores Demócratas Cristianos tengo una actitud de gran amplitud, teniendo con ellos discrepancias de orden ideológico, indudablemente, yo quiero señalarles que ha sido el Departamento Demócrata Cristiano, quien me ha pedido venir a conversar al Ministerio, para tratar algunos problemas que se están discutiendo. Desde el punto de vista político ello me parece interesante que todos los trabajadores tengan un criterio respecto a la empresa y los trabajadores, al área social de la economía, a las intervenciones que se han dictado aquí, que empresas vamos a devolver, en fin, este es un problema de discusión, aquí no hay sectarismo ni un dogmatismo, aquí hay temas planteados que tenemos que discutir".

Por su parte el Subsecretario de Previsión Social, Laureano León, aclaró más aún este punto, señalando el caso de los consejos de administración que se formarán en el Servicio de Seguro Social y que contarán con la presencia de trabajadores, activos y pasivos, de todas las tendencias políticas.

Respecto a que si los dirigentes tenían que trabajar, la Ministra señaló que se mostraba totalmente de acuerdo con quien hacía esta pregunta, ya que en una revolución y para hacer una revolución lo importante es el factor humano y que había que cambiar la manera de pensar actual. Por eso pidió a los periodistas que la

acompañaran a las industrias, para que después en los medios de comunicación saliera, no la efígie de la Ministra ni el pensamiento de la representante gubernamental, sino de los trabajadores "que se está jodiendo en la producción todo el día". Eso es ir cambiando realmente, la mentalidad de nuestro pueblo y en ello el periodismo, el medio de producción de masas, puede jugar un papel fundamental en esta tarea. Levantamos al héroe desconocido, creando conciencia se puede desterrar el ausentismo tradicional, porque una revolución se hace para romper lo tradicional y nosotros pensamos que creando estos mecanismos de estímulo, creando una situación nueva, premiando al mejor trabajador, a la heroína del trabajo, se puede terminar con ese ausentismo. Esos son los temas que nosotros queremos que aparezcan en los diarios. "Aclaró que esta tarea se puede realizar por todos los diarios, sin distinción de banderías políticas".

También prometió solucionar diversos problemas que afectan a los periodistas que cubren el sector gremial, para lo cual pidió que se le entregara una minuta con dichos problemas.

Finalmente anunció que en breve se reunirá con la CUT, para conversar con los dirigentes de esta organización e intercambiar opiniones, que podrán redundar en interesantes resultados.

CUT saluda a Mireya Baltra: SU DESIGNACION ENORGULLECE A LA CLASE TRABAJADORA

El Secretario Ejecutivo Nacional de la CUT envió la tarde del lunes recién pasado una calurosa nota de felicitaciones a nombre del movimiento sindical chileno, a la recién designada Ministra del Trabajo, compañera Mireya Baltra.

El texto del comunicado es el siguiente:

"Compañera Ministra. Con satisfacción y beneplácito, el Consejo Directivo Nacional de la CUT ha recibido la grata noticia de vuestro nombramiento que el Gobierno Popular le ha conferido para asumir la responsabilidad del Ministerio del Trabajo, nombramiento que llena de orgullo a la clase obrera, al proletariado y al conjunto de los trabajadores del país, por ser usted su genuina representante.

Permitanos hacerle llegar nuestras más cálidas felicitaciones en nombre del movimiento sindical chileno. Su labor en dicho Ministerio, no dudamos que será la de proseguir el infatigable trabajo desarrollado, en su primera etapa, por el querido compañero José Oyarce, en el cumplimiento del Programa Popular y revolucionario bajo el Gobierno de los Trabajadores.

Los innumerables problemas laborales que hoy están planteados, productos de la lucha de nuestra clase por mejorar sus condiciones económicas y sociales, requieren de la máxima atención del Gobierno Popular y del Ministerio a su cargo. Nuestra Central, máxima y única organización de los trabajadores chilenos, desde ya y tal como lo hiciera con el anterior Ministerio, prestará a usted toda la colaboración que sea necesaria, manteniendo y afianzando las cordiales relaciones que deben existir entre el Gobierno y los trabajadores, a fin de ir resolviendo los conflictos con la mayor agilidad, teniendo presente los supremos intereses de nuestra clase y del país, bajo las nuevas condiciones imperantes.

Esperamos que usted a pesar de sus múltiples ocupaciones, nos pudiera señalar día y hora a fin de presentarle personalmente los respetos del Consejo Directivo Nacional de la CUT, y de paso convenir el tipo de relaciones entre ese Ministerio con la Central Única de Trabajadores y sus organizaciones bases.

Reiteramos nuestras más sinceras felicitaciones a nuestra ex Directora Nacional de la CUT, y actual Ministra del Trabajo, y saludan cordialmente.

p. SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL

Gremios DE TODO CHILE FELICITAN A MINISTRO MIREYA BALTRA

DESDE todos los puntos del país, están llegando al Ministerio del Trabajo, felicitaciones para la nueva titular de esa Cartera, Mireya Baltra. Esto sin contar comunicaciones telefónicas, telegramas, cables, desde el extranjero y visitas personales que constantemente están llegando a esa Secretaría de Estado.

Las notas más emotivas las ha recibido de su gremio, el de los Suplementeros, que han recibido como un triunfo la designación de su compañera para tan alto cargo.

Esagamos a continuación algunas de las comunicaciones recibidas en el Ministerio del Trabajo.

"Suplementeros de Concepción felicitan calurosamente designación Ministro del Trabajo Mireya Baltra, que llena de orgullo y satisfacción a nuestro gremio". Luis A. Sepúlveda, Presidente, Manuel Sanhueza, Secretario.

"Felicitemos sinceramente a Ud. por designación en tan alto cargo que enorgullece a los canchales de Talca". Juan Osses, Secretario.

"Felicitaciones por tan alta designación en esa Cartera del Trabajo". Sindicato Profesional de Suplementeros de Antofagasta y Consejo Regional Norte. Edmundo Lefort Meza.

"A nombre de los comunistas de la Universidad de Chile, en Chillán, deseamos pleno éxito en las nuevas tareas". Fraternalmente Guajardo.

"Felicitemos fervorosamente designación primera mujer chilena en el Ministerio de Estado Comerciantes Detallistas de Chillán".

"Con especial satisfacción recibí noticias tu nombramiento. Con mi alegría recibe felicitaciones y deseos de éxitos". Tolentino Pérez, Diputado DC.

"Compañera Mireya recibe el afecto y la admiración revolucionaria población 21 de Diciembre por su designación de Ministra". Adelaida Álvarez.

"Felicitaciones sinceras a la compañera Mireya Baltra por designación en tan importante cargo que enorgullece al gremio". Suplementeros de Iquique.

"Felicitaciones de todo corazón. Ana de Rivera, Presidente de Centro de Madres Arcura, de Chillán".

"El Directorio Asociación de Pensionados del Servicio de Seguro Social de Lota nos unimos regocijo y felicitamos a nuestra compañera Mireya Baltra al ocupar alto cargo Ministro del Trabajo. Mucho éxito deseamos en su nuevo cargo. Carlos Riquelme, Presidente."

"Felicitaciones por su nombramiento". Personal Femenino Bodega de Carga de Temuco, Berta Segura.

"Sinceras felicitaciones y abrazos digna representante mujeres de Chile en Gobierno de la Unidad Popular. Presidente Salvador Allende". Luis Henríquez Acevedo, Embajador de Chile, en Venezuela.

"La Comisión Femenina del Comité Zonal Norte saluda con regocijo el nombramiento de la compañera Mireya Baltra."

"Afectuosos saludos y felicitaciones por acertado nombramiento como Ministro. Fraternalmente, Emilio Rojas."

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

Ministro del Trabajo". Comisión Femenina CLN Antofagasta. "Reciba felicitaciones y regocijo emocionado de las mujeres comunistas de Concepción honrosa designación Ministro del Trabajo". Comisión Femenina Regional Concepción.

"Tu designación enorgullece y emociona a hermanas ecuatorianas. ALBA, Guayaquil, Ecuador."

"Las células del Partido Comunista de SUCOMETAL designación como Ministro de Estado, con la formación de su mejor éxito en las nuevas responsabilidades que le ha encomendado nuestro querido partido".

CARABINEROS DE CHILE

El Director General de Carabineros, José M. Sepúlveda Gálindo hizo llegar a la Ministra Mireya Baltra, una conceptual nota de felicitación por su reciente combramiento como Secretaria de Estado.

INSTITUTO DE CAPACITACION LABORAL

La Dirección y todos los trabajadores del Instituto de Capacitación Laboral, Radio Luis Emilio Recabarren, también hizo llegar una emotiva nota de felicitación, deseando todo éxito en las nuevas responsabilidades que asume la Ministra Mireya Baltra. Firman la nota Luis Oliva, Director y Rafael Figueroa, Administrador.

"Felicitemos honrosa designación que prestigia al gremio de Suplementeros, chilenos. Saludos. Sindicato de Guayacán, José Mondaca."

"Felicitaciones por honrosa designación en tan importante cargo. Suplementeros de Coquimbo".

"Comisión General del Partido Comunista de Bio Bio. Militantes hombres, mujeres, juventud, felicitamos por designación ministerial. Te deseamos éxito en el cumplimiento de esta nueva tarea del Gobierno Popular por la senda de Recabarren. Avancemos con Mireya en la solución de los problemas laborales. Fraternalmente."

"Mujeres Profesionales Unidad Popular de La Serena, en reunión ampliada proclamación de candidatura Amanda Altamirano, acordaron felicitar por designación Ministro a una mujer que es un reconocimiento a la calidad de los valores femeninos de la UP. Fraternalmente UP Femenina de La Serena."

"Efectivas y sinceras felicitaciones, Anibal Vergara Mesa, Gobernador Pisagua Huar."

"Afectuosos saludos y felicitaciones por acertado nombramiento como Ministro. Fraternalmente, Emilio Rojas."

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.

"Inmensamente feliz por designación como Ministro del Trabajo que dignifica a mujeres chilenas. Deseándole éxito para el partido y la revolución en marcha". Cariñosamente, Virginia Bravo.



Socoagro
FILIAL CORFO

A LOS SEÑORES PRODUCTORES DE CERDOS

Se comunica que con fecha 19 de Junio de 1972 se abrirá oficialmente, en el Matadero Lo Valledor, ubicado en Carlos Valdovinos 3460 (ex San Joaquín) el poder comprador de cerdos en pie (vivos) a E° 15,60 el kilo, para la Provincia de Santiago. Este se regirá de acuerdo al acta de convenio del 16-3-72.

Horario de recepción: de 8 A.M. a 1 P.M., de Lunes a Viernes.

SOCOAGRO S. A.

QUEMO LA CASA PARA QUE VOLVIERA SU MUJER

Un artesano embobinado que estaba peleado con su mujer, quemó en la madrugada de ayer su casa de madera en un acceso de rabia porque su esposa no quería regresar al hogar.

El incendiario, Enrique Marambio Salazar, de 27 años de edad, se encontraba borracho en el momento del atentado y lo había anunciado a numerosas personas, lo que acometió alrededor de las 4 de la madrugada.

Sin embargo, la casa de madera de dos piezas no alcanzó a quemarse totalmente, porque Marambio despertó a los vecinos golpeando las puertas anunciando su acción, lo que movió a los vecinos a apagar el fuego.

Más tarde llegó Carabineros hasta el lugar, ubicado en el número 2219 de la calle Aurelio Díaz Meza, de El Salto, y detuvieron a Marambio, quien fue trasladado a la cárcel pública.

Los hechos, de la madrugada de ayer, fueron la culminación de la situación inestable en que se desenvolvía la vida del matrimonio formado por Marambio y Margarita Martínez de 23 años de edad.

Desde hacía varios meses que la mujer se había quejado a su madre y a otros familiares del trato vejatorio que le daba su marido.

Tras violentas discusiones, la situación culminó hace 15 días, cuando Margarita Martínez se

fue con sus tres hijos, Beatriz de 8, Enrique de 7 y Patricia de 6, a la casa de su madre.

Según Margarita su marido no la molestó durante estos 15 días, salvo cuando se emborrachaba, momentos en que iba a golpear a las puertas de la casa de su madre y a gritarle que regresara al hogar.

Mientras tanto, Marambio continuaba viviendo allí, donde además tenía un taller de embobinado en el cual trabajaba regularmente.

Margarita Martínez señaló a "La Nación" que no sólo no volverá con su marido, sino que entabla una demanda ante el Cuarto Juzgado de Menores por la mantención de los niños.

La situación se mantuvo así hasta la noche del lunes en que Marambio comenzó a tomar en

una botillería y después en su casa Poco después de las tres salió y recorrió borracho el barrio anunciando que quemaría su hogar.

Alrededor de las cuatro de la madrugada cumplió su promesa rociando de parafina el techo de la vivienda y prendiéndole fuego.

Esto alarmó a los vecinos, quienes salieron con baldes y manguera y lograron apagar el fuego, pero sin poder evitar que se quemara todo el techo de fofoles, todo el taller de embobinado y la mayoría de los muebles, no así las paredes que quedaron intactas.

Su mujer señaló que están casados desde hace 9 años, y que sólo hace algunos meses comenzó en un comportamiento extraño.

SOLUCIONADO EL CONFLICTO DE MAIPU

Pobladores de Maipu se tomaron la Municipalidad de esa localidad vecina a Santiago para protestar por la deficiencia del servicio de locomoción desde y hacia Santiago, que tiene prácticamente aislado a Maipu.

Junto con la toma del municipio, fue bloqueado el camino de Pajaritos donde se encontraban ayer numerosas máquinas

detenidas junto al puente La Aguada.

También fue bloqueada la entrada a Maipu por la carretera Panamericana, a la altura de la General INSA, impidiéndose el paso de vehículos en todo sentido.

La toma se realizó ayer en la mañana; y los pobladores procedieron a cerrar las puertas del



Allegria respuesta a diputado Maturana:

HAMILTON ACUSA AL PN DE PRETENDER CANALIZAR VOTOS EN DESMEDRO DEL PDC



El senador demócratacristiano, Juan Hamilton, paró en seco a los nacionales que se han dedicado en los últimos días a cuestionar las conversaciones del PDC con el Gobierno sobre la Reforma Constitucional de las áreas de la economía.

Ante declaraciones formuladas por el diputado nacional Fernando Maturana, Juan Hamilton dijo:

—El señor Maturana no tiene derecho a opinar sobre materias atinentes a la Democracia Cristiana. Es completamente falso que haya desacuerdo, por el contrario, existen conversaciones entre la directiva de la Democracia y el Gobierno para llegar a un acuerdo sobre los vetos.

Energicamente agregó: "no acepto que Maturana venga a intervenir en problemas de la Democracia Cristiana".

Las declaraciones de Maturana auguraban que las conversaciones DC-UP fracasaban y hacían presente a los demócratacristianos que el estatuto de Garantías por el cual condicionaron su apoyo a Allende en el Congreso Pleno, no habría sido cumplido.

Ante esto, Hamilton replicó que "aquí se está discutiendo

con el Gobierno respecto del Proyecto de Reforma Constitucional presentado por la Democracia Cristiana, para que ella se transforme en ley".

Destacó Hamilton que esto ha significado una serie de ataques de sectores de oposición, especialmente del Partido Nacional en contra del Partido Demócratacristiano y sus dirigentes.

Reiteró la posición demócratacristiana en defensa de la "democracia" y asestó un último golpe a los nacionales declarando: "Aquí de lo que realmente se trata es de canalizar votos de un partido en desmedro de otro", refiriéndose a la campaña del PN tendiente a atraer al electorado demócratacristiano, presentando a esta colectividad como "traidora" por conversar con el Gobierno y la UP para superar un conflicto de poderes.



Diputado Tomás Solís: la derecha pretende ambientar devolución de empresas intervenidas y estatizadas.

Comisión Investigadora de la Cámara:

PN ORQUESTA DEVOLUCION DE LAS EMPRESAS INTERVENIDAS

La comisión especial investigadora de las empresas estatizadas e intervenidas, de la Cámara de Diputados, está siendo utilizada por la derecha para orquestar la devolución de las empresas a sus antiguos dueños. Parlamentarios de izquierda declararon, ayer en la mañana, que hasta ahora no se han entregado antecedentes concretos sobre la supuesta ilegalidad de las intervenciones ni sobre las acusaciones de la oposición respecto de la mala administración de ellas.

Destacaron los diputados comunistas Tomás Solís y Luis Fuentetaja que la Unidad Popular y el Gobierno son los más interesados en corregir los errores, pero que el procedimiento de la comisión es inapropiado ya que sólo se pretende defender los intereses de los empresarios afectados.

En la sesión de ayer en la mañana, la comisión conoció las excusas por su inexistencia del nuevo Ministro de Economía, Carlos Matas, ya que recién asumió su cargo. Asimismo, se excusó el General Director de Carabineros, por razones de salud, quien envió en su reemplazo al Jefe del Departamento de Orden y Seguridad, Inspector Alfonso Yáñez, al que el diputado Gustavo Alessandri interrogó duramente por la demora en la detención del interventor de Helvetia, Segundo Apablaza.

Se le imputó además la no intervención en Fensa, la que se aclaró señalando que la orden se había devuelto a los Tribunales cuando se cursó el decreto de insistencia.

En la sesión estuvo también presente el Presidente del Instituto Textil, William Halaf, quien aseguró que las textiles habían sido intervenidas ilegalmente ya que no existía conflicto alguno. Llegó a plantear que el conflicto de Yaur fue artificial e ilegal, desconociendo el derecho de los trabajadores a formular peticiones durante el año, mientras rige un acta de avenimiento. El diputado Luis Fuentetaja le aclaró que podían hacerlo y que la Junta de Conciliación tomaba conocimiento del conflicto y de las peticiones de los trabajadores.

res para las conversaciones. Además, agregó que los puntos solicitados por los trabajadores de Yaur habían sido aceptados en su mayoría lo que demostraba lo justo de sus peticiones.

Junto con lamentarse de que las textiles estaban siendo llevadas a la quiebra, Halaf reconoció el aumento de consumo así como el contrabando de estos productos, que contribuye al desabastecimiento.

El diputado Tomás Solís hizo presente que el procedimiento de la investigación deberá ser modificado porque no se puede estar hablando un año en base a suposiciones, como ha sucedido hasta el momento.

Destacó que la oposición plantea que no tiene antecedentes pero entra en suposiciones por "filtraciones" de que las industrias están quebradas.

Fundamentalmente, dijo, hacen declaraciones políticas sobre hechos que ya todo el país conoce y que no son otros que sus intenciones de defender a los individuos que ven heridos sus intereses.

Recalcó que no se pronuncian, por ejemplo, frente al caso concreto de Sumar, donde había evasión de impuestos, lo que se demostró por la investigación ordenada y por la sentencia del tribunal que ordenó su pago. Tampoco, añadió, mencionan el que el tribunal

competente haya ordenado detener a Yaur.

Tomás Solís reclamó de la forma en que está trabajando la comisión, señalando que es importante que se entreguen antecedentes concretos ya que la Unidad Popular y el Gobierno son los primeros interesados en corregir los errores, por el interés de los propios trabajadores.

De las sesiones de la comisión, destacó, se deduce hasta ahora que a la derecha sólo le interesa orquestar una campaña para "favorecer la devolución de las industrias intervenidas a sus antiguos propietarios, sin otra consideración que el defender sus intereses económicos."

En la recta final:

PROYECTOS UP-DC QUEDARAN LISTOS ESTE FIN DE SEMANA

Dentro de los próximos días se conocerá en definitiva la redacción de los proyectos de Ley que deberán ser enviados al Congreso para su aprobación. El cual está señalado en el acuerdo logrado entre la Democracia Cristiana y el Gobierno.

El senador de la Izquierda Cristiana, Rafael Agustín Gumucio, señaló, al mediodía de ayer, que hoy en la mañana se estudiarán las proposiciones específicas que han hecho las comisiones técnicas tanto de la Unidad Popular como de la Democracia Cristiana. De esta manera se empezarán a concretar las materias que fueron incluidas en el acuerdo DC-Gobierno y que dicen relación con la participación de los trabajadores, la expropiación de las 91 empresas y las indemnizaciones y las garantías a los pequeños y medianos empresarios mineros y agricultores.

El senador Gumucio dijo que "la redacción definitiva de ellas debería quedar lista este fin de semana", ya que el 28 del presente vence el plazo para enviar dichas iniciativas al Parlamento.

Los vetos al proyecto de reforma constitucional que delimita las tres áreas de la economía y el acuerdo logrado entre el gobierno y la democracia cristiana han despertado el interés no sólo de los sectores políticos, sino también de los estudiantes y obreros.

El Presidente del PDC, Renán Fuentetaja, ofreció hoy a las 11 horas una charla a los universitarios en el Aula Magna de la "Escuela de Derecho. Su intervención girará en torno a las materias contempladas en la reforma y muy en especial sobre la llamada empresa de trabajadores o autogestión laboral.

Del mismo modo dirigentes sindicales de distintos partidos han estado solicitando informaciones a sus respectivas colectividades para informar a los trabajadores.

Renán Fuentetaja, por otra parte, hablará probablemente mañana o el viernes por una red de emisoras para explicar públicamente la posición de su partido. Según ha trascendido pondrá los puntos sobre las les a las tergiversaciones que la derecha ha hecho del acuerdo a que se llegó con el Gobierno.

tades extraordinarias del Ejecutivo al Congreso, para que los parlamentarios se opongan a ellas. Es así como se ha mon-

tado, en los últimos días, toda una campaña con declaraciones y afirmaciones contrarias a estas facultades.



Senador Rafael Agustín Gumucio: redacción definitiva del acuerdo PDC-UP para este fin de semana.

PC INAUGURA PLENO PARA INCENTIVAR LUCHA DE MASAS

Bajo la consigna: "Lo más revolucionario para seguir avanzando: Unidad, Disciplina, Eficiencia" el Comité Central del Partido Comunista inaugura mañana a las 18.30 horas el Pleno que se prolongará hasta el sábado próximo.

El encargado de rendir el informe central será el Subsecretario de esta colectividad, Víctor Díaz. Esta reunión persigue como objetivo principal el analizar los últimos acontecimientos políticos y en función de ellos, afinar el trabajo del Partido para desarrollar la lucha de masas.

Asimismo se debatirá en torno a la integración del pueblo organizado a todos los niveles, particularmente a la participación de los trabajadores en las industrias y en la economía. Otro de los aspectos que serán tratados en el Pleno tienen relación con el fortalecimiento de la Unidad de la UP.

Además el Partido Comunista dedicará especial atención a la necesidad de establecer una mejor coordinación de los trabajos del Gobierno, para entregar una ayuda más efectiva a la solución de los errores.

Las reuniones de trabajo se iniciarán el viernes a las 9 horas finalizando a las 21 horas del sábado próximo.

Por su parte, los comités regionales están adoptando medidas orgánicas para que el acto en el Caupulicán se transforme en una gran movilización de masas.

Participan en estas importantes reuniones miembros y suplentes del Comité Central, parlamentarios, invitados y secretarios regionales de todo el país, quienes deben encontrarse en la capital a más tardar el jueves en la mañana.

Precederá la intervención de Víctor Díaz, la proyección de la película sobre el Cincuentenario del Partido, que fuera filmada mientras se llevaba a cabo la celebración de los 50 años del Partido Comunista, en enero recién pasado.



Subsecretario General Víctor Díaz, rinde informe en Pleno Comunista.

ABASTECIMIENTO DE VIDRIOS

En relación a la situación de abastecimiento y comercialización del vidrio, el Comité de Materiales de Construcción (CIMEC) de CORFO se hace un deber en puntualizar:

1.- Ante la necesaria paralización del horno de producción de Vidrios Cristales Lirquen S.A., a causa de su reparación trienal, este Comité inició gestiones en diversos países para importar el vidrio necesario para abastecer el mercado durante este período de par.

2.- Estas gestiones culminaron con la importación de casi 400 mil m² desde Inglaterra. La distribución de este vidrio se encomendó a la Cooperativa Sodimac, por cuanto ellos disponían de la experiencia y capacidad instalada necesarias, a lo largo de todo el país.

3.- Esta Cooperativa está entregando el vidrio a los distintos distribuidores del ramo. Ellos deben venderlo al mismo precio que la escala B de Vidrios Cristales Lirquen más los márgenes legales de comercialización. Es decir:

vidrio de 2 mm.	sencillo	E° 30.58 m ²
vidrio de 3 mm.	doble	59.25
vidrio de 3.3 mm.	doble	92.66
vidrio de 4 mm.	triple	122.85
vidrio de 5 mm.	vitrea	223.22
vidrio de 5.5 mm.	vitrea	265.16
vidrio de 6 mm.	vitrea	286.60

4.- Sin embargo, hemos detectado comerciantes inescrupulosos que aduciendo ante el cliente que se trata de vidrios importados cobran un mayor precio.

Les advertimos que este Comité ha firmado con DIRINCO, el Sindicato Profesional de Obreros de Espejos, Vidrios y Ramos Similares y la Federación Nacional del Cristal y Vidrios, un convenio para la fiscalización de la comercialización del vidrio importado y cualquier infracción será castigada en forma estricta.

Asimismo, llamamos al público consumidor a no permitir abusos al respecto y denunciar cualquier intento especulativo ante la Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO).

COMITE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIMEC-CORFO

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
COMITE DE INDUSTRIAS DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION
— CIMEC —

MICROPOLITICA

CONGRESOS CONFERENCIA

Durante el fin de semana, en todas las comunas de Santiago, se realizaron los Congresos de bases, primera fase para la celebración del Séptimo Congreso Nacional de la Juventud Comunista que se efectuará entre el 5 y 10 de septiembre próximo.

En el Comité Regional San Miguel celebrarán, este fin de semana, sus torneos base los jóvenes comunistas de Standard Electric, trabajadores administrativos de Textil Progreso, la base de telares de la misma industria y los jóvenes de Fabrilana.

A las 12.30 horas el Ministro de Justicia, Jorge Tapia, ofrecerá una conferencia de prensa para referirse a los vetos del Ejecutivo, al Proyecto de Reforma Constitucional que delimita las tres áreas de la economía.

La reunión con los periodistas se realizará en el Gabinete de Trabajo del Secretario de Estado.

COMISION

La Comisión de Gobierno Interior del Senado trató ayer en segundo trámite constitucional el proyecto que crea el Ministerio del Mar. A la sesión asistió el Ministro de Tierras, Humberto Martones y directivos de la Asociación Nacional de Armadores.

La próxima semana continuará tratándose esta iniciativa.

ESTANCO

La Comisión de Economía y Comercio del Senado aprobó ayer la fijación de márgenes rígidos para la comercialización de los productos sujetos al sistema de Estanco. La iniciativa de los demócratacristianos Ballesteros, Carmona, Lorca y Musalem tiende a impedir que a los productos y que parte de este sobrepase pase a manos del Estado para impulsar diversos obras.

En la sesión de la Comisión de Economía participó el director del Estanco, Enrique Farné. Se encontraba presente además la directiva de los Asignatarios de automóviles.

CONTROL DE ARMAS

Próximamente la Sala de la Cámara Alta deberá pronunciarse sobre el informe recalcado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que limita la posesión de armas en poder de particulares. La iniciativa corresponde al Ejecutivo y al senador de la Democracia Cristiana Juan de Dios Carmona.

En su sesión de ayer la Comisión aprobó una moción del senador Patricio Aylwin, que concede personalidad jurídica de derecho público a la Confederación de Colegios Profesionales de Chile.

CONSEJO

A las 19 horas de ayer se reunió el Consejo del Partido Demócrata Cristiano para analizar los problemas políticos del país. En esta oportunidad se estudió la intervención pública que hará el presidente de esta colectividad, senador Renán Fuentetaja para dar a conocer la posición del PDC sobre los vetos del Ejecutivo.

Presidente de la república para su aprobación.

La Sociedad de Matemáticas de Chile, que tiene un Comité Ejecutivo presidido por el Profesor Raúl Bravo, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la U., fue creada con mira a lograr tres objetivos básicos: el establecimiento de un ciclo permanente de reuniones científicas a nivel nacional y regional; la edición de una revista de matemáticas para difundir los resultados de los trabajos de investigación de los matemáticos y a la vez realizar una defensa de los mismos y finalmente colaborar a la comunicación entre los matemáticos de Chile y el mundo a través de un organismo representativo.

A dicha sociedad pueden ingresar todas las personas que estén vinculadas a las Matemáticas, ya sea investigadores profesores o estudiantes. Se trata, a juicio del profesor Bravo, de impulsar la comunicación entre toda la gente que se interesa por las matemáticas y que puede estar realizando interesantes investigaciones en su campo.

Además de los profesores que integran la Sociedad, participan en ella algunos investigadores extranjeros e investigadores como Cienes, Cepal, Conicyt y otros.

CHARLAS

Hoy a las 11 horas el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, senador Renán Fuentetaja, ofrecerá una charla en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

El objetivo de esta exposición es dar a conocer la posición de esta colectividad frente a los vetos del Ejecutivo al Proyecto de Reforma Constitucional y las conversaciones que se realizan con la Unidad Popular.

INCORPORACION

Se incorporaron oficialmente al Comité Ejecutivo Nacional CEN del Partido Radical, los 10 ex militantes del Partido Social Demócrata, PSD, colectividad que se fusionó con el PR.

De esta integración debe asumir como Primer Vicepresidente, Luis Fernando Luengo, quien se desempeñaba como Secretario General del PSD y algunos miembros en la Comisión Política.

VIET NAM

Los jóvenes comunistas agrupados en la base El Salto, inauguraron una exposición en solidaridad con Viet Nam en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Ofrecieron charlas y proyectaron películas haciendo conciencia entre los pobladores de la lucha que libra el pueblo vietnamita contra el agresor imperialista.

ANTECEDENTES

La senadora socialista María Elena Carrera solicitó antecedentes a la Corporación de Reforma Agraria sobre el costo del proceso durante el Gobierno anterior.

La parlamentaria pidió datos concretos, luego de denunciar en el Senado que mientras la CORA fue dirigida por el senador Rafael Moreno "cada asentado costaba 9 mil dólares".

Pidió además antecedentes sobre las viviendas construidas en los Asentamientos del Valle del Choapa, las que se demarcaron con el terremoto de 1971. Según la senadora Carrera, los asentamientos, además de su alto costo, se convirtieron en fábrica de cesantes.

ENCABEZA DELEGACION ECONOMICA QUE VIAJA A MOSCU

El regreso del Secretario General del Partido Socialista, Carlos Altamirano, que encabeza esta misión, está programado para dentro de diez días.

El Comité Político de la UP señala en una declaración pública que es de importancia fundamental para el pueblo el que la FECH tenga una dirección consecuente con el proceso político que se está viviendo en estos momentos.

ELECCION FECH

Hoy a las 19 horas en el Casino de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile serán presentados los candidatos de la Unidad Popular en la próxima elección de la Federación de Estudiantes de Chile que se realizará el 6 de julio.

El Comité Político de la UP señala en una declaración pública que es de importancia fundamental para el pueblo el que la FECH tenga una dirección consecuente con el proceso político que se está viviendo en estos momentos.

MAÑANA SE REUNE BRIGADA SOCIALISTA CON ALLENDE

Una muy cordial y positiva reunión la tendrá mañana la senadora socialista María Elena Carrera, la que sostendrá los señalamientos del PS con el senador Salvador Allende.

María Elena señaló que el Presidente Allende había hecho una proposición general de las reformas económicas que se están practicando en la nueva etapa de realizaciones del Gobierno Popular. En cuanto a los aspectos negativos que en este afloran son los que derivan precisamente de los grandes avances logrados en el campo social, económico, político. El problema, agrega, es cómo continuar avanzando, cómo hacer más efectiva, real y viva la participación de las masas en el proceso, cómo entregar un poder real a obreros y campesinos en los centros productivos; cómo enfrentar la política encubierta del imperialismo, destinada a estrangular económica y financieramente al país; cómo superar los vicios del burocratismo en el Gobierno, los sectarismos en la convivencia de los partidos de la UP; cómo solucionar los desajustes económicos y como encausar las soluciones a las tensiones sociales de las masas y que se expresan en tomas a veces injustificadas, en actitudes infantiles y espontaneístas.

Según se ha informado, Carlos Altamirano, estará de regreso en el país dentro de diez días.

ENTREVISTA

Semanario "Posición", órgano oficial del Partido Socialista que apareció ayer, trae una entrevista al Secretario General de esta colectividad, Carlos Altamirano, quien viajó a Europa para participar en el principio de la reunión entre el Gobierno y la UP.



María Elena Carrera, senadora socialista: cordial entrevista con el Presidente Allende.

ALTAMIRANO ENCABEZA DELEGACION ECONOMICA QUE VIAJA A MOSCU

El regreso del Secretario General del Partido Socialista, Carlos Altamirano, que encabeza esta misión, está programado para dentro de diez días.

El Comité Político de la UP señala en una declaración pública que es de importancia fundamental para el pueblo el que la FECH tenga una dirección consecuente con el proceso político que se está viviendo en estos momentos.

LA PAPELERA PENNA Y LLORA POR MANTENER MONOPOLIO DEL PAPEL

Hace algunos días el ex Presidente de la República Jorge Alessandri Rodríguez emitió una declaración pública, en la que pretendía defenderse de las acusaciones que lo hacen aparecer protegiendo a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones durante su pasada administración.

En primer lugar, se trata de puntualizar algunos hechos bastante concretos. Y cuando se denuncian algunas situaciones irregulares, no se está atacando a personas, sino se está señalando los vicios de un régimen burgués, al servicio de la burguesía y en abierta contradicción con el proletariado.

Porque un gobierno burgués, de oligarcas y terratenientes, naturalmente defenderá los intereses de esa clase. Y para que esa clase pueda gozar de privilegios y mantener un status superior, se hace imprescindible que las grandes mayorías nacionales vivan oprimidas, explotadas y humilladas.

De ahí que la defensa del ex Primer Mandatario de la República sea débil, sin fuerza y anódina. De ahí también que no tenga como explícito un Ministro suyo, Roberto Vergara, alias "El Ruca", fuera el representante de las ventas de la Papelera en Argentina.

De estas ventas, Vergara recibió enormes cantidades de dinero y, a poco de asumir el Ministerio de Hacienda, insta-

ló en Argentina una sociedad con domicilio en un país africano, llamada "Andes Trading Corporation".

Ciertamente esta sociedad fue disfrazada. Mientras Vergara actuaba como Ministro de Hacienda, en Buenos Aires lo representaba un señor de apellido Schmidt. Tanto la existencia de la "Andes Trading Corporation" como la del señor Schmidt, constan en el registro de clientes de la Papelera en Argentina.

En síntesis, es evidente la relación entre un gobierno burgués y los monopolios, empresas y negociados que surgen se autorizan y apoyan durante esos mandatos.

Pero en torno a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones hay mucho paño que cortar. En estos momentos, para nadie es un misterio la cuantiosa campaña que la Papelera y otras instituciones derechistas han financiado para evitar la estatización de la industria.

Ellos insisten "en los peligros que encierra el que el Estado asuma el control de la producción y distribución del papel de diario. Esto, pese a que el Gobierno Popular ha repetido hasta la saciedad, mediante proposiciones concretas, que el tal peligro no existe."

¿Qué se esconde tras esta campaña? La explicación se encuentra si nos remontamos a 1955, año en que se gestó la asociación de la Papelera con una empresa norteamericana

Esta sociedad tenía como objetivo integrar la planta de Bio Bio y crear una fábrica de papel de diario. De esta manera, la Papelera, el diario "El Mercurio", que también estaba metido en el negocio, y la empresa norteamericana, habrían tenido en Chile el monopolio de la producción y distribución del 100% del papel de diario que se fabricaba en el país.

Luego, cuando la derecha se opone a la estatización, está invocando "su derecho" al monopolio del papel.

Sin embargo, estas maniobras han sido contenidas por los propios trabajadores de la industria, que han permanecido alertas para denunciar todas estas maniobras, atentatorias contra el país. Y hablando de trabajadores de la Papelera también hay que hablar de explotación y de trifulcas legales. Porque alrededor de 1.400 trabajadores que laboran en esa Compañía no son empleados reconocidos por la empresa, sino obreros contratistas. Con ello la Papelera se ahorra la responsabilidad de sueldos, vivienda y previsión.

El negocio está a la vista. La explotación también.

En Rio Maipo:

"TOMA INDEPENDIENTE" SOLUCIONARA PROBLEMAS DE AGUA DE SANTIAGO

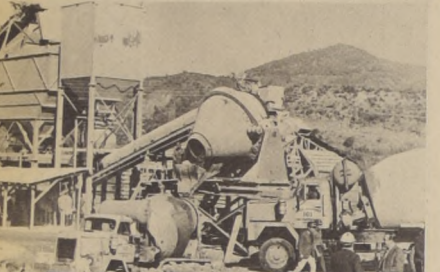
Una visita inspectiva realizada el lunes, el Ingeniero Administrativo Raul Faudes Alba, Jefe de Departamentos y otros personeros de la Empresa de Agua Potable, a la obra de ingeniería de la "Toma Independiente" en el Rio Maipo, desalentadores y conducto de alimentación de las plantas de filtro Las Vizcachitas y Las Vizcachitas.

Actualmente, estas dos últimas plantas, principales fuentes de abastecimiento de Agua Potable de la ciudad de Santiago, captan sus aguas del Rio Maipo mediante una toma en el Canal San Carlos, ubicada a 200 metros de los desarenadores de la



Los trabajadores en las obras de conductos de aducción. Estos pasan bajo la línea del Ferrocarril Militar.

San José de Maipo, para ello, los obreros junto con hacer los conductos deben ir abriendo un túnel.



Esta es la máquina concretadora que estaba dada de baja después de la construcción del tranque "Paloma" en Ovalle, y la que surte de cilindros la

obra que aumentará el agua potable para el gran Santiago y cuya capacidad será de 15 metros cúbicos por segundo.

Señaló el Encargado de Negocios, Edgar Fries INICIATIVAS DE LA RDA HAN APOYADO DISTENSION EUROPEA

Para destacar la importancia histórica que tienen para la distensión y seguridad europeas y para la posición de la República Democrática Alemana, el acuerdo tripartito sobre Berlín Occidental y el convenio sobre tránsito entre las dos Alemanias, ofreció ayer una conferencia de prensa el Encargado de Negocios de la Embajada de la RDA, Edgar Fries.

Para lograr esta distensión y los acuerdos y tratados mencionados, la RDA ha aportado una serie de importantes iniciativas, señaló el Encargado de Negocios. Entre esas iniciativas están las siguientes:

1) A propuesta de la RDA se llevaron a cabo encuentros entre los Primeros Ministros, en Erfurt, y en Kassel, en 1970, sin resultados positivos, ya que la República Federal Alemana insistió en un acuerdo "interalemano" y no uno en base a las normas del derecho internacional.

2) En octubre de 1970, la RDA propuso que se efectuara intercambio de ideas entre los dos subsecretarios de Estado, Dr. Kohle, de la RDA y, de la RFA. Estas conversaciones continuaron.

3) En febrero de 1971, la RDA propuso los principios para un convenio de tránsito. La RFA rechazó la propuesta en ese entonces.

4) La RDA inició conversaciones con la URSS y otras potencias y realizó consultas permanentes entre la URSS y la RDA.

5) Luego de la firma del Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín Occidental, suscrito por los Cancilleres de la URSS, de los EE UU, Gran Bretaña, y Francia, la RDA concluyó convenio entre la RFA y la RDA y sobre circulación entre los dos estados.

6) En 1972 se firmó el convenio de circulación de tránsito entre los dos estados.

7) Por la actitud expresada por la RDA se amplió el plazo de juego para llegar a convenios y acuerdos entre los dos países.

8) Se aceleraron, entonces las negociaciones entre los

estados en relación a los tratados de tránsito.

9) La RDA, en un gesto de buena voluntad, aludido en las Pascuas de Pentecostés las facilidades de tránsito, aun antes que entraran en vigor los acuerdos.

10) El 15 de este mes, la RDA propuso iniciar negociaciones e intercambio de opiniones para establecer relaciones entre los dos estados y que se están llevando a cabo entre Kohle y Fries.

RECONOCIMIENTO DE LA RDA

Esta política de la RDA al servicio de la distensión europea hace más auspiciosa y más evidente la justicia de que la República Democrática Alemana sea admitida en las Naciones Unidas y en sus organizaciones especializadas, en pro del establecimiento de un orden de paz estable.

La RDA mantiene relaciones diplomáticas con 31 países y relaciones consulares o de otro carácter con otros 32 países. La RDA coopera en igualdad de derechos en cerca de 500 organizaciones internacionales, tales como el Consejo Internacional de la Cruz Roja, el Consejo Internacional de las Uniones Científicas, la Unión

Internacional de Ferrocarriles, la Federación Mundial de Sociedades para las Naciones Unidas y otras en que la RDA ha colaborado para hacer más efectivo su trabajo.

"Chile ha dado el ejemplo, apoyando la solicitud de admisión de mi país en las Naciones Unidas" señaló el Encargado de Negocios, Edgar Fries. "En realidad siempre hemos encontrado la más amplia comprensión a la posición de nuestro país, incluso aun antes de que se estableciera relaciones diplomáticas entre los dos países".

LAS DOS ALEMANIAS

"La única posibilidad para disminuir las tensiones en Europa es reconocer los derechos de los estados existentes y las fronteras existentes", agregó el representante de la RDA. "No vemos en este momento una posibilidad de entre las dos Alemanias. La rigidez de las fronteras depende de las relaciones entre los dos estados".

Las facilidades de tránsito han ido, de hecho, en aumento y existen relaciones comerciales entre las dos Alemanias. "El 80 por ciento de nuestro comercio específico Fries se realiza con Alemania Occidental".



El Encargado de Negocios de la RDA, Edgar Fries (a la derecha), durante la

conferencia de prensa. A su lado, el Encargado de Prensa, Reiner Thunns.

ABOGADOS DEL PR REALIZAN SU CONGRESO NACIONAL

La Rama de Abogados de la Organización Nacional de Profesionales y Técnicos del Partido Radical está realizando los últimos trabajos preparatorios para la realización del

Congreso Nacional de Abogados Radicales que se llevará a efecto en Santiago, los días 1º y 2 de julio próximo.

Al acto inaugural serán invitados el Presidente del Partido

Anselmo Sule, el Vicepresidente Fernando Luengo, Ministros de Estado, Subsecretarios del Partido y miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

Habrán un análisis político y económico del país a cargo de una comisión que preside el correligionario Eduardo Jara. Se destaca, asimismo, la comisión que abordará el estudio del Derecho frente a la formación del área social y los problemas jurídicos que ello acarrea.

Hasta el momento las principales ciudades del país han asegurado su concurrencia a este evento y especialmente los centros universitarios como Concepción, Temuco y Valdivia enviarán delegaciones importantes.

U.P. TRIUNFO EN LA POLLA

Un sonado triunfo alcanzó el CUP de la Polla Chilena de Beneficencia en las elecciones gremiales efectuadas en esa empresa del Estado. Últimamente, en la primera de ellas, eligió como delegado ante la Junta de Bienestar a Hernán del Río Dueñas; luego a Santiago Pérez Gómez como delegado del Personal y, posteriormente, a la

directiva completa de la Asociación de Funcionarios, que quedó formada por los siguientes miembros, todos U.P.: Eduardo Salgado Solovera, Ernesto Aguilar Zaremba, Walkina Valdivia Morales, Rigoberto Monje del Río, Enrique Ocampo Rubio, Hernán del Río Dueñas y Santiago Pérez Gómez.

TRAFICO DE DROGAS EN NUEVA YORK

WASHINGTON, 20 (INTER PRESS SERVICE).— Abogados, procuradores, oficiales de policía, jueces y funcionarios de los tribunales estatales, podrían ser acusados en los próximos días ante la justicia de Nueva York, por corrupción y complicidad en el tráfico de heroína. Una encuesta, realizada secretamente en los últimos 14 meses y cuyo desarrollo fue seguido por el "New York Times", que acaba de formular el anuncio, había llegado a conclusiones mucho más graves de las que en un primer momento se hizo eco la prensa local.

El procurador federal, Whitney Seymour, había ofrecido al "New York Times" y a la revista "Life" una copia de los informes de la "comisión Knapp" a condición de que las dos publicaciones guardaran silencio sobre ellos hasta tanto no se diera a publicidad oficialmente las actas. Pero la dirección de "Times" interpretó que los documentos eran "de interés público" y no admitió la condición impuesta por Seymour; un extenso artículo explica las investigaciones realizadas por la comisión Knapp, a partir de una serie de entrevistas con un personaje clave del proceso.

Un detective de la Brigada de Estupefacientes que desde el mes de abril de 1971, hizo un doble juego entre los traficantes de drogas, haciéndose pasar por integrante de las organizaciones delictivas. El detective Robert Lauci proporcionó las pruebas que permitieron inculpar a los presuntos funcionarios policiales y de la justicia, implicados en el tráfico de drogas.

La complicidad entre los traficantes y una parte de los organismos de seguridad encargados de hacer aplicar la legislación anti-drogas en USA no es nueva; hace más de dos años un agente de la brigada neoyorquina contra los estupefacientes acusó a uno de sus colegas de haber percibido 50.000 dólares para hacer desaparecer las pruebas que inculcaban a una serie de traficantes. En abril de 1971, una comisión investigadora de Nueva York concluyó atribuyendo a la corrupción policial "el fracaso esencial" de la lucha contra el tráfico de drogas. Sin embargo, los complicados en la investigación comenzaron a advertir que las autoridades no permanecerían inactivas: un agente especializado de las

Brigadas Antidrogas se suicidó pocos días antes de prestar declaración ante la justicia.

Para dirigir la encuesta federal, el procurador Whitney Seymour, eligió a un miembro de la comisión Knapp, asistido por cuatro procuradores adjuntos. El equipo fue completado por 18 agentes de la policía neoyorquina que integraron una comisión encargada oficialmente de "proseguir las investigaciones iniciadas por la comisión Knapp".

Mientras tanto, Knapp, un abogado prestigioso que sus actividades políticas pasadas, el presidente Nixon lo nombró, junto con otros cuatro procuradores federales, para ocupar un cargo importante en los tribunales. La nominación debe ser aprobada todavía por el Senado y algunos analistas entienden que Knapp encontrará no pocas resistencias en la Cámara Alta.

Los daños causados por los terremotos anteriores, el más fuerte de los cuales alcanzó unos 600 grados.

Más de 100.000 personas huyeron de la ciudad en trenes que unas 8.000 están viviendo en tiendas de campaña en los alrededores.

Los bomberos dijeron que habían recibido pedidos de que se examinará la estabilidad de los 26.000 edificios se calcula que un 70 por ciento de las casas fueron afectadas por las sacudidas.

Solamente los daños producidos en los edificios históricos fueron estimados en 4.000 millones de dólares (6.880.000 millones de pesos argentinos) según informó la Superintendencia de Monumentos.

Los destacamentos de bomberos continuaban aún tratando de determinar la magnitud de

EL "NEW YORK TIMES" COMENTA CAMBIO MINISTERIAL CHILENO

NUEVA YORK (UPI).— El "New York Times" en una nota editorial, elogio hoy los cambios introducidos en el Gabinete de Chile por el Presidente Salvador Allende.

El artículo, titulado "cambio moderado en Chile", dice:

"El Presidente Allende ha actuado para resolver una seria crisis dentro de su coalición, llamada Unidad Popular, rechazando los consejos extremistas de su propio partido, Socialista, y adoptando los puntos de vista, más conciliatorios y moderados, de los comunistas. Así, retornando

hacia el centro del espectro político de Chile, el doctor Allende ha reducido el peligro de disputas civiles en gran escala y a dado a su reestructurado Gobierno la mejor de las oportunidades para reactivar una economía declinante."

"En la mayor parte de los países hubieran sido considerados contrarios a la estrategia comunista. Sin embargo en Chile la más grande de las facciones socialistas se ha sentido atraída, desde hace largo tiempo, por las ideas de Mao Tse Tung y Fidel Castro, y un grupo escindido, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), abiertamente considera con cinismo los intentos del doctor Allende de llevar al país hacia el Socialismo por medios democráticos y constitucionales."

"Los comunistas, lanzan aggresivos ataques a los "elitistas" contra el MIR y condenan sus ocupaciones ilegales de granjas y fábricas. Ellos urgen la consolidación, antes que una rápida extensión de los programas económicos - sociales del doctor Allende, negociaciones sobre reformas constitucionales con los opositores democráticos cristianos y una relación de cooperación en la empresa privada. El doctor Allende ha tomado ahora esta senda en un esfuerzo por reducir el desempleo y la inflación e incrementar la producción."

"La decisión puede forzar al Presidente a actuar con dureza contra el MIR en sectores donde ha logrado una fuerza formidable; pero esto es infinitamente preferible a la continuación de la deriva y polarización que traían consigo el genuino riesgo de una guerra civil y de una toma del poder por los militares. Debe ser siempre el objetivo de la ahora una oposición de moderados chilenos, no el forzar la caída del doctor Allende, sino la que se logre, en el futuro, sea la de las normas establecidas", concluye el New York Times.

SUCESION DE EISAKU SATO PROVOCA INTENSO AJETREO POLITICO EN TOKIO

TOKIO (PL).— La lucha por la sucesión del Primer Ministro Eisaku Sato desencadenada inmediatamente después del anuncio de la renuncia del Premier, el pasado sábado, pudiera transformar al escenario político de Japón opinan los observadores aquí.

Tradicionalmente caracterizado por rejuenos y enfrentamientos entre facciones del Partido Liberal Democrático, de gobierno, el proceso parece desplazarse ahora más hacia figuras políticas determinadas que hacia las "Hats", como se denominan en japonés estas asociaciones partidarias propias de Japón.

Un ejemplo demostrativo de este fenómeno ha sido la institución del club "Suzuran", formado el mismo sábado para apoyar al Ministro del Exterior, Takeo Fukuda, en su aspiración a suceder a Sato en el primer cargo.

El club se constituyó a iniciativas de Shigeru Ito, Secretario General del PLD y miembro de la facción de Sato, para contrarrestar las aspiraciones de otro miembro de la propia facción, el Ministro de Comercio Exterior e Industrias, Kukei Tanaka.

Este último, por su parte, se apresuró hoy a constituir a su vez un grupo de apoyo, integrado también por miembros de la facción de Fukuda, a quien Sato ofrece todo su apoyo.

Esta actitud independiente asumida públicamente por Tanaka, opinan los observadores, no hubiera sido concebible en épocas anteriores, en las que el jefe de la facción más poderosa ejercía el poder a discreción en las filas de su pequeño grupo dentro del partido de gobierno.

Antes de presentarse la nueva situación la mayoría de los comentaristas políticos aquí predecían que el actual canciller sucedería a Sato, partiendo de que gozaba del más decidido apoyo de éste.

Se afirma asimismo que Fukuda cuenta igualmente con la simpatía de Washington, pero se observa que en la actual coyuntura de las relaciones Estados Unidos-Japón, esta simpatía tiene un peso político sensible en los medios japoneses.

Por otra parte, candidatos de influencia considerable en el desenlace final de la lucha los

ex cancilleres Masayoshi Ohira y Takeo Miki, además del ex director de Defensa, Yasuhiro Makasone, se dicen que observan cuidadosamente la quiebra de la facción del Primer Ministro.

No se descarta aquí, en los medios informados, que una combinación suprafaccional de a luz un gabinete mixto en que ninguna facción, por sí misma, ejerza el poder efectivo, y sea la postura política de los dirigentes en sí misma, la que determine el rumbo del nuevo gobierno.

A tal efecto, se recuerda la última elección presidencial del PLD, que propició el cuarto período de gobierno para el Primer Ministro Sato. En esa oportunidad, Takeo Miki, cuya facción en el PLD es una de las más pequeñas, obtuvo la cuarta parte de los votos presidenciales, enfrentándose solo a la facción de Sato, aliada esta última al resto de las grandes facciones del PLD.

NUEVA YORK, 20 (PL). El senador por Dakota del Sur, George McGovern, espera obtener hoy aquí más de 270 votos de los 278 que estarán en juego en las últimas elecciones primarias del país.

McGovern ha venido desarrollando una intensa campaña en este estado. El fuerte aspirante a la nominación presidencial demócrata ha tratado de polarizar los votos de la comunidad judía, manifestando su respaldo a Israel.

Los seguidores de la campaña electoral de McGovern vaticinan que el legislador podría llegar a la próxima convención de Miami con más de mil 500 votos de los mil 509 requeridos para obtener la nominación de su partido.

Sin embargo uno de sus contrincantes en esas aspiraciones, el ex vicepresidente Hubert Humphrey, declaró que si el partido demócrata lleva a

McGovern como candidato presidencial no ganaría las elecciones de noviembre, McGovern ha destacado por una plataforma política calificada de liberal, dentro del contexto de clasificaciones del "establishment".

Por otra parte, en vísperas de las primarias neoyorquinas, en Washington fueron arrestados cinco personas acusadas de penetrar en las oficinas nacionales del partido demócrata para instalar equipos electrónicos destinados a espiar las conversaciones.

Entre los arrestados figura James W. McCord, vinculado a la Agencia Central de Inteligencia por casi dos décadas y considerado como uno de los coordinadores de los comités para la reelección del Presidente Richard Nixon.

McCord fue arrestado por cuatro agentes del cuerpo de represión "Anticommunist" de la Armada de Cuba, Fulgencio Batista, quienes huyeron de la isla al triunfo de la revolución.

Estos arrestos han extrínsecos cuando aun no se han producido los ecos del escándalo provocado por las revelaciones del periodista Jack Anderson de que la "International Telephone and Telegraph" (ITT) sufragaría con 400 mil dólares la convención de Partido Republicano a cambio de concesiones del gobierno que la beneficiarían en miles de millones de dólares.

CONDECORACION ESPAÑOLA A JEFE NAVAL CHILENO

MADRID (EFE). España concedió la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Armada Chilena Raul Montero Cornejo, por decreto del Ministerio de Marina que hoy publica el "Boletín Oficial del Estado".

El Vicealmirante Montero Cornejo llegará a Madrid ma-

ñana miércoles para una visita que se prolongará hasta el 26 de junio. Durante su estancia será recibido en audiencia por el jefe del Estado, General Franco, el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, el Vicepresidente del Gobierno, Almirante Luis Carrero Blanco y el Ministro de Marina, Adolfo Baturone Colombo.

UNTA DEL PACTO ANDINO PIDE QUE E ACTIVE PROGRAMACION INDUSTRIAL

BUENOS AIRES 20 (PL). El máximo representante del Pacto Andino, el ministro de Relaciones Exteriores, Pablo Pardo, y la delegación de los países miembros del Pacto Andino, se reunieron en la ciudad de Lima para discutir el programa de integración económica y social de la región andina.

PANORAMA POLITICO ARGENTINO

BUENOS AIRES 20 (EFE). Con la firma del Pacto Andino, el ministro de Relaciones Exteriores, Pablo Pardo, y la delegación de los países miembros del Pacto Andino, se reunieron en la ciudad de Lima para discutir el programa de integración económica y social de la región andina.

subregional— aprobaron por unanimidad el informe del coordinador de la junta, Salvador Lluch Soler.

En esta última evaluación política no sólo se pueden apreciar los resultados obtenidos en las tareas normales de los órganos del acuerdo sino también el espíritu de colaboración y solidaridad que rigen la marcha de este proceso histórico.

En la ciudad de Tucumán, la Asociación Gremial de Empleados Judiciales declaró un nuevo paro de 48 horas a cumplir ayer y mañana miércoles.

JUICIO DEL AÑO: ENVENENO A CHO COMPAÑEROS DE TRABAJO

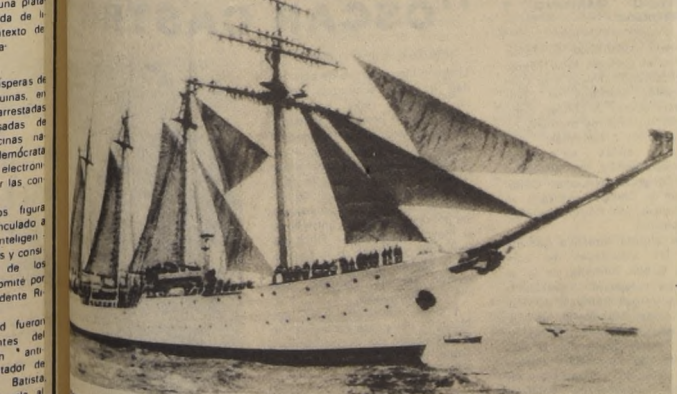
BUENOS AIRES 20 (EFE). El juicio de un hombre de 24 años, acusado de haber envenenado a ocho compañeros de trabajo, dos de los cuales murieron, se abre hoy en la ciudad de Rosario.

Los efectos del Thallium son de rápida acción, produce náuseas, vómitos, diarreas, pérdida de cabello, etc.

PLIAS REPERCUSIONES TUVO LA ELGA MUNDIAL DE PILOTOS AEREOS

BUENOS AIRES 20 (AFP). La huelga de 24 horas efectuada ayer por la Organización Internacional de Pilotos, tuvo amplias repercusiones en casi toda América del Sur.

En el aeropuerto "El Dorado" sólo tres aparatos despegaron.



DESTRUCCION Y MUERTE DEJO CICLON "INES"

APACHICOLA, FLORIDA, E U (AFP). Dieciocho personas murieron y más de cien fueron heridas al pasar por aquí el ciclón "Ines", primero de la temporada.

Según las autoridades, los daños materiales causados por el huracán se elevaron a varios millones de dólares.

Recuerda, más adelante, que la mera degradación arancelaria no induce ni consolida corrientes de intercambio; cita al respecto las negociaciones en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Desde la última reunión, en marzo del año pasado, donde se aprobó el principio político de más peso del Pacto Andino.

REVELAN RELACIONES SENTIMENTALES DE HENRY KISSINGER

BUENOS AIRES 20 (AFP). La periodista francesa Danielle Hunebelle comenzó una gira por los Estados Unidos para lanzar su libro "Querido Henry", sobre sus relaciones sentimentales con Kissinger.

Este libro, que está suscitando muchos comentarios, tendrá una edición de 300 mil ejemplares y los editores se disponen a lanzar otros 300 mil dentro de 15 días.

PROYECTO DE DIVORCIO PUEDE PRODUCIR CRISIS MINISTERIAL EN ISRAEL

TEL AVIV (AFP). La presentación de un proyecto de ley sobre los matrimonios civiles puede provocar una crisis ministerial y precipitar quizás las elecciones generales en Israel.

INDIRA GANDHI EN BUDAPEST

BUDAPEST (UPI). La Primera Ministra Indira Gandhi, comenzó hoy una visita oficial de tres días a Hungría.

PROTESTAS POR LAS PRUEBAS NUCLEARES

LIMA (UPI). Las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino, contrarias a las pruebas nucleares anunciadas por Francia en el Pacífico Sur.

La prensa, junto a la información del exterior sobre las pruebas nucleares, publica en su primera plana las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Grupo Andino.

CHILE Y UNION SOVIETICA IMPULSAN NUEVOS INTERCAMBIOS COMERCIALES

MOSCU (ANSA). En las conversaciones económicas soviético-chilenas iniciadas ayer en Moscú, se constató la existencia de perspectivas favorables para el incremento de los intercambios comerciales bilaterales.

La agencia soviética recuerda también que la URSS ya está asistiendo a Chile en la construcción de un consorcio para la construcción de un establecimiento de lubricantes.

FIDEL CASTRO SEÑALA AUGE INDUSTRIAL Y POLITICO DE ALEMANIA DEMOCRATICA



ROSTOK Alemania Oriental. El Primer Ministro cubano Fidel Castro recibe un obsequio que le

entrega un marinero alemán durante la visita realizada a las naves germanas surtas en esta bahía. Junto al líder cubano está el Secretario del Comité del Partido Comunista, Werner Lambert.

GESTION DE KISSINGER EN PEKIN SE REALIZA CON MUCHA DISCRECION

PEKIN 20 (AFP). El Consejero Presidencial Henry Kissinger y sus colaboradores prosiguieron hoy sus entrevistas con los dirigentes chinos.

Según los medios otados al primer Ministro Chou En Lai parece conducir sus conversaciones con los dirigentes norteamericanos como si el mayor peligro para China procediese actual-

CRITICA A POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO ARGENTINO

BUENOS AIRES 20 (ANSA). El doctor Arturo Frondizi fue elegido anoche Presidente del Comité Nacional del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID).

El documento enjuició las políticas económica, social, cultural y educativa e institucional.

CANCILLER COLOMBIANO VISITARA BOLIVIA

LA PAZ 20 (ANSA). Como culminación de la próxima visita del Canciller colombiano Alberto Vázquez Carrizosa a Bolivia, será firmada una declaración conjunta en beneficio de las relaciones de ambos países.

El programa de actividades del Ministro Vázquez Carrizosa comprende además una visita al departamento de Santa Cruz para verificar el desarrollo de la agroindustria.

CONVERSACIONES SOBRE LA DEUDA EXTERNA CHILENA

LONDRES (EFE). Las conversaciones sobre la deuda financiera de Chile con Gran Bretaña que comenzaron en Londres la semana pasada han sido imprevistamente suspendidas durante 15 días.

Las negociaciones posiblemente serán reanudadas cuando llegue a Londres el Presidente del Banco Central de Chile, Alfonso Ilustre.

IMPORTANCIA DEL TURISMO. DESTACO FELIPE HERRERA

Una interesante exposición fue la que hizo Felipe Herrera en la mesa redonda sobre el tema "Impacto del Turismo en el Desarrollo de América Latina", uno de los actos realizados ayer en el programa de la reunión de la Comisión Regional de Turismo para las Américas.

Entre otras consideraciones, Herrera expresó que su reciente experiencia como Presidente de la Comisión Chilena de UNCTAD III le daba una visión global de muchas de las características del sector turismo en Chile, que son análogas a las de otros países latinoamericanos.

Luego señaló que circunscribía su exposición a tres aspectos específicos: "UNCTAD III y el Turismo"; "Financiamiento del Desarrollo Turístico y Turismo y Desarrollo Cultural".

Sobre el primero de los puntos nombrados, dijo que muchas de las esperanzas depositadas en esta reunión se vieron frustradas por la incapacidad de enfrentar los problemas fundamentales: la situación de las materias primas y las modalidades del financiamiento a escala internacional. Luego hizo presente que la resolución sobre turismo se había adoptado, pese a

los distintos puntos de vista prevalentes, por unanimidad.

Hizo presente algunas de las conclusiones para política de turismo en América Latina: que el turismo debe concebirse como una parte integrante de la realidad y de las políticas económicas; el incremento que ha alcanzado el turismo en la última década, que sobrepasa al ritmo de expansión del comercio mundial, estimando en 20 millones de dólares la transferencia de divisas por este concepto. Por esta razón, el turismo es una actividad que todos los países en

vías de desarrollo tratan de promover.

Destacó lo que denominó "el círculo vicioso de la pobreza" que hace que el 80 por ciento de los recursos generados por el turismo queden en manos de los países desarrollados y el 20 por ciento restante se concentre solo en algunos países, en un reducido grupo de países subdesarrollados.

Luego hizo presente que los países en vías de desarrollo tienden a visualizar cada vez más la importancia del turismo interno, de orientación social, como asimismo de alcance juvenil. Para la UNCTAD III, dijo, tuvieron mucha importancia factores de "regionalización" en el contexto, de las políticas de desarrollo, haciendo presente la necesidad de la institucionalización de estas iniciativas.

También hizo presente la importancia de los financiamientos multilaterales, a los que estaban tendiendo los bancos regionales.

Se refirió enseguida a la importancia que dan ahora los países del Grupo de los 77, a la reducción de las tarifas aéreas en la escala internacional como estímulo a las corrientes turísticas y la recomendación de la Conferencia de una política más liberal en materia de controles de cambios, de concesión de franquicias aduaneras, etc.

También destacó la importan-

cia que se está dando a las nuevas formas de colaboración internacional en materia turística, entre ellas, la recomendación de transformar la actual Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, en una Organización Mundial de Turismo.

En cuanto al aspecto financiero del turismo, dijo que era un hecho que en América Latina gran parte del proceso de inversión se está generando con recursos locales y que era imposible pensar en desarrollo del turismo sin carreteras, sin puertos y aeropuertos, sin agua y saneamiento adecuados. De todas maneras señaló lo importante que era que se contara con mecanismos financieros adecuados, especialmente para el desarrollo hotelero y otras actividades anexas.

Finalmente dijo que el estímulo del turismo, interno o externo, está estrechamente vinculado al patrimonio cultural de un pueblo, tanto en la herencia arqueológica e histórica y la creación artística, por lo que se debe fortalecer ese patrimonio, además de formular políticas culturales adecuadas.

También hizo ver los peligros de un turismo masivo y prepotente, ya que puede terminar con la escala de valores y el sistema de vida de poblaciones autóctonas, y aún, con su propia lengua.

Finalmente hizo un llamado a los organismos oficiales de turismo de América Latina para que sus actividades se vinculen más con las tareas sustantivas de la política económica, social y cultural de sus respectivos países.

a través de Chile



"Patrimonio Artístico de Chillán. Exposición en la Sala de Promoción de la AAP Isabel Riquelme. Laja. Entre los días 12 y 23 de junio de 1972.

PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL DE CHILLAN

Una nueva etapa en su programa anual de difusión de las actividades artísticas y culturales de la zona está cumpliendo la Sala de Promoción de la A. P. Isabel Riquelme Laja de Chillán, con la Exposición Patrimonio Artístico de Chillán.

Esta es la segunda muestra de este tipo, destinada a dar a conocer al gran público local, valiosas obras de los maestros de la pintura chilena que pertenecen a coleccionistas privados chilenos.

19 obras seleccionadas por el catedrático, pintor y crítico de

arte Víctor Carvacho, integrantes de la Comisión Asesora de la sala aludida, forman esta extraordinaria muestra, en la

que destacan nombres como los de Baixas, Valenzuela Llano, Valenzuela Puelma y otros.

Rancagua:

RECUERDAN A MINEROS MUERTOS EN LA MINA

Corresponsal. Con una misa en la iglesia de la Divina Providencia, de la población Centenario, de esta ciudad, se conmemoró el domingo recién pasado el 27 aniversario de los 355 mineros muertos en la catástrofe del humo ocurrido el 19 de junio de 1945, cuando un turno completo del Minero "El Teniente" en Sewell quedó atrapado en la mina debido a las deficiencias que existían en esa época, cuando el mineral estaba en manos de los norteamericanos.

Al acto religioso concurren autoridades de gobierno, de los sindicatos y de la Central Única de Trabajadores. Acto seguido se realizó una romería al cementerio N° 2 donde están

sepultados los trabajadores. Allí hicieron uso de la palabra dirigentes sindicales. Las viudas de estos esforzados mineros, pese a tener una población incómoda, aun no tienen clara su situación de propiedad, como de otras cosas como "bajas pensiones que se les otorga y otros beneficios que deberían tener. Gracias a su esfuerzo estas mujeres se han organizado y han podido solucionar sus problemas. Una de sus dirigidas ha sido Carmen Córdova que no descansa día y noche visitando a las autoridades para la solución de sus problemas. Es necesario que las autoridades le tiendan la mano.

INSPECTORIA DE INVESTIGACIONES PARA COPIAPO

Una suma que se eleva sobre el millón 200 mil escudos invertirá la Dirección General de Obras Públicas, a través de Arquitecta, para construir la Inspección, Casio y Vivienda de Investigaciones, en Copiapo, provincia de Atacama. Obras Públicas, con esta construcción, coloca otro hito más en su lucha contra la delincuencia a través de un plan de infraestructura policial, el cual incluye cuarteles de investigación, como en este caso, comisarías, y retenes rurales y

periféricos de grandes ciudades, tanto para Carabineros como para la policía civil. Con este propósito Obras Públicas solicitó propuestas, y las empresas contratistas interesadas en participar en ellas podrán obtener antecedentes en el Departamento de Construcciones Santiago. Arquitecto Jefe — y en la Oficina de Arquitecto Provincial de Tarapacá, en la ciudad de Copiapo. El presupuesto oficial para dicha obra es de \$ 1.274.994,89.

Talcahuano:

CONSTITUIDO CONSEJO MARITIMO PORTUARIO

QUILLON (Alfredo Kurt). En fecha reciente se realizó la elección de la directiva del Comité de Pobladores Sin Casa de Quillon, en presencia del Subdelegado Pedro Velasco Mora.

Esta directiva quedó formada como sigue: presidente, José Pino Pérez, secretario, Orfilia Campos, tesoro, Mario Paz, directores, Pablo Cifuentes y Carlos Sobarzo.

CONSEJO MARITIMO Y PORTUARIO

Quedó constituido en Talcahuano, el Consejo local Marítimo Portuario, afiliado a la Confederación Marítima de Chile. En este puerto, el consejo comprende un total de dieciséis organizaciones marítimas, portuarias y afines y su constitución obedece a los acuerdos del Congreso Nacional Unitario de la Comach realizado en Valparaíso en diciembre del año pasado.

La primera directiva que registró las actividades del consejo, quedó formada de la siguiente manera: presidente, Mario Vargas Ramírez, del Sindicato de Estibadores de Talcahuano; secretario general, Ignacio Pérez Guevara de la Asociación de Empleados Portuarios; tesoro, Dagoberto Andrade, del Sindicato de Empleados de Agentes de Aduana y directores, José Escobedo, Matus del Sindicato de Jornaleros de Playa y Bodega y Roberto Arredondo Fierro, del Sindicato de Empleados de Bahía.

LA FAMILIA.

IN MEMORIAM

Con motivo del onomástico de nuestro querido esposo, padre y abuelito don

LUIS HUMBERTO SAEZ SALAZAR (Q.E.P.D.)

Se oficiará una misa hoy día 21 del Pte. a las 19.30 horas en la Parroquia de San Rafael. Avda. Matía y Arturo Prat.

La Familia.

EJEMPLO de la 1a. Pág.)

Recientemente fueron sepultados en el Mausoleo institucional los restos del Mayor de Carabineros en retiro René Montero Lorca, cuyo deceso se debió a una afección cardíaca. En el Cementerio General se le rindieron los honores militares póstumos con dos escuadrones y la banda de la Escuela de Carabineros. Un numeroso cortejo encabezado por el General Director de Carabineros, José Sepúlveda Galindo, numerosos jefes y oficiales de la guarnición Santiago, delegaciones de generales y coroneles en retiro, Círculo de Mayores y delegaciones del partido socialista de la quinta comuna participaron en el sepelio.

El extinto gozaba de gran prestigio y simpatía en las filas a que pertenecía, siendo su desaparición repentina, muy lamentada en las esferas del comercio y de la industria, en cuya esfera, logró organizar y extender un establecimiento fabril que proporciona trabajo a técnicos y obreros.

Hicieron uso de la palabra el mayor ayudante de Orden y seguridad de la Dirección de los servicios; el mayor en retiro Carlos Concha Martínez en representación del Círculo de Mayores; el Coronel en retiro Víctor Navarro Bravo en su calidad de Jefe del Curso de Aspirantes a Oficiales de la Escuela de Carabineros, en la época en que René Montero fuera su alumno y finalmente, Luis Resetti, Jefe Seccional de la 5ª Comuna del Partido Socialista. Todos los oradores coincidieron en destacar la

DECESO DEL MAYOR (R) RENE MONTERO LORCA

personalidad sobresaliente del extinto que se distinguió por su honestidad y eficiencia como funcionario de la seguridad pública, transformándose en el retiro, en un hábil organizador industrial de exitosa trayectoria económica y financiera.

Su distinguida esposa doña Norka Olivares de Montero, su señora madre doña Hilda Lorca, su hermano Rafael y otros familiares recibieron las sentidas condolencias de los concurrentes a este solemne acto de postrera despedida.

IN MEMORIAM



Eduardo Sales Torreale (Q.E.P.D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la parroquia Sta. Rosa de Lima a las 9.30 hrs.

Su esposa, Rosa Pérez vda. de Sales.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre suegra y abuelita Srta.

PETRONILA VILCHES SALAZAR

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Recoleta) partiendo el cortejo desde Población Arquitecto Oehrens, manzana N° 30, Pasaje Aisén, sitio N° 7, Conchali, a las 16 horas.

LA FAMILIA.

ELECCION DE NUEVOS DELEGADOS EN COOPERATIVA SODIMAC

Esta Cooperativa realizará hoy una Asamblea Extraordinaria de Socios de Santiago en la Junta General Extraordinaria. Esta Junta estará compuesta, aproximadamente, por 60 delegados que representan a los socios de la Cooperativa desde Arica a Punta Arenas.

De acuerdo a la organización cooperativa, todos los votos tienen el mismo valor, cualquiera sea el aporte del socio.

La Asamblea se efectuará hoy a las 18.00 horas en el Círculo Español (Alameda 1550) y será amenizada, luego, con un cocktail y la actuación de Los Quincheros y el Coro de Cooperativa Sodimac.

COMPANIA DE COBRE CHUQUICAMATA

COMPANIA DE COBRE SALVADOR

Comunican a contar de esta fecha el nuevo número de teléfono de su

Central Telefónica

722023

ANTACH ORGANIZA JORNADAS NACIONALES DE TEATRO

ENTRE el 24 de agosto y el 15 de septiembre de este año se realizarán las Jornadas Nacionales de Teatro de Trabajadores y Estudiantes, en Santiago, organizadas por Asociación Nacional de Teatro Aficionado, ANTACH.

La inscripción de obras y conjuntos que participarán es el 30 de junio. ANTACH llama a todos los conjuntos de teatro aficionado del país a acercarse a los afiliados que se realizan los domingos, a las 10 de la mañana, en la Casa Central de la Universidad Católica.

Estas jornadas de Teatro que se realizarán este año son las terceras jornadas organizadas por ANTACH y actúan directamente en su realización, integrando

diversas comisiones de trabajo, gente de base, trabajadores y estudiantes.

Informaciones sobre estas jornadas se entregan en la oficina 5, de la Casa Central, de la Universidad Católica. Para los grupos de la zona sur de Santiago, en la sede de San Miguel, paradero 6, Gran Avenida, Teatro Municipal.

TEATRO TEAPS

Uno de los conjuntos que está asociado a ANTACH es el TEAPS, Teatro Empresa Agua Potable, Santiago. Este conjunto, invita a los trabajadores, familias y amigos, a integrarse a sus actividades teatrales. Llamar al fono 716974.

ENTREGARON INSTALACIONES PARA LA RADIO DE LA CUT

CON ASISTENCIA del Presidente de la CUT, Luis Figueroa, y de miembros del Consejo Directivo Nacional de la CUT, se entregó el sábado último el acto de entrega de los edificios en que funcionarán los equipos de la Planta de la radioemisora "Luis Emilio Recabarren".

Entre las construcciones —según se informó— figura una casa habitación para el técnico y su familia, con todas las comodidades. Además, de los trabajadores que levantarán las edificaciones, los técnicos, electricistas, jefes de la radioemisora y periodistas de la misma, asistieron al acto de entrega Gilberto Hartley, encargado de la firma constructora que

tuvo a su cargo estos trabajos, Alberto Ludwig, alto funcionario de la Compañía Hartley; Raúl Guazzini, contratista civil; Alberto Moreira, arquitecto; Carlos Ahumada, calculista y Arturo Godoy, ingeniero mecánico, todos los cuales colaboraron en la mencionada tarea.

Durante la ceremonia hablaron, el contratista Guazzini, el Presidente de la CUT, Luis Figueroa, el Tesorero Nacional de la misma organización laboral, Alfonso Jaque y el ingeniero Gilberto Hartley, quienes resaltaron el hecho de que "a pesar de que entre los integrantes de los equipos de trabajo habían diferencias políticas, predominó el espíritu humanitario".

SANTIAGO SERA SEDE DE SEMINARIO DE MUJERES

Para discutir todos los problemas relacionados con la mujer, que se vinculan directamente con los de la familia, se ha organizado un Seminario Latinoamericano de Mujeres bajo el lema de "La mujer de hoy en América Latina". El encuentro, patrocinado por el Ministerio de Educación, ha sido promovido por la Unión de Mujeres de Chile, y se llevará a cabo en nuestra capital entre el 23 y el 28 de octubre de este año.

Para estudiar y establecer el correspondiente temario. Para tratar la organización de este encuentro, la Unión de Mujeres de Chile invita a una reunión que se llevará a efecto el próximo jueves 22 de junio en el auditorio del Palacio de los Trabajadores, Huérfanos 1273, a las 18 horas.

Habiéndose extraviado libreta de ahorro N° 37.525.561, Banco del Estado de Chile, Sucursal La Cisterna. A nombre de María Mesías Herrera, queda nula por aviso correspondiente.

Z 23 6



COMPANIA DE ACERO DEL PACIFICO S.A.

Se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo del Directorio, se ha autorizado con cargo al saldo no suscrito del aumento de capital de la Compañía, la emisión de 4.462.500 acciones de valor nominal de US\$ 1 cada una, para ser suscritas y pagadas en dinero efectivo al cambio bancario. Los señores accionistas tendrán opción preferente para suscribir acciones de esta emisión a prorrata de las que posean al cierre del Registro, opción que deberán manifestar por escrito dentro del plazo de cinco días a contar de esta fecha en comunicación dirigida a esta Gerencia, calle Bandera N° 84, 2° piso. Para estos efectos, el Registro de accionistas permanecerá cerrado desde el 28 hasta el 3 de julio de 1972, ambas fechas inclusive.

Santiago, 21 de junio de 1972

EL GERENTE GENERAL.



Teniente Coronel, don Darío de la Fuente Duarte.

También el Grupo, en combinación con el "Sute", dará charlas en los colegios tanto secundarios como también en enseñanza básica a través de la provincia.

Las sesiones se realizarán los días miércoles de cada semana a las 19 horas, en la Escuela N° 90, ubicada en la población "Rancagua Norte".

ACTUACIÓN DE FOLKLORISTAS. Presentaciones en centros laborales y en el Teatro de Concepción, cumplen los folklóricos nacionales Fernando Ugar

Esta noche frente a Irlanda:

SALEN VALLEJOS, VALDES Y FOUILLOUX

El match se juega a las 20,15 horas de Chile y será televisado por el Canal Nacional. Entren Nef, Pablo Díaz y "Polilla" Espinoza. Vuelve Peralta al medio campo, en función de ataque.

RECIFE. Por teléfono, especial para La Nación. Tres cambios anuncia el cuadro de Chile para enfrentar a Irlanda, en el penúltimo match de nuestra selección en el torneo Mimicopa de Brasil.

Y los cambios obedecen al deseo del entrenador Rudi Gutendorf de ver en acción a otros jugadores y a la vez de darle una nueva fisonomía al fútbol que ha mostrado el cuadro rojo en las anteriores presentaciones.

Por lo pronto no juega Vallejos por lesión, entrando en reemplazo Adolfo Nef. En el medio campo sale Valdés y entra Pablo Díaz. El cambio del cuadro de ataque es de Eduardo a Peralta.

Peralta en neta función de ataque, que es la ubicación que regularmente muestra en la Universidad de Chile donde es un puntal. De esta manera Pablo Díaz jugará de libero quedando formada la línea de cuatro zagueros con Machuca, Azócar, Angulo y Arias.

Mauricio Wainer:

"ES FALSO EL ENTREDICHO DE VALDES Y GUTENDORF"

RECIFE. Por teléfono especial para La Nación. —¿De dónde sacan esas noticias? Las considero una estupidez. Como presidente de la delegación niego rotundamente que haya existido un entredicho de Valdés y Gutendorf como se ha informado. Responsable-mente les digo a los lectores de La Nación, y en general a toda la afición chilena, que esta delegación ha sido ejemplar. No ha habido un solo punto negro, ni una sola nota discrepante. ¿Que nos ganó

Y en el ataque otro cambio: Sale Fouilloux y entra Fernando "Polilla" Espinoza, quedando en las alas Caszelly y Crisosto. Conformarán de esta manera el cuadro chileno: Nef, Machuca, Azócar, Angulo y Arias. Peralta, Pablo Díaz y Alfonso Lara, Caszelly, Espinoza y Crisosto.

PRACTICA DE AYER. En el Estadio del Club Náutico practico ayer en la mañana el plantel chileno. Una hora de preparación física a cargo del técnico alemán Gutendorf, mientras que Gustavo Graef trabajaba con el meta Adolfo Nef. Luego de la sesión de gimnasia, la

mayoría de los jugadores, dispararon al área de Nef quien se mostró despierto y con muchas ganas de cumplir frente a Irlanda un excelente cometido.

EN LA TARDE. Luego del almuerzo en el Hotel, siesta obligada para todos. En la tarde, charla técnica y táctica a cargo de Gutendorf, revisión médica en las piezas, comida y descanso.

El match está anunciado para las 20,15 horas de Chile y la Televisión Nacional anunció que el match será televisado directamente desde Recife.



PABLO DIAZ. Le darán una oportunidad esta noche frente a Irlanda.

Nicolás Abumohor:

"NO TENGO NOTICIAS DE LA RENUNCIA DE PILASSI"

—¿Ni en forma verbal?

—Nada, absolutamente nada. Me podría haber dicho si tuviera la intención de hacerlo. Por lo demás, no hay ningún

motivo, yo no veo motivos para que deje el cargo en el cual se ha desempeñado eficazmente.

—¿Amargado por la derrota ante Portugal?

—Por la derrota no tanto, lo que sí me sorprendió fue el marcador. Nunca esperé un resultado tan abultado.

—¿Sobre Gutendorf?

—Al técnico alemán hay que dejarlo trabajar. Sólo lleva un mes en Chile. ¿Qué quieren, que en ese tiempo dé vuelta al fútbol chileno?

—¿Qué pasó con el cuadro que viajó a China, hay problemas?

—Los reglamentos de la FIFA estipulan que se debe hacer "consultas" cuando se trata de intercambio deportivo con países que no están afiliados. Es una consulta que hicimos y que recién el jueves nos llegó la noticia que había una negativa. Hemos puesto los antecedentes en manos de la FIFA. El cuadro que salió bajo el patrocinio de la Dirección de Deportes, que es la entidad máxima del deporte en Chile. La Federación de Fútbol

fue notificada de este viaje, es decir, se actuó en forma correcta en todo sentido.



Reinaldo Hoffmann consiguió un gol en España. Malas actuaciones ha tenido en Europa el elenco de Deportes Concepción.

Portugal? Bueno, ustedes tienen que haber visto el partido el domingo. Nos ganó un equipo superior, un Portugal que viene a llevarse el título de campeón.

Esta fue la respuesta del doctor Mauricio Wainer a una pregunta de La Nación sobre el señalado incidente entre Valdés y Gutendorf, agregando:

"Al contrario, Valdés ha sido uno de los jugadores más correctos de la delegación. No ha creado un solo problema. Y todos sabemos y conocemos el carácter de Valdés. No puedo creer que se inventen cosas que no han sucedido con el solo fin de perjudicar la disciplina de un plantel que ha tenido una conducta ejemplar.

—¿Doctor, la lesión de Valle-

jos lo margina del plantel totalmente?

—No. Vallejos tuvo un esguince serio, que le impide jugar contra Irlanda, pero lo puede hacer frente a Irán el domingo.

—¿Cuándo regresa la delegación?

—Nos vamos el lunes a Río de Janeiro para tomar el avión de Varig al martes, hacia Santiago. La hora exacta todavía no la sé. He tenido que estar preocupado de otros problemas aquí en Recife, relacionados con el Congreso y otros problemas relacionados con el dinero que debemos recibir. Pero si puedo asegurar que el martes estamos en Santiago.



LOS "MALOS EJEMPLOS"

Aparte de los dos planteles seleccionados que están en el extranjero, uno participando en el Mini-Mundial de Brasil y el otro apostándose a debutar en la República Popular China, tres equipos de primera división se encuentran "vapeando" nuestro fútbol en canchas sudamericanas y europeas.

SAN FELIPE

El campeón del año pasado, Unión San Felipe, está realizando una gira por escenarios peruanos, con resultados pobres. Debutó en Arequipa, empatando a dos tantos por lado con el elenco de Alianza. Luego, sufrió dos derrotas consecutivas, en el Cuzco y Juliaca, por los marcadores de 1 a 2 y 1 a 3.

Los peruanos están sumamente decepcionados por las actuaciones del equipo chileno, que a comienzos del año pasado había dejado una grata impresión en una gira con resultados aceptables.

LA SERENA

El elenco norteño de La Serena inició también una gira

por algunos países sudamericanos, con motivo del receso que afecta al campeonato nacional. El primer partido lo jugó en Arequipa, empatando a un gol con equipo de Melgar. Después se trasladó a Ecuador, donde perdió por el catastrófico marcador de 6 goles a 2.

CONCEPCION

Por su parte, el equipo sureño de Deportes Concepción fue más lejos que los otros y se fue a Europa. Comenzó su actuación en canchas de España y sus presentaciones se han reducido a un par de empates y a unas cuantas derrotas. En su último partido igualó a tres goles con el equipo de Laredo, recientemente ascendido a TERCERA DIVISION del fútbol español. Los tantos del equipo chileno fueron marcados por Hoffmann, Quetglas y Concha.

Todo estos decepcionantes resultados, sumados a la reciente goleada de la Selección a manos de Portugal en el Mini-Mundial de Brasil, no hacen sino confirmar la mediocridad de nuestro fútbol, la escasez de nuevos valores y, en consecuencia, los desastrosos en la parte directiva.



"POLILLA" ESPINOZA. El goleador de Magallanes dirigirá el ataque (?) chileno.

REINOSO LA MEJOR FIGURA EN MEXICO

CIUDAD DE MEXICO (PL).—Entre los jugadores extranjeros más destacados de los que participan en el campeonato nacional de fútbol primera división, la prensa deportiva mexicana cita a siete chilenos y un peruano.

Los chilenos, entre los cuales descuella Carlos Reinoso, mediocampista, del club "América", anotador de once goles y considerado como pieza clave de su equipo, son, además, Roberto Hodge, Osvaldo Castro, Pedro Araya, Alberto Quintano, Eladio Zárate y Juan Rodríguez.

El peruano Claudio Lostanau, que reside en México desde hace varios años, compartió sus funciones como entrenador y mediocampista del plantel "Unión Laguna", aunque su escuadra es una de las más modestas del torneo mexicano.

Reinoso, Hodge y Castro militan en el "América". Araya y Zárate en el "San Luis Potosí". Quintano en el "Cruz Azul" y Rodríguez en el "Atlético Español".



Carlos Reinoso: número 1 en México



NICOLÁS ABUMOHOR. Ni en forma verbal ha recibido la noticia de Pilassi.

DESIGNAN CABEZAS

SERIE

WIMBLEDON

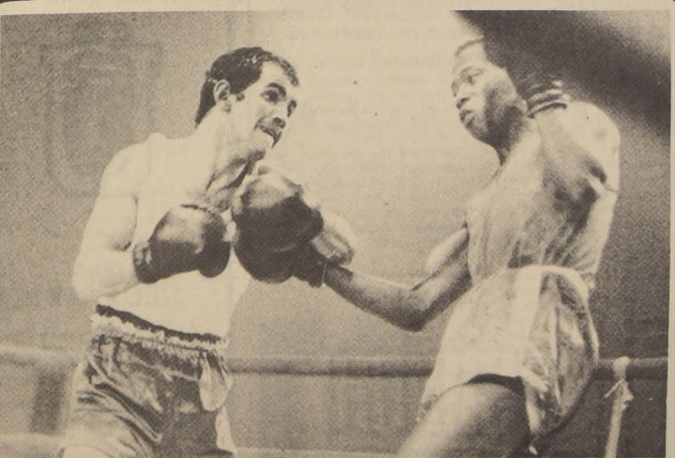
LONDRES, 20 (EFE).— Los tenistas que serán cabezas de serie en el torneo de Wimbledon que comenzará el próximo día 26 de este mes, fueron nominados hoy en esta capital.

En singles masculinos los cabezas de serie son:

- 1- Stan Smith (Estados Unidos) (4 el año anterior)
- 2- Ian Nastase (Rumania) (7 año anterior)
- 3- Manuel Orante (España) (no fue cabeza serie)
- 4- Andrés Gimeno (España) (no fue cabeza serie)

En singles femeninos:

- 1- Evonne Goolagong (Australia) (3)
 - 2- Señora Billie King (Estados Unidos) (2)
 - 3- Karen Gunter (Estados Unidos) (6)
 - 4- Chris Evert (Estados Unidos)
- En dobles masculinos:
- 1- Bob Jawitt Gred McMillan (Sudáfrica)
 - 2- Ian Nastase I. Tirac (Rumania)
 - 3- Stan Smith Van Dille (Estados Unidos)
 - 4- Agdrés Gimeno (España) P. Barthes (Francia).



Héctor Velásquez "quiere" pelear con Carbonell.

Al bajar del avión:

VELASQUEZ "SENTENCIO" A CARBONELL EN CUBA

LA HABANA, 20 (PL).— El peso mosca ligero Héctor Velásquez, Chile, aseguró que derrotaría al cubano Rafael Carbonell si se enfrentan durante el torneo de boxeo Córdoba Cardín que se iniciará aquí el próximo sábado.

Velásquez con un record de solo nueve derrotas en 87 peleas, perdió con Carbonell en la final del torneo de boxeo de los Juegos

Panamericanos, hace aproximadamente diez meses.

"Aquella pelea fue dura, de campana a campana, pero creo que podré ganarle, sé que es un peleador tremendo, pero su estilo me encaja perfectamente", dijo Velásquez.

El chileno de 20 años que se inició en 1968 ganó medalla de plata en los Panamericanos de Cali y de oro en el torneo

Latinoamericano de Guayaquil, en un triangular entre Perú, Uruguay y Chile y en el Internacional de Argentina.

El chileno dijo que la llegada a La Habana le recordó su pueblo donde llueve 360 días al año. La Habana soportó en estos días un mal tiempo con lluvias continuas durante tres días. "aquí nos bajamos del avión y estaba lloviendo", declaró Velásquez.

Básquetbol Masculino:

SELECCION CHILENA NO TUVO RIVAL EN EL PUERTO

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

Chile no tuvo rival en Valparaíso. Es decir, aun está por verse la verdadera capacidad



LOS JUGADORES porteños de CHILE, igual cosa, exhiben cambios notorios como integrantes del seleccionado nacional. Nada de individualidades, excesos o empleo del tradicional lanzamiento de media distancia. Ferrari cubre con su cuerpo la pelota evitando la presencia de Devoto. Resta esperar lo que le ocurrirá a este cuadro frente a un adversario de más peso.

del seleccionado nacional y los reales progresos que ha alcanzado bajo la dirección técnica del norteamericano, Dan Peterson. Hasta el momento, el cuadro rojo no se ha visto impulsado

a emplear todos sus argumentos y principalmente ante una emergencia más o menos seria, como sería tener al frente un adversario que le creara problemas en la búsqueda incesante de ese estar bajo el tablero. No lo afrontó en el Fortín Prat y su triunfo de 95 puntos contra 42 es una cifra elocuente y bastante expresiva. El seleccionado joven de básquetbol de Valparaíso fue nada más que un equipo entusiasta con una figura de primer plano: Bernardo Suazo, el internacional juvenil.

De este modo, reabrió sus puertas el gimnasio del Fortín Prat, después de estar sometido a reparaciones alrededor de un año. Se vistió de gala para recibir al conjunto nacional que en la práctica ha asumido escasa actividad. Lo ha hecho solamente para medirse con elencos de muy poca contextura. En Valparaíso hasta los más optimistas defensores porteños le otorgaban ventajas amplias al equipo de Chile por sobre los 30 puntos. Pues bien, aunque sea malo establecer comparaciones, no tenemos memoria de un hecho similar en básquetbol. Por lo general, acá en el puerto, rendían sus peores exámenes los seleccionados nacionales. Sin embargo, el propio Dan Peterson ha solicitado rivales débiles y actividad para sus 15 jugadores. De ahí que en el preliminar se registrara otro triunfo para, digamos, los suplentes jóvenes de Chile, sobre el Seleccionado Universitario por 74 puntos contra 46.

Es evidente y desde luego provechoso que se advierte en esta formación titular de Peterson una clara tendencia al juego vehemente y agresivo, donde hay que obtener el triunfo de cualquier manera. Esto es bueno, porque se trata del establecimiento de un proceso que imaginamos tendrá que convertirse en una aptitud generalizada, a través del país. Se acabó el reinado del jugador débil para dar paso a la fortaleza física. Se acabó la inspiración espontánea para someterse a un plan táctico definido. Se acabó de preferencia el lanzamiento certero de media distancia para asegurar mejor bajo el tablero.

De todas las virtudes expuestas por Chile en el Fortín Prat, optamos por esa nueva conciencia en la marcación.

Incluso, si es capaz esta formación de imponer esa agresividad ante equipos tradicionalmente superiores a los nuestros en atributos técnicos, es obvio imaginar que ha dado resultado el plan de trabajo de Dan Peterson. Este es instantáneo, por lo pronto, sus jugadores lo han aceptado íntegramente. En Valparaíso lamentablemente el mayor peso se dejó sentir en los jóvenes locales que a pesar de todo, mediante individualidades (Suazo, Bahamondes y Haye), crearon algunos problemas para la marcación individual. Incluso el más afectado fue Francisco Valenzuela, porque "Kiko" es un discreto marcador y Suazo un excelente driblador que suple su carencia de estatura con un dominio excepcional de la pelota para sorprender con sus lanzamientos desde cualquier posición.

El seleccionado de Chile obtuvo una victoria concluyente, aunque la verdad sin gustar al público porteño, habituado al básquetbol explosivo, de mucho quebrío y de emboque de media distancia. En cambio, el cuadro de Peterson donde hay varios porteños (Fornoni, Ferrari, Pando, Valenzuela, Verdejo y Schulz), se somete a una disposición previamente definida. Se sale de atrás en velocidad, se emplea bastante el cruce, el bloqueo, pero solamente para llegar bajo el tablero, sin excesos individuales, sin lucimientos personales. Es por ello que no puede hablarse de figuras sobresalientes, porque el rendimiento es absolutamente nivelado a un plan y los reemplazos se producen permanentemente.

Lo demuestran las cifras. CHILE: Pando 16, Ferrari 14, Fornoni 14, Valenzuela 16, Arismendi 15, Lichnowsky 14 y M. Torres 6. Total 95. VALPARAISO: Suazo 18, Bahamondes 2, Haye 8, Prosek 2, Rodríguez 6, Cabrera 5 y Devoto 1. Total 42.

Este sábado:

SEMINARIO SOBRE PLAN DE CANCHAS POPULARES

La Corporación de Construcciones Deportivas ha programado realizar este sábado un Seminario destinado a dar a conocer el Plan de Canchas Populares y, principalmente, a crear una organización a nivel Comunal que planifique, construya y administre los recintos deportivos, tarea que recaerá en los Consejos Locales de Deportes, Municipalidades y Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de la Provincia de Santiago.

EL CURSO

La realización de este seminario -curso estará a cargo de connotadas autoridades deportivas del país, cada una de las cuales expondrá e informará de los planes que son de su responsabilidad. Carlos Véliz, Subdirector de Deportes y Recreación, por ejemplo, tendrá a su cargo la

exposición del Plan "Yo Hago Deporte" y Danilo Aravena, Subdirector de Recreación, dará cuenta del Plan Comunal de Recreación "30 Comunales".

Aparte de ello, además, se expondrán los Planes de Canchas Populares, Proyectos de Construcciones Deportivas, Organización y Trabajo a Nivel Comunal; Administración de Recintos Deportivos; el Deporte Laboral y la Participación de la CUT; los Municipios y las construcciones deportivas; la participación de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos; la responsabilidad de los Consejos Locales de Deportes y otros temas que indudablemente vienen a contribuir al progreso y masificación del deporte en todo nuestro país.

El Seminario, para conocimiento de los interesados, se iniciará a las 9 y finalizará a las 18.30 horas.

Mañana a las 21 horas:

IMPORTANTE REUNION DE PERIODISTAS DEPORTIVOS

Mañana a las 21 horas el Directorio del Círculo de Periodistas Deportivos celebrará una importante reunión con todos los profesionales de esta especialidad que tienen la

responsabilidad de dirigir espacios periodísticos en los diversos medios de comunicación del país.

La reunión, viene a confirmar los deseos de nuestra institución relacionados con su plan de trabajo, el que incluye varias iniciativas destinadas a beneficiar a sus propios socios en el ejercicio de nuestra profesión. La asamblea se efectuará en el Club Militar, Alameda Bernardo O'Higgins N° 1652.



CHILE mostró su nueva mentalidad. Básquetbol fuerte y agresivo, con una búsqueda incesante del encestando bajo el tablero. Fornoni ha lanzado para conseguir ese

objetivo. Manuel Torres está a la expectativa. Figueroa (11) y Bernardo Suazo, el mejor jugador de Valparaíso, quedan en el camino.

LA MINI COPA AL DIA

uruguay de futbolistas profesionales, que agrupa a dichos deportistas.

En la reunión se tratará de llegar a un acuerdo entre ambas partes.

La mutua reclama, entre otras cosas, la ratificación de convenios vigentes y validez de convenios privados; retro de confianza al tribunal arbitral y exigencia de que un representante de los jugadores integre dicho tribunal, así como diversos puntos relativos a pases de jugadores y giras al exterior.

La AUF, por su parte, reafirmó su confianza en el tribunal arbitral, que entiende en los conflictos contractuales entre futbolistas e instituciones, y señaló que sus decisiones deben ser acatadas.

Las conversaciones habían quedado estancadas desde hace tiempo y ahora se reanuda a instancias del círculo de periodistas deportivos. Mientras se resuelva el problema continuarán efectuándose

Ciclismo:

CURICANO SALAS ENTRENARA SOLO CON CAMPEONES

Junto a grandes figuras del ciclismo mundial entrenará el chileno Sergio Salas, en Bélgica. Así lo confirma en una carta el padre Deschamp, y en la cual señala que el corredor nacional viajará próximamente a Isla de Mallorca, España, para participar por lo menos en cinco carreras de pista, ruta y en montaña.

Luego de 15 días de intenso entrenamiento, Salas -campeón chileno de los 4.000 metros- atacará su propio record.

En la Madre Patria, Sergio Salas y Teobaldo Almaraz (otro compatriota "pate e perro") entrenarán bajo la dirección de Guillermo Timoner -6 veces campeón del mundo de carreras pisteras de semironda (100 kilómetros de moto especial)- y del director técnico de "Jette Sportif" Enrique Van Den Poor tarr.

A su regreso a Bélgica, realizarán algunas pruebas en el Centro Deportivo Cultural de SPA, cerca del velódromo de Roucourt en Lieja. A continuación seguirán su preparación conjunta a Dirk Baert, Campeón del mundo de persecución profesio

nal; Ferdinando Braeck, dos veces campeón del mundo en persecución; Theo Verschueren, vicecampeón del mundo en semironda; Van Lancker, vicecampeón del mundo en velocidad y todos los campeones nacionales amateurs.

Luego de otro intento para mejorar su marca en los 4.000 metros, Salas iniciará una práctica de tres semanas para viajar a Munich. Ese es el máximo deseo del padre Deschamp y de los corredores Salas y Almaraz.

TORNEOS

El próximo domingo, se realizará un programa de pruebas en el Velódromo del Estado Nacional. Se desarrollarán series de persecución individual, clasificando a los ocho mejores. Mientras que el 2 de julio la Federación ha acordado efectuar la prueba de 90 kilómetros contra reloj, por equipo de dos hombres. La carrera tendrá por escenario la Carretera General San Martín. Se realizará a las 10 horas.

TIRO SKEET EN LO CURRO

El domingo, en las canchas del Club Lo Curro, se llevará a efecto un interesante torneo de Tiro al Vuelo, con libre inscripción. En esta ocasión se disputará el Premio Directorio Lo Curro, en una competencia modalidad Skeet a 50 platillos, divididos en dos rondas.

Tomarán parte en este evento los tiradores que se preparan para participar en las próximas Olimpiadas, como una manera de acelerar su preparación. La prueba debe comenzar a disputarse a partir de las 9.30 horas.



LUIS VENEGAS, jefe del Departamento de Educación Física de la UTE, entrega su

diploma de Orientador Deportivo a un trabajador.

Orientadores deportivos 1.º nivel:

TREINTA TRABAJADORES EGRESARON DE LA UTE.

Treinta trabajadores obtuvieron el título de Orientadores Deportivos en 1.º Nivel, luego de participar en los cursos dictados por la Universidad Técnica del Estado. Tomaron parte en las clases, alumnos y alumnas del Sindicato Único Nacional de trabajadores de laboratorio, quienes finalizaron en forma brillante los ciclos dictados por los profesores universitarios.

Recibieron certificados de 1.º Nivel los siguientes trabajadores: Osvaldo Oyarte, Hugo Beiza, Bernardo Campos, María Fernández, Rafael Latorre, Norma Castillo, Elena Berrios José, Menéndez, Juan Vargas, Gustavo Adams, Sebastián Sáez, Amanda Soto, Juan Montt.

Julio Oviedo, Raúl Villegas, Juan Carlos Garrido, María Cerda, Oscar Aranda, Sonia Araya, Carlos Aravena, Ramón Fuentes, Juan Espinoza, Elsa Pausa, Almirar Fuentes, Gabriel Lazo, María Eugenia Saavedra, Hugo Guzmán, Aldo Rojas y David López.

Entre los días 26 de junio y 14 de julio se realizará el segundo nivel, para terminar el tercer nivel en el mes de noviembre, con la participación de 100 alumnos trabajadores que ya efectuaron anteriormente su primer nivel. Al finalizar los cursos, recibirán el diploma de Orientadores Deportivos del Deporte Masivo.



CARNEVALI, ha respondido plenamente en la custodia de la valla argentina, en los tops que la selección trasandina ha cumplido en la Mini Copa.

UNIVERSIDAD DEL NORTE CHILE

CONCURSO NACIONAL

SEDE ARICA:

El Departamento de Psicología y Educación de la Universidad del Norte, Sede Arica, llama a concurso para los siguientes cargos Docentes:

1. Un Educador full - time con especialidad y/o experiencia en PLANIFICACION EDUCACIONAL
2. Un Educador full - time con especialidad y/o experiencia en DIDACTICA y/o Supervisión.
3. Un Educador con especialidad y/o experiencia en EVALUACION EDUCACIONAL
4. Una Educadora de Párvulos, full - time, para desempeñarse en actividades docentes universitarias. (Literatura infantil, Metodología, Educación parvularia, Supervisión de Prácticas)

REQUISITOS:

1. Presentar Curriculum Vitae.
2. Tener especialidad o experiencia en la actividad a la que postula.
3. Entrevistas.

LUGAR DE ENTREVISTAS:

1. Oficina de Personal en Arica, 18 de Septiembre N° 2222.
2. Oficina Central en Santiago, Estado N° 215, Of. 1008.

Las entrevistas se realizarán los días 4 - 5 y 6 de julio en la Sede en que presente sus antecedentes.

PLAZO: 30 de Junio

NOTA:

Estos cargos se requieren preferentemente para el 2º semestre de 1972 o en su defecto para el año Académico 1973.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS SECTOR PERIODISTAS

PRESTAMOS ARTICULO 70

Desde el 22 del presente, hasta el 21 de julio próximo, el Departamento de Periodistas mantendrá abiertas las operaciones de Préstamo Personal Art. 70, Ley N° 10.621, para completar Ahorro Previo en Asociaciones de Ahorro y Préstamo, para enterar el Ahorro necesario en CORHABIT, CORMU y otras similares.

Solamente se entregarán solicitudes a las per-

sonas que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento respectivo.

Para las operaciones individuales se exigirán 5 años como imponente; para operar en grupos no inferiores a 10 personas ni superiores a 20, cuatro años.

La entrega de instrucciones se hará en Alameda N° 1371, 9º piso, Subdepartamento de Préstamos de Periodistas.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

SANTIAGO, 19 de junio de 1972.

Posición... del socialismo para todo el pueblo!

Altamirano y el momento político, el acuerdo U.P. - D.C. y el nuevo Gabinete. Interminables intrigas socavaban al Gobierno de Bolivia. ...y los acontecimientos más importantes del momento, los encuentra Ud. en:

Posición APARECE LOS MARTES EN TODO EL PAIS

E*4

20 rounds de mucha expectación:

NAVARRETE-ILUFI; MOLINA-GARRIDO

Buena reunión doble ofrecen las empresas Sichel y Fuentel, el viernes en el Estadio Chile.

En efecto, Efraín Ilufi, que ha venido haciendo estragos en su provincia, por fin viene a Santiago. Atraído por el deseo de llegar a campeón de Chile y ganar fama, lo han hecho aceptar compromisos en la capital.

Ilufi se mide en combate a diez rounds, con el profesional Ariel Navarrete, que ya tomó la onda y lleva bastante tiempo entrenando en la Federación Chilena de Boxeo, en procura de llegar a su mejor estado, a ese que una vez lo hizo aparecer co-

mo el mejor exponente del boxeo chileno, como fue campeón nacional.

De Ilufi, se sabe y lo conoce muy bien, que es un hombre de una técnica depurada y de una velocidad destacada para su categoría. Tiene varios triunfos a su haber y muchos por conquistar. Es pues la pareja Ilufi-Navarrete bastante atractiva como para contar con una asistencia recomendable de aficionados.

Pero eso no es todo. Héctor Molina, otro del clan boxeador, vuelve a las noches de la Estación Central. Nada mejor o más duro que hacerlo combatir con

un cinchador como es Luis Garrido. Es más que peligroso el compromiso, porque a parte de ser valiente, Garrido es fuerte y no tiene complejos como ir a la lucha franca. Si Molina está bien, es probable que el match sea de bueno para arriba. Pero si su preparación no ha sido la más completa, a lo mejor hay que lamentar más de algún mal rato. De todos modos, diez son los rounds para que Garrido gane a Molina o a la inversa.

En total, la Empresa Sichel-De la Fuente, ofrece en el programa 20 rounds de mucha atracción, que pueden traernos más de alguna agradable sorpresa.

Lista selección Militar de boxeo:

TERMINO LA "GUERRA" EN LA ZONA NORTE

También terminó en La Serena el Campeonato Militar que correspondía a la Zona Norte y que es parte del trabajo deportivo de la Segunda División del Ejército.

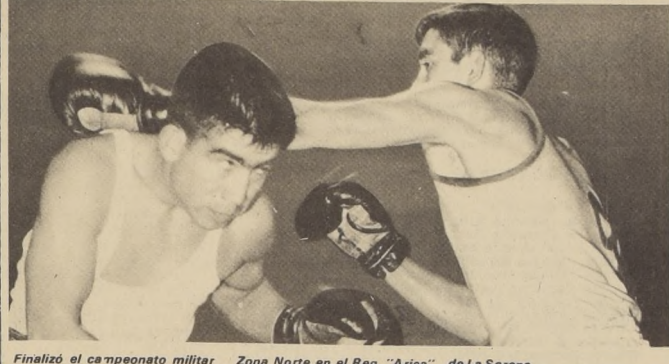
Luego de los resultados de la noche final, los clasificados o campeones para actuar en Santiago en la gran final son los siguientes (con resultado del último match que los proclama campeones):

MOSCA: Pedro Gallardo, del Regimiento "Arica" de La Se-

na, ganó a Orlando Enríquez, Regimiento Maipo de Valparaíso. GALLO: Miguel Rebolledo, Regimiento Guardia Vieja, Los Andes, ganó a Juan Valdivia, Reg. "Arica" de La Serena. PLU-MA: Juan Leiva, Reg. "Aconcagua" de Quilota, venció a Mario Guajardo, "Yungay" de San Felipe. LIVIANO: Alejandro Piñones, del "Aconcagua" de Quilota, venció a Juan Miranda de La Serena. MEDIOMEDIANO LIGERO: Manuel Herrera, del "Maipo" venció a José Pérez

Reg. "Arica". M. LIVIANO: Luis Molina, "Tacna" Santiago, ganó a Ulises Godoy, "Arica". MEDIANO Roberto Astudillo, del Maipo, venció a Washington Ovalle, del Tacna. MEDIO-PESADO: Wilfredo Orellana, Guardia Vieja, de Los Andes, ganó a Fernando Martínez, del "Aconcagua", de Quilota. PESADO: René Pacheco, Reg. "Arica" de La Serena, ganó a Daniel Sánchez, Tacna, de Santiago.

Del éxito que tuvo este torneo, bien vale la pena destacar en párrafo especial. Fue un acontecimiento y el ring del Regimiento "Arica" no fue capaz de contener a toda la gente que quiso seguir de cerca este torneo.



Finalizó el campeonato militar Zona Norte en el Reg. "Arica" de La Serena.



CASSIUS CLAY habla con un asistente durante el entrenamiento que hizo ayer en vísperas de su combate con Jerry Quarry. De nuevo Clay estuvo parlanchín procurando la publicidad necesaria para su combate.

Retuvo título mundial al 5° round:

OHBA NO ENTIENDE DE "AMORES": GANO POR K.O.

TOKIO 20 (EFE). El pugil japonés Masao Ohba defendió, esta noche, con éxito por cuarta vez, el título mundial de los moscas, versión de la AMB, al derrotar por K.O. al aspirante panameño Orlando Amores en el quinto asalto de la pelea, pactada a quince, alrededor de 8.000 espectadores presenciaron esta pelea.

Dirigió el combate el árbitro japonés Yoshiko Ioshita, que amonestó en dos ocasiones al pugil panameño por golpes antirreglamentarios de cabeza.

Los dos pugiles se emplearon a fondo desde el primer golpe de campana. Propinando Amores una tanda de golpes de izquierda a la cara del campeón, que tuvieron doble efecto, arrojándolo a la lona al promediar este primer asalto y abrirle un corte en la ceja derecha.

Amores siguió tomando la iniciativa en los primeros segundos del segundo round y tratando de orientar el combate en el cuerpo a cuerpo, para contrarrestar la mayor altura del japonés, que reaccionó con fuerza y conectó buenos golpes de izquierda y derecha a la cabeza de Amores. El panameño intentó, al final de este asalto un gancho de derecha, su mejor recurso, que se perdió en el aire.

Un directo de Ohba dio con el panameño en la lona.

Cuerpo a cuerpo en el comienzo del tercer asalto con buenos golpes de Amores al cuerpo del campeón, que no tienen gran efecto. reacción violenta de Ohba, que lleva a Amores contra las cuerdas y le propina duro castigo. El panameño sangra ahora por la ceja derecha y parece desorientado.

Amores sale con fuerza al ataque en el cuarto asalto, tratando de lograr una decisión rápida. Busca el cuerpo a cuerpo para el gancho de izquierda. Sobre el final equilibra el campeón las acciones.

Es ahora Ohba, en el quinto, el que toma la iniciativa llevando al panameño hacia las cuerdas y propinándole allí severísimo castigo con golpes de izquierda y derecha, de cerca, que Amores recibe con la guardia baja hasta caer fulminado al minuto 43 segundos. El árbitro levanta el brazo de Ohba sin iniciar siquiera el conteo.

Fue esta la cuarta defensa del título, con otras tantas victorias, del japonés Masao Ohba, que obtuvo la corona mundial ante el tailandés, Bektrek Chantavachai por nocaut en el décimotercer asalto, en diciembre de 1970, y la segunda vez que lo pone en juego durante este año. En marzo pasado derrotó a su compatriota,

Susumu Hanagata por decisión en asaltos.

Aunque Ohba salió al ring como favorito, los críticos nipones calificaban a Amores como el rival más difícil que se había enfrentado hasta ahora al campeón.

A pesar de la brevedad del combate Amores hizo o intentó hacer la pelea que le correspondía, atacando incansablemente, buscando el cuerpo a cuerpo y la ocasión del gancho de izquierda fulminante. Los pugiles panameños saben por experiencia que un combate por el título en Tokio, que dure 15 asaltos, es un combate perdido. Le faltó claridad al aspirante en los cuatro primeros asaltos y fuerzas en el quinto para salir de las cuerdas. En ocasiones puso en gran aprieto al campeón e hizo estremecer a los fanáticos nipones.

Nada que oponer a la victoria de Ohba, que conserva con claridad el cetro de los moscas de la Asociación Mundial de Boxeo.

RUSIANUEVOS CAMPEONES

MOSCU 20 (PL). Un sorprendente resultado tuvo el Campeonato Nacional de Boxeo de la Unión Soviética, ya que ninguno de los seis titulares del pasado año y que participaron en el presente, consiguieron mantener su corona en los combates de la final.

Los ganadores de las medallas de oro, en esta oportunidad fueron: Vladimir Ivanov, Boris Zorikuev, Anatoli Levishov, Boris Kuznetsov, Guennadi Dobrolov, Anatoli Kamnev, Dobrolov, Valeri Trifunov, Rufat Riskiev, Nikolai Anfimov y Vitautas Bingialis.

Entre los ex campeones derrotados están Valian Sokolov, Nikolai Jromov, Suren Kazarian, Oleg Lifanov, Boris Lagutin, Valeri Popechenko, Dan Pozniack, Vladimir Engubanian y otros.

La selección olímpica de boxeo de la URSS se integrará con los mejores pugiles del campeonato nacional.

ALI SIGUE HABLANDO

INGLEWOOD (CALIFORNIA). 19 (UPI). Muhammad Ali puede que no sea el más importante boxeador del mundo, pero de lo que no hay dudas es de que puede aspirar a ser el mejor empresario boxístico.

Ali se entrenó ayer públicamente a fin de despertar interés por su pelea a 12 asaltos contra Jerry Quarry que se celebrará el martes en Las Vegas (Nevada).

Y como siempre para este tipo de actividades el ex campeón de

los pesos pesados se presentó en gran forma.

Celebró tres rounds de entrenamiento con el peso pesado Charles James y con el peso ligero Eddie "Boes Man" Aones. Mostrándose serio y juguetón alternativamente.

El gimnasio donde se celebró la sesión de entrenamiento estaba repleto por un público calculado en unas 6.000 personas, que no tuvo que pagar la entrada.

Hablando en voz alta, como si estuviera pronunciando un discurso, Ali dijo:

"Creo que esta es la mayor multitud que se congrega para presenciar una sesión de entrenamiento", y, señaló, por una razón que es gratis.

El público lo coreó entusiasmado cuando describió a Quarry como a "la última de las grandes esperanzas blancas".

Refiriéndose a Heston, Ali dijo: "no les parece que esta muy bien?" "Fíjense que no tiene exceso de peso. Es tan hermoso como yo. Es mi idolo".

Más tarde, en una conferencia de prensa, Ali estuvo más serio y no quiso hacer una predicción sobre el resultado de la pelea.

"Quiero decir solamente que será una pelea dura", señaló, "Quarry es el mejor después de Joe Frazier, golpea duro, es voluntarioso y buen boxeador".



JOE FRAZIER

SANTIAGO ES SEDE DEL C.A. DE CLUBES CAMPEONES

SANTIAGO fue confirmado sede de la Zona Pacífico del Campeonato Sudamericano de Clubes Campeones. En esta

se participarán equipos de Ecuador, Perú y Chile. En la Zona Atlántico sede Buenos Aires, Argentina y Uruguay. La fecha de comienzo del campeonato aún no ha sido fijada, se espera que se realice a fines de este mes o a principios de julio.

Los elencos que representan a Chile son Unión Española, en varones y Liben, en damas. Los elencos han inscrito a Osvaldo Aravena, Renato Mateluna, Rafael Rivera, Carlos Muñoz, José Gavilán, y en damas Maritza Chiappo y Fina Salazar del Club de Tenis Terrazas Miraflores.

Deportivo Hebraica en varones y Comissao Municipal de Esportes en damas, defenderán los colores de Brasil, Barkolba

Erika Medina, Gladys Pastenes, Aurora Oyace y Emilia Medina. La delegación ecuatoriana Club Liga Deportiva Estudiantil — estará formada por Jorge Freile, Iván Ledesma, Francisco Jiménez, Augusto, Lynch, César Pláas, Laura Briceño, Dolly Lecaros y Evangelina Encalada. Los peruanos se harán representar por el elenco de Universitario de Deportes, en varones: Walter Arunátegui, Ernesto Flores y José Viacava. Y en damas Maritza Chiappo y Fina Salazar del Club de Tenis Terrazas Miraflores.

Se espera que de un momento a otro la Confederación Sudamericana entregue la confirmación de las fechas para ambas zonas y de la final continental. Es probable que esta última se realice en nuestro país, luego de la competencia zonal.

V TORNEO NACIONAL INFANTIL—JUVENIL

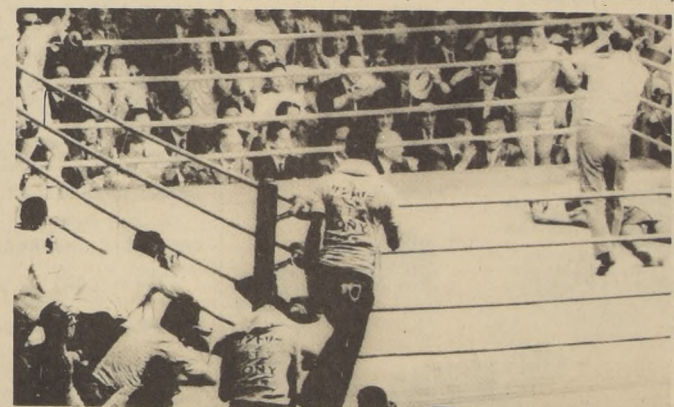
Mas o menos 180 jugadores de todo Chile participarán los días 12, 13, 14 y 15 de julio en la competencia Nacional para infantiles y juveniles, que se desarrollará en la capital por decisión del Consejo de Delegados de la Federación. Las bases del certamen han sido enviadas a todas las asociaciones del país para que procedan a inscribir a sus mejores elementos.

CHUQUICAMATA

ICHNAC, de Chuquicamata se clasificó campeón de la zona Uno (Sub zona b) del III Campeonato Nacional de Clubes Campeones. En el partido final derrotó a Fundación Cobre por 5 a 2.

Los resultados de la confrontación fueron los siguientes: (en primer término los jugadores de ICHNAC) Nelson Alfaro-Oscar Sánchez 11/21 y 17/21; Rogelio Camus- Luis Villalobos 21/8 y 21/13; César Cárdenas Galvarino- Veraguta 17/21, 21/13 y 21/19; Camus-Sánchez 21/12 y 21/17; Alfaro-Veraguta 13/21 y 15/21; Cárdenas— Villalobos 21/7 y 21-11; Camus Veraguta 22/22, 16/21 y 21/16.

ICHNAC espera ahora al ganador de la subzona A (Arica).



EN EL EXTREMO derecho, el panameño Amores espera el "out" motivado por los demolidores golpes del campeón mundial Masao Ohba, que gana por KO al 5° round y retuvo el título.

AUDAX CON FERRO EL SABADO PARA LA T.V.

Con el match entre Audax y Ferroviarios, a jugarse el sábado, a las 15.30 horas en el Estadio Nacional, se inicia la disputa de la decimosegunda fecha de la primera rueda del certamen de Ascenso.

El partido será televisado, razón por la cual se adelantó para el día señalado.

El resto de la programación se cumplirá el domingo con encuentros sólo en provincia, actuando de local el primero de los nombrados: Iberia con San Luis; Coquimbo Unido con Palestino; Lister Rossel con Santiago Morning; Nublense con Independiente; Aviación con Ovalle y San Antonio con Deportes Colchagua. Todos estos partidos se inician a las 15.30 horas.

CAMBIO EN FERRO

Se tuvo conocimiento extra-

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Decreto Sec. 2da. N° 1005 de 4 de mayo 1972

Notifíquese a doña María o Enrique Madariaga Cordovez, en su calidad de propietarios del sitio erial ubicado en calle Nataniel N. O. Tarapacá que en el plazo de sesenta días (60 días), y previa obtención del permiso respectivo en la Dirección de Obras Municipales, deberá proceder al cierre reglamentario de dicho predio.

FIRMADOS: Ignacio Lagno Castillo, Alcalde de Santiago. Luis Manríquez Reyes, Secretario de Alcaldía

oficialmente que se introducirán modificaciones en el cuadro de Ferroviarios, que enfrenta a Audax el domingo. La razón se debe a la magna campaña que ha venido realizando el conjunto tiznado en las últimas fechas que lo han ubicado en el último lugar de la tabla de posiciones.

TRANQUILIDAD EN AUDAX

Audax Italiano, por su parte, ha continuado sus entrenamientos en La Palmilla a las órdenes de Donato Hernández, cuya labor hasta ahora les ha proporcionado sólo satisfacciones. Audax es el único cuadro que se mantiene invicto en el fútbol profesional chileno.

Reintegrado su ariete central, Hernán Claudio Godoy, autor del gol del triunfo ante San Luis, hace pensar que Donato mantendrá la misma alineación que la semana anterior.

VARELA Y SANTIAGO

Tres fechas seguidas que Santiago no conoce derrota. De acuerdo a lo manifestado por su zaguero central, Enrique Iturra, el equipo "agarró" la onda y se tiene fe para una buena campaña, basado en el numeroso plantel que poseen. Varela fue confirmado en su cargo.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO AVISO

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 550 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, que la I. Municipalidad por Acuerdo N° 330 del 9 de junio de 1971, resolvió modificar el Plano Oficial de la Comuna para establecer el límite Poniente del Cementerio General por medio de la calle Lafayette. Para esos fines, la calle Lafayette se ensancha y se prolonga hasta Av. Zañartu y Av. México. En el tramo Norte, pasará por detrás de los fondos de las casas que pertenecen a la población Las Rosas.

Los interesados en conocer los antecedentes de la modificación en referencia, pueden consultarlos en la Sección Plan General Urbano de la Dirección de Obras Municipales, Merced 753, 3° Piso, de 9.30 a 11 horas.

LUIS GARRIDO VALENZUELA DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES REEMPLAZANTE

SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL FRIGORIFICOS O'HIGGINS S.A.C.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo prescrito en los estatutos, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el martes 27 de junio de 1972, a las 15 horas, en nuestras oficinas, ubicadas en Camino Melipilla N° 8139.

La reunión tendrá por objeto:

1° Conocer y deliberar sobre la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1971.

2° Pronunciarse sobre la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

3° Designación de dos Inspectores de Cuentas Titulares y dos Suplentes.

4° Tratar en general de todas las materias de interés para la Sociedad.

El Presidente

CIERRE DE REGISTRO DE ACCIONISTAS

Con motivo de la Junta General Ordinaria anunciada, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 22 al 27 de junio en curso, ambas fechas inclusive.

El Gerente

ALEMANIA FEDERAL JUGARA EN MEXICO

Pérez Noriega señaló que durante el Congreso de la Fifa (Federación Internacional de Fútbol Asociación) en París, se detallará los detalles sobre el calendario de los partidos entre estos equipos y la Selección Nacional.

Finalmente informó que se realizan los contactos para que la escuadra mexicana se traslade a Europa en 1973 tras completar su eliminatoria en la Copa del Mundo.



LA ZURDA defensora de Libcen, Gladys Pastenes, tendrá una dura tarea ante las representantes de Ecuador y Perú.

CRACKS ARGENTINOS DULTERAN FICHAS DE NACIMIENTO

BUENOS AIRES (PL). Un gran escándalo pesa sobre los argentinos de fútbol, cuando se ha anunciado que el equipo de fútbol argentino, que actualmente se encuentra en Europa, ha adulterado sus inscripciones de nacimiento, en el sentido de figurar como hijos de padres de nacionalidad hispana.

Ambos jugadores pertenecen a los clubes locales Racing y Colon de Santa Fe.

ARAVENA, OSVALDO FLORES Y RENATO MATELUNA ESTARÁN EN EL EQUIPO ESPAÑOL QUE PARTICIPARÁ EN EL C.A. DE CLUBES CAMPEONES

OSVALDO FLORES y RENATO MATELUNA estarán en el equipo de fútbol argentino, que actualmente se encuentra en Europa, ha adulterado sus inscripciones de nacimiento, en el sentido de figurar como hijos de padres de nacionalidad hispana.

BANCO CENTRAL DE CHILE

ESTADO DE SITUACION EN 31 DE MAYO DE 1972

A PEDIDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

CUENTAS	Moneda Corriente	Moneda Extranjera Equiv de Mda Ext	Moneda Oro Plan: 0,056245009 = \$ 1.- 0,888671142 = \$ 15.80 \$ Oro de 6 d = \$ 3.255.
FONDOS DISPONIBLES:			
Oro Especifico en el Pais			477.327.186,73
Oro Especifico en el Extranjero			268.776.610,71
Plata Especifica en el Pais			789.355,67
Depositos en Correspondencia en el Extranjero			900.709.920,45
Otros valores en monedas extranjeras en el Pais			42.416.270,92
Correspondencia en el Pais	11.574.193,89		
Amortizaciones de Crédito Reciproco		11.630.303,65	
OTROS VALORES:			
Documentos a cargo de otros Bancos	12.379.656,68		
CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES:			
Aporte al Fondo Monetario Internacional	1.930.475.379,12		565.909.001,80
Cuota Suscripción Fondo Monetario Internacional		79.000,—	
Tenencias de Derechos Especiales de Giro F.M.I.			867.731.621,62
Acciones y Aportes BID	689.433.000,—	257.287.200,—	
COLOCACIONES:			
Con Bancos Accionistas:			
Redescontos	94.000.213,71	6.265.987,70	
Préstamos DFL 247 Art. 39 Letra C		10.389.143,85	
Préstamos Leyes 14.171 y 14.820		105.116.338,79	
Operaciones de Cambio		4.381.809.026,33	
Con Banco del Estado de Chile:			
Redescontos	104.286.857,37	2.216.236,92	
Préstamos DFL 247 Art. 39 Letra C		445.268,02	
Préstamos Leyes 14.171 y 14.820		137.631.487,12	
Operaciones de Cambio		578.575.724,78	
Con Bancos Extranjeros:			
Avances otorgados al Exterior Exportaciones ALALC		3.291.742,61	
Con el Público:			
Préstamos Warrant	87.295.272,—	4.060.600,—	
Operaciones de Cambio			
Con el Fisco y Reparticiones Gubernativas:			
Fisco Ley 7.747 Art. 4º A y C		194.814.000,—	
Fisco para Aporte Bco. Internac. Reconstruc. y Fomento	129.866.222,18		
Fisco Girus Bco. Internac. de Reconstruc. y Fomento	287.385,29		
Fisco Aporte Asociación Internacional de Fomento	43.906.140,—		
Fisco Ley 13.305 Art. 7º		1.411.305.000,—	
Fisco Ley 13.305 Art. 9º		830.224.166,46	
Fisco Ley 14.171		1.750.852.094,79	
Fisco Leyes 14.171 y 15.120		334.084.274,28	
Fisco Leyes 14.171 y 15.455	45.629.000,—	572.690.000,—	
Fisco Leyes 14.171 y 16.068	73.000.000,—	587.986.566,28	
Fisco Leyes 14.171 y 16.250		12.894.494,49	
Fisco Leyes 14.171 y 16.406		6.971.500,34	
Fisco Leyes 14.171 y 16.605		6.110.289,32	
Fisco Leyes 14.171 y 17.072		10.215.246,05	
Fisco Ley 16.464		400.164.198,40	
Fisco Ley 16.605 Art. 7º	76.043.475,52		
Fisco Ley 16.617 Art. 23º	8.542.322,—		
Fisco Ley 16.735 y Ley 17.072 (ECA)	131.000.000,—		
Fisco Ley 17.071 Art. 7º	342.000.000,—		
Fisco Ley 17.399 Art. 6º	7.882.000.000,—		
Fisco Letras Descontadas en US\$ Ley 11.575 Art. 3º		1.146.635.790,—	
Fisco Operaciones de Cambios		4.002.475.616,96	
Fisco Ley 17.593, Art. 20	2.900.000.000,—	189.600.000,—	
Con Empresas Autónomas, Semifiscales y Otras:			
Préstamos a CAP no Reajustables	146.533.836,22		
Préstamos a CAP Reajustables	177.000.000,—		
Préstamos CORMU	100.000.000,—		
Préstamos CORVI	188.000.000,—		
Préstamos Leyes 14.171 y 14.820		62.383.690,13	
Préstamos a CORFO Reajustables	43.616.834,85		
Préstamos a CORFO no Reajustables	2.491.516.328,21		
Préstamos a CORFO Ardo. 2.296	360.379.375,04		
Préstamos a CORFO DFL 247 Art. 39 Letra C		4.025.901,30	
Préstamos con Letras a ECA	485.115.089,33		
Préstamos CORVI Ardo. 2.316	50.000.000,—		
Préstamos ENAMI Ley 16.528, Art. 16	1.204.368.515,05	1.731.844.125,82	
Operaciones de Cambios			
Préstamos ENDESA	542.000.000,—		
Préstamos SOQUIMICH	1.042.931.049,76		
Letras descontadas a la Caja de Amortización Ley 7.200, Art. 15	2.000.000.000,—		
Poderes, Compradores de Productos Agrícolas Acidos. 2.238 y 2.312	316.765.000,—		
INVERSIONES POR LEYES ESPECIALES Y OTRAS:			
Bonos Banco del Estado de Chile		113.000,—	
Bonos CORFO		52.500.000,—	
Bonos Banco Interamericano de Desarrollo			
Bonos Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		39.500.000,—	
Pagarés L. 14.943 y 14.171 Conv. c/Bos. c/Pacto Retroventa		31.600.000,—	
Debetures CAP		75.092.742,—	
Debetures Casafán Ley 13.620		73.852.472,—	
Debetures Casafán Ley 13.620		69.994.875,45	
INVERSIONES:			
Bienes Raíces		563.712,69	
Muebles		5.171.456,33	
Monedas Varias - Colección		5,50	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:			
Real. Deveng. Pagarés Bco. Central	176.170.000,—		
Intereses por Recibir	357.828.638,25	2.213.693.477,07	1.104.543,69
Operaciones Pendientes	57.290.428,08	164.524.740,70	
Operaciones Varias	50.125.263,65	175.176.943,01	
Cuentas con Sucursales		790.088,79	
Deudores en Mon. Cte. por Ventas a Futuro	3.513.779.072,67		
Comisiones e Intereses Devengados y no Pagados	26.487.229,35	21.392.833,01	2.048.399,23
Intereses Devengados Certif. de Ahorro Reajustables	51.622.602,34		
Reajustes Devengados Certif. de Ahorro Reajustables	37.443.925,80		
Intereses por Recibir s/Reajustes de Operaciones de Crédito	2.888.392,09		
Reajustes por Recibir s/Reajustes de Operaciones de Crédito	125.717.912,21		
Reajustes por Recibir s/Inversiones Crédito Interno	12.127.500,—		
Intereses por Recibir s/Reajustes de Inversiones Crédito Interno	404.250,—		
OTRAS CUENTAS DEL DEBE:			
Gastos de Administración y Varios	281.404.367,02	7.531.101,06	6.021.973,78
CUENTAS DE CAMBIOS Y CONVERSION:			
Arbitrajes		25.859.825,77	
Moneda Corriente contra Fondos de Reserva	676.009.837,—		
Cambio No 1			
a) Otras Disponib. del Banco	\$ 35.251.740,63		
b) En Susc. F.M.I. Art. 20 Conv.	5.245,—		
c) Equiv. Inv. Cuota Oro F.M.I.	159.027.375,97	194.234.361,60	
Cambio No 6 Equiv. Cambio de Corredores	1.392.704.352,01		
Cambio No 6 Equiv. Oro Mercado de Corredores	43.941.133,20		
Cambio No 8 Equiv. Cambio Libre Fluctuante	10.065.131.710,28		
Cambio No 8 Equiv. Oro Cambio Libre Fluctuante	2.666.719,40		
Cambio No 9 Equiv. Comp. Ventas a Futuro Cambio Libre Fluct.	5.112.969.897,52		
Conv. No 6 Compras Ventas Cambio de Corredores		292.643,90	
Conv. No 8 Compras Ventas Cambio Libre Fluctuante		3.934.403.469,78	
Conv. No 9 Comp. Vta. a Futuro Cambio Libre Fluctuante		4.532.350.702,20	
Conv. No 10 Compras Ventas Cambio Provisional		5.297.521,33	
Conv. No 5 Compras Ventas Cambio Libre Diferenciado		911.160.495,70	
Equiv. por Compras Ventas de Cambio Crédito A.I.D.	64.383.475,31		
Equiv. por Compras Ventas de Cambio Crédito BID	3.893.540,78		
Equiv. Comp. Vtas. Derechos Especiales de Giro	5.810.392,18		
Conv. No 7 Compras Ventas a Futuro Cbio. Libre Diferenciado		3.846.834.026,70	
Mda. Cte. por Comp. de Cbio. c/Pacto Retrov. L. 14.171-14.949	6.922.903,70		
Vtas. de Cambio Crédito AID - Precio Provisio.		145.019.172,95	
Vtas. de Cambio Crédito AID - Precio Provisio.		259.947,76	
Comp. Vtas. de Divisa contra Derechos Esp. de Giro F.M.I.		5.810.734,40	
Equiv. por Compras de Cambio FMI	1.224.633.423,10		
Cambio No 5 Equiv. Cambio Libre Diferenciado	3.349.676.023,93		
Cambio No 7 Equiv. Cpras. Vtas. a Futuro Cbio. Libre Diferenciado	769.135,76		
TOTALES	50.615.990.608,07	35.977.893.106,22	2.189.830.837,85

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

CUENTAS	Moneda Corriente	Moneda Extranjera Equiv de Mda Ext	Moneda Oro Plan: 0,056245009 = \$ 1.- 0,888671142 = \$ 15.80 \$ Oro de 6 d = \$ 3.255.
EXIGIBLE A LA VISTA:			
Boletines y Monedas Divisionarias del Banco en Circulación	13.816.679.406,18		
Depósitos de Terceros:			
Banco Accionistas	8.131.804.267,36	388.101.052,03	
Banco del Estado de Chile	4.737.244.205,05	88.658.213,57	20.058.014,06
Público	174.825.605,09	120.621.200,40	
Fisco	58.732.994,55	41.090.248,96	
Reparticiones Gubernativas	4.105.129,13	1.907.162,60	1.638.877,30
Caja de Amortización	362.446,31	249.545.980,04	
Otros Correspondientes	452.913.238,15	695.200.000,—	19.940,71
Depósitos a Plazo de Bancos Extranjeros			
SUMAS	27.376.667.291,82	1.585.123.857,60	21.716.837,27
CTAS. CON INST. FINANCIERAS E INTERNACIONALES:			
Fondo Monetario Internacional	3.096.792.591,05		
Banco Internacional de Rec. y Fomento	129.576.735,68		
Banco Interamericano de Desarrollo	499.914.000,31		
Asociación Internacional de Fomento	50.196.600,—		
CREDITOS EXTERNOS:			
Préstamos Eximbank		53.029.542,69	
Préstamos Convenio Kreditanstalt		205.027.943,58	
Préstamos Consorcio Bancos Italianos		161.784.000,—	
Convenio con Crédito Nacional - Paris		41.922.888,26	
Crédito Instituto Español de Moneda Extranjera		4.310.882,27	
Crédito Francia Acuerdo Franco Chileno		23.031.034,45	
Crédito Consorcio de Bancos Belgas		23.380.545,25	
Crédito Consorcio de Bancos Suizos		77.483.810,93	
Crédito Agencia Internacional de Desarrollo		168.585.436,57	
Crédito SFRONHE - España		301.380.828,96	
Acuerdos de Crédito Reciproco		139.412.696,57	
Crédito Sudameris - Paris		3.160.000,—	
Crédito First National City Bank		36.545.558,32	
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:			
Pagarés Banco Central DFL 247 Art. 39	231.286.775,02		
Certificados de Ahorro Reajustable DFL 247	1.406.162.014,94		
Obligaciones por Ventas a Futuro Pagadas		2.196.966.555,52	
Obligaciones por Ventas a Futuro por Pagar		4.022.597.987,73	
Obligaciones por Ventas de Cambios a Plazo		115.394,19	
Ordenes de pago emitidas Conv. Créditos Reciproco		489.449,40	
Créditos Documentarios		2.606.920,24	
Varios Acreedores (Cobre)		43.043,64	
Operaciones Varias		13.743.054,81	
Comisiones e Intereses por Pagar		9.005.294,06	
Intereses por Pagar - Certif. de Ahorro Reajustables		23.140.124,13	
Reajustes por Pagar Certif. de Ahorro Reajustables		51.622.602,34	
Intereses Retenidos y no Ganados		37.443.925,80	
Intereses Percibidos y no Devengados		6.544.175,48	
Cuentas con Sucursales		57.763.092,53	
Provisiones		12.088.324,94	
Retenciones para Importación		147.295.653,73	
Diferencias por Ventas de Oro		10.837.365,34	
Intereses s/Real. Devengados y no Percibidos s/Créditos		2.888.392,09	
Reajustes Devengados y no Percibidos s/Créditos		125.717.912,21	
Asignaciones de Derechos Especiales de Giro			
Pagarés Banco Central Reajustables	1.139.000.000,—		
Intereses s/Real. Deveng. y no Percibidos s/Inversiones	404.250,—		
Reajustes por Pagar Pagarés Banco Central	176.170.000,—		
Reajustes Deveng. y no Percibidos s/Inversiones	12.127.500,—		
BID Obligaciones por Pagarés Aumento Capital Ordinario	111.864.000,—		
OTRAS CUENTAS DEL HABER:			
Ganancias Varias	617.401.700,03	189.820.404,57	5.418.341,06
CAPITAL Y RESERVAS:			
Capital	10.105.939,—		
Fondo de Reserva para Futuros Dividendos	17.940.878,85		
Fondo de Eventualidades	788.000.000,—		
CUENTAS DE CAMBIOS Y CONVERSION:			
Fondos de Reserva			
Conv. No 1 Otras Disponibilidades del Banco		530.851.493,80	686.000.837,—
Conv. No 6 Compras Ventas Cambio de Corredores		1.969.236.585,55	565.909.001,80
Conv. No 8 Compras Ventas Cambio Libre Fluctuante		13.843.307.392,43	34.965.610,96
Conv. No 9 Compras Ventas a Futuro Cbio. Libre Fluct.		5.113.427.167,68	4.323.500,96
Cambio No 6 Equiv. Cambio de Corredores	451.693,70		
Cambio No 8 Equiv. Cambio Libre Fluctuante	3.937.442.699,59		
Cambio No 9 Equiv. Comp. Ventas a Futuro Cambio Libre Fluct.	3.807.491.961,65		
Cambio No 10 Equiv. Cambio Provisional	3.496.957,94		
Mda. Cte. p. Ventas de Camb. c/Pacto de Retrocompra	133.589.484,34		
Compras Ventas de Cambio Crédito A.I.D.		120.785.915,40	
Compras Ventas de Cambio Crédito B.I.D.		3.971.046,07	
Compras Ventas de Derechos Especiales de Girus F.M.I.			5.811.385,31
Comp. de Cambio c/Pacto de Retroventa L. 14.171-14.949		75.092.742,—	
Equiv. por Vtas. de Cambio Crédito AID - Precio Provis.	167.535,47		
Conv. No 5 Compras Ventas de Divisas c/Derechos Esp. de Giro	5.810.392,18		
Cambio No 5 Equiv. Cambio Libre Diferenciado	914.772.430,88		
Cambio No 7 Equiv. Cpras. Vtas. a Futuro Cbio. Libre Diferenciado	3.828.155.018,23		
Conv. No 5 Compras Ventas Cambio Libre Diferenciado		3.312.400.228,53	
Conv. No 7 Compras Ventas a Futuro Cambio Libre Diferenciado		775.046,33	
Compras de Cambio Crédito FMI		1.224.633.423,10	
TOTALES	50.615.990.608,07	35.977.893.106,22	2.189.830.837,85

VENCIMIENTO DE LAS COLOCACIONES:

A no más de 90 días	\$ 18.427.996.203,82
A plazos mayores	21.123.815.023,45
TOTAL	39.551.811.227,27

EMILIANO POJAS E.
Contador General
Registro C C N° 7.945 - Licencia N° 7.690-2

JAIME BARRIOS M.
Gerente General

Hipódromo Chile

Miércoles 21 de Junio de 1972

PRIMERA CARRERA 1.200 m.
a las 15 hrs. Índice: 5 al 0.
PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 1

1	Tempo	54	G. Lizama	13
2	Reaparece	52	J. Carrasco	14
3	Corza	49	P. Castillo	11
4	Bellaquita	52	N. N.	4
5	Que Brava	52	N. N.	9
6	Ras Stream	52	N. Urrutia	7
7	Non Troppo	51	N. N.	15
8	Aragua	50	J. Mendoza	10
9	Hogaza	50	R. Jacquez	1
10	Jalocite	50	N. N.	5
11	Malvazul	50	C. Amestelly	6
12	Roncadora	50	V. Rojas	12
13	Soldadura	50	A. Farias	16
14	Amante	49	M. Moreno	3
15	Babirusa	49	N. N.	8
16	Economist	49	N. N.	2

SEGUNDA CARRERA a las
15.30 hrs. 1.200 m. CONDI-
CIONAL SEGUNDA VALIDA
TRIPLE N° 1

1	Altanera	53	E. Guzmán	13
2	Appel	53	S. Azocar	14
3	Bahari	53	N. N.	11
4	Calybe	53	G. Farfán	4
5	Hechura	53	L. Gutiérrez	9
6	Iopas	53	J. Castillo	7
7	La Cautelosa	53	J. Tamayo	15
8	Macabash	53	G. Lizama	1
9	Murria	53	P. Cerón	10
10	Nabiza	53	R. López	5
11	Pillada	53	S. Vázquez	6
12	Pituras	53	C. González	12
13	Rendición	53	G. Fernández	16
14	Su Alteza	53	L. Yáñez	3
15	Viky	53	C. Leighton	8
16	Yanquira	53	A. Parra	2

TERCERA CARRERA 1.200 m.
a las 16 hrs. CONDI-
CIONAL TERCERA VALIDA TRIPLE
N° 1

1	Azuza	53	A. Parra	13
2	Copihuela	53	N. N.	14
3	Dianalinda	53	J. Amestelly	11
4	Elovena	53	J. Pacheco	4
5	Jacana	53	J. Castillo	9
6	Jotaka	53	P. Castillo	7
7	La Rufina	53	J. Pérez	15
8	Lobita	53	N. N.	1
9	Maracana	53	Edo. Soto	10
10	Mirandela	53	S. Vázquez	5
11	Mirontaine	53	N. N.	6
12	Sanabria	53	J. Aracena	12
13	Sporting Girl	53	N. N.	16
14	Takara	53	V. Ubilla	3
15	Toparina	53	G. Fernández	8
16	Vizcachita	53	C. Leighton	2

CUARTA CARRERA 1.200 m.
a las 16.30 hrs. Índice: 10 al 6
PRIMERA VALIDA TRIPLE
N° 2

1	Caña Fuerte	54	N. N.	13
2	Copperland	54	H. Pilar	14
3	Estruendoso	54	C. Sepúlveda	11
4	Fuadani	54	R. Clavería	4
5	Pete el Negro	54	C. González	9
6	Enhuinchada	52	P. Castillo	7
7	Mak	52	P. Cerón	15
8	Scarzella	54	G. Lizama	1
9	Strain	54	J. Barraza	10
10	Machetazo	53	L. Yáñez	5
11	Las Lagunas	52	L. Cifuentes	6
12	Ribera del Río	52	J. Castillo	12
13	La Piba	51	Edo. Soto	16
14	Refra	51	A. Parra	3
15	Sweet Maid	51	H. Olguín	8
16	Shing Li	50	J. M. Aravena	2

QUINTA CARRERA 1.500
mts. a las 17.05 hrs. Ind. 42-35
SEGUNDA VALIDA PARA
LA TRIPLE N° 4.

1	Pepsamar	55	J. Castillo	4
2	Gaucho Veliz	54	L. Cifuentes	7
3	Avantajado	52	J. Barraza	1
4	Huraña	52	A. Poblete	5
5	Michai	50	C. Leighton	6
6	Intimo	49	A. Parra	3
7	Majuelos	48	G. Pinto	2

SEXTA CARRERA 1.200 mts.
a las 17.35 hrs. Clásico.
TERCERA VALIDA PARA LA
TRIPLE N° 2.

1	Ponche Crema	61	R. González	13
2	Llameante	60	A. Parra	14
3	Azulado	59	C. González	11
4	Trebol Rojo	58	S. Vázquez	4
5	Jani	55	J. Amestelly	9
6	Morris West	53	V. Ubilla	7
7	Tabal	53	L. Yáñez	1
8	Duelo	52	C. Jorquera	10
9	Calabres	51	G. Pinto	5
10	Príncipe Blanco	51	N. N.	6
11	Penny Lane	49	C. Amestelly	12
12	Criollo	48	H. Olguín	3
13	Mary Pink	48	P. Castillo	8
14	Onassis	48	L. Toro	2

SEPTIMA CARRERA 1.500
mts. a las 18.15 hrs. Ind. 24-17
PRIMERA DE LA QUINTA
DEL CHILE.

1	Excelente	55	L. Gutiérrez	13
2	Alarmita	53	V. Ubilla	14
3	Changaral	53	J. M. Aravena	11
4	Francisco	53	J. Pacheco	4
5	Lasalle	53	J. Barraza	9
6	Quignon	53	L. Toro	7
7	Su Majestad	53	J. Amestelly	18
8	Anuke	52	S. Vázquez	15
9	Antifaz	51	C. Leighton	17
10	Aristoteles	51	M. Urrutia	1
11	Miti Miti	51	D. Basalto	10
12	Quimbo	51	J. Castillo	5
13	Tetralogia	51	G. Lizama	6
14	Bonita Spring	50	A. Parra	12
15	El Chirio	50	E. Suárez	16
16	Morelana	50	P. Castillo	3
17	Chatenay	48	A. Farias	8
18	Vos y Yo	48	C. Amestelly	2

OCTAVA CARRERA 1.500
mts. a las 18.55 hrs. Ind. 34 al
26. SEGUNDA DE LA QUINTA
DEL CHILE.

1	Erótico	56	L. Yáñez	11
2	Bisoga	55	S. Azocar	4
3	Yagan	55	J. Pacheco	9
4	Fe Grande	54	G. Lizama	7
5	Ecú	53	J. M. Aravena	10
6	Farsola	53	C. González	5
7	Manderin	53	J. Barraza	9
8	Estrela	52	J. Valenzuela	6
9	Hello Liddy	51	C. Amestelly	12
10	Principal	49	L. Toro	3
11	Romany King	49	N. N.	8
12	Ayoub Khan	48	C. Jorquera	2

Pronósticos de la Prensa -Hipódromo Chile

	LA NACION	EL ENSAYO	LA HIPICA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	LA TERCERA	JOHN TIMBA	EL SIGLO	EL CLUB
1	Non Troppo Malvazul Tempo	Tempo Ras Stream Malvazul	Tempo Bellaquita Roncadora	Tempo Qué Brava Bellaquita	Tempo Roncadora Bellaquita	Tempo Ras Stream Roncadora	Amante Non Troppo Tempo	Gutierrez Tempo Roncadora	Tempo Bellaquita Roncadora
2	Su Alteza Calybe Calybe	Su Alteza Calybe Appel	Su Alteza Hechura Murria	Calybe Appel Su Alteza	Pillada Su Alteza Hechura	Su Alteza Hechura Calybe	Pillada Su Alteza Calybe	Su Alteza Hechura Pillada	Su Alteza Hechura Murria
3	Mirandela Azusa Maracan	Mirandela Dianalinda Azusa	Mirandela Jotaka Dianalinda	Mirandela Jotaka Maracan	Mirandela Jotaka Maracan	Mirandela Takara Jotaka	Mirandela Maracan Azusa	Dianalinda Mirandela Jotaka	Mirandela Jotaka Dianalinda
4	Estruendoso Strain R. del Río	Estruendoso Machetazo Scarzella	Estruendoso R. del Río Strain	Fuadani Estruendoso R. del Río	Estruendoso Strain R. del Río	Makati Estruendoso R. del Río	Estruendoso Fuadani Strain	Machetazo Strain Estruendoso	Estruendoso R. del Río Strain
5	Pepsamar Intimo	Pepsamar Intimo Michai	Huraña Pepsamar Gaucho Veloz	Michai Huraña Gaucho Veloz	Pepsamar Michai Huraña	Pepsamar Huraña Aventajado	Majuelos Pepsamar	Michai Intimo Pepsamar	Huraña Pepsamar Gaucho Veloz
6	Morris West Onassis Duelo	Trebol Rojo Tabal Morris West	Onassis Tabal Penny Lane	Morris West P. Blanco Trebol Rojo	Llameante Morris West Trebol Rojo	Tabal Trebol Rojo Morris West	Duelo Morris West Tabal	Llameante Morris West Trebol Rojo	Onassis Tabal Penny Lane
7	Anuke Changaral Aristoteles	Su Majestad Alarmita B. Spring	Tetralogia Su Majestad Chatenay	Vos y Yo Su Majestad Francisco	Su Majestad Aristoteles Alarmita	Changaral Su Majestad Tetralogia	Anuke Su Majestad Changaral	El Chirio Su Majestad Aristoteles	Tetralogia Su Majestad Chatenay
8	Erótico Principal Ecú	Ecú Erótico Bisoga	Erótico Principal Bisoga	Erótico Mandarin Bisoga	Principal Ecú Erótico	Erótico Bisoga Fe Grande	Principal Erótico Ecú	Erótico Principal Ecú	Erótico Principal Bisoga
9	Jandalesca Violoncelo La Roseraie	Jandalesca Violoncelo La Roseraie	Violoncelo J. de la Rosa La Roseraie	Violoncelo La Roseraie La Jolie	Violoncelo El Patroncito Bandolino	Violoncelo La Jolie Jandalesca	Jandalesca Violoncelo J. de la Rosa	Waikiki Violoncelo Bandolino	Violoncelo J. de la Rosa La Roseraie
10	Invernal Fresh Air Amor Gaucho	Pango Invernal Bruto	Invernal Fresh Air Narro	Invernal Pango Hajiri	Invernal Fresh Air Amor Gaucho	Invernal Bolognese Fresh Air	Fresh Air A. Gaucho Invernal	Fresh Air Bruto Invernal	Invernal Fresh Air Narro
11	Eloisa V Aulén La Tormenta	Eloisa V. Coné Helicóptero	Eloisa V. Guitarreada La Tormenta	Coné Helicóptero Eloisa V.	Helicóptero Guitarreada Eloisa V.	La Tormenta Guitarreada Helicóptero	Coné La Tormenta Eloisa V.	Coné Guitarreada Helicóptero	Eloisa V. Guitarreada La Tormenta
12	Marucha Liszt Wotan	Gatopardo Stanima Liszt	Adoro a M. W. Stanima Gatopardo	Gatopardo Adoro a M. W. Liszt	Stanima Gatopardo Adoro a M. W.	Gatopardo Stanima Adoro a M. W.	Liszt Marucha Gatopardo	Gatopardo Adoro a M. W. Liszt	Adoro a M. W. Stanima Gatopardo

Una reunión extraordinaria de carreras a beneficio de Remonta del Ejército Carabineros realizará el Hipódromo Chile esta tarde. Como número central se correrá un clásico, que llevará el mismo nombre de los beneficiados.

Se disputará sobre distancia de 1.200 metros y el premio al primero será de 45.000 escudos.

Ratificaron su anotación catorce rivales:

PONCHE CREMA, 61 kilos; Rubén González Viene de cumplir desalentador papel en los 1.500 metros del clásico "Círculo de Periodistas de Santiago". Antes había cumplido regulares actuaciones en el Club. Como es muy superior, debe rehabilitarse ampliamente.

LLAMEANTE, 60 kilos; Avelino Parra Viene de imponerse en dos clásicos conse-

MORRIS WEST A PESO COMODO

cutivos. En el último de estos superó, con 53 kilos, a Tabal. Diferencia entre él y su escoltador, 3 1/2 cuerpos. Pese a los kilos dará duro trabajo.

AZULADO, 59 kilos; Carlos González. El vinamarino no está como en sus mejores tiempos. Además quedó muy pesado.

TREBOL ROJO, 58 kilos; Sergio Vázquez. Aunque sus más recientes desempeños no están de acuerdo con su real capacidad, creemos que se acerca el momento de su victoria.

JANIN, 55 kilos; Juan Amestelly. Reaparece luego de prolongado descanso. Tuvo serios contratiempos en su training. De tal manera, habrá que esperar este apretón.

MORRIS WEST, 53 kilos; Valentín Ubilla. El hijo de Toronto II poco a poco ha ido recuperando su mejor estado. Por su cuarto detrás de Llameante, Tabal y Penny Lane, estimamos quedó a punto. Nuestro favorito.

TABAL, 53 kilos; Luis Yáñez. Viene de escoltar a Llameante en el "Universidad Católica", en pista anormal. Seguramente ahora la cancha estará más firme y eso favorece enormemente su opción.

DUELO, 52 kilos; Carlos Jorquera. Fue cuarto de Miss Marilyn en los 1.400 metros del clásico "Obras Sociales de Talca". Sus

responsables no quedaron satisfechos con esa actuación y creen que ahora la cosa cambiará. Para tercero.

CALABRES, 51 kilos; Guillermo Pinto. Estimamos bueno su séptimo lugar en su última presentación, ya que hacía mucho tiempo que no aparecía en las pistas.

PRINCIPE BLANCO, 51 kilos; Jorge Castillo. Apronta bien, pero en competencia no responde a los desvelos de sus responsables. Necesitará un poco de fortuna.

PENNY LANE, 49 kilos; Carlos Amestelly. Muy regulares han resultado todas sus más recientes presentaciones. Como es muy probable que haya tren fuerte, al final puede hacer pesar su violenta atropellada.

CRIOLLO, 48 kilos; Hernán Olguín. Livia no es cosa seria. Además el descanso recetado por su entrenador le vino muy bien.

MARY PINK, 48 kilos; Pablo Castillo. Con esta escasa carga saldrá corriendo fuerte desde el vamo. Si llega a responder en parte a lo mostrado en sus cotejos previos, bueno, lo demás ya lo saben.

ONASSIS, 48 kilos; Luis Toro. Bastante eficiente ha sido su campaña reciente. Dos segundos puestos y, por último, un triunfo en handicap de 1.200 metros sobre Tostado, cargando nada menos que 57 kilos. Serio rival de nuestro favorito. Para segundo.



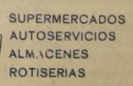
TRIBUNA DE PROFESIONALES EN LA PALMA. Luis Humberto Sarrel, Jorge Castillo y otros más "estudian" los programas. Allí hay intranquilidad y nervios. El Hipódromo Chile está batiendo todos los records.

LOS DEPORTISTAS SABEN APRECIAR
LAS CALIDADES DE

teefix

ETIQUETA AZUL
CEYLAN

PÍDALO EN TODAS PARTES



DA LA VUELTA AL MUNDO

APETECIDO POR SU FRAGANCIA Y SABOR • APRECIADO POR SU RENDIMIENTO MAYOR

SUPERMERCADOS
AUTOSERVICIOS
ALMACENES
ROTISERIAS
FUENTES DE SODA

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Emilio Bakit Palma a Emilio, Sonia, Alejandro, Carlos y Karina Bakit Vargas, sin perjuicio derechos con yuge Flor Alicia Vargas. Practicó inventario solemne. Secretario, veintitrés presente, quince horas. Secretaría.

A-19-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Gaetano Cote de Libert a Catherine Juliette Quilici Cote, sin perjuicio derechos conyugal con Noel Quilici Benelli.

A-19-20-21-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencias Raimundo Rodríguez Briones y Arturo Segundo Rodríguez Vázquez.

A-21-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Adelaida Isabel Howard Eves a Adelaida Graham Howard.

A-21-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Marco Aurelio Sepúlveda Rivero a Marco Antonio Sepúlveda Peters, sin perjuicio derechos conyugal con Ida Peters Villegas. Inventario solemne practicare 22 actual, 15 horas.

A-21-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Catalina Santos Gálvez a Mariana, Mario y Juan Suffiotti Santos, sin perjuicio derechos conyugal con Mario Suffiotti Ravera.

A-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Gabriela Elvira y Carolina Gutiérrez Rodríguez. Practicó inventario solemne. Secretario, veintitrés presente, quince horas. Secretaría.

A-19-20-21-6

POR RESOLUCION de 12 de mayo de 1972 del Juzgado de Letras de Maipo Bui, se concedió la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Juan Manuel Vergara Caro, a sus hijos: Carlos Patricio, Gladis Zulema, Mariana del Carmen, Mariana de las Mercedes, Iris Amelia, Víctor Hugo, Hilda Estefanía y Guillermo Fernando Vergara Miranda, sin perjuicio de los derechos de la conyuge sobreviviente Doña Zulema del Carmen, Miranda Cabello. CRISÓLOGO RAMÍREZ URIBE. Secretario.

Z. 21. 6.

POR HABERSE extraviado Libreta de Ahorro N° 11648/878 del Banco del Estado - Merced - se deja nula.

A-22-6

QUIEBRA Carlos Humberto González Díaz, Quinto Juzgado Civil Mayor. Resolución 13 junio 1972, tuvo por presentada cuenta general de administración, la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada dentro del plazo legal. Secretario.

C. 22-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel. Resolución 18 junio 1972, declaró yacente herencia de Juan Cívico Budrovic, agricultor, último domicilio Santa Rosa 6669. La Granja, nombrándose curador a Jaime Lorenzini Correa, Salesianos 1177.

A-22-6

SE DECLARAN nulos los cheques de la Cuenta Corriente 1512960 del Banco Sud Americano, Sucursal Plaza de Armas - Serie P.B. N°s 000323993 y 000323994 por haber sido robados.

A-22-6

CON FECHA 16 de junio de 1972, el Sindicato Profesional de EE. PP. de Teleducías Alagabir S. A. llevó a efecto la elección complementaria ante la presencia del Inspector del Trabajo señor Santiago Madrid, quedando formada su directiva en la siguiente forma: Presidente: Arturo Belmar Mazuela, secretario: Gloria Fariás Muñoz, tesorero: Carlos Alfaro Espinoza, directores: Luis Álvarez Álvarez y Jorge Monardes Montalbet.

A-23-6

NOTIFICACION Ante el Segundo Juzgado de Letras en lo civil de Mayor Cuentas de Santiago, se presentó abogado Patricio Jory Walker por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales y en representación de Héctor Evans Morales Abarzúa, jubilado, domiciliado en Parrón 0141, solicitando se inscriba a su nombre predio ubicado en Parrón 0141 comuna de La Cisterna departamento de Presidente Pedro Aguirre Cerda superficie de 178 metros cuadrados que deslinda: Norte, Carlos Vega, en 14,20 metros; Este, Claudio Caro Araya en 12,50 mts.; Sur, calle Páez en 15,85 mts.; y Oeste René Poblete en 10 metros. Lo solicita en conformidad a la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados en predio que crean tener derechos en él, disponen de 30 días para hacerlos valer en juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se seguirá adelante con el procedimiento. El Secretario.

C-24-6

NOTIFICACION Ante el Segundo Juzgado de Letras en lo civil de Mayor Cuentas de Santiago, se presentó abogado Patricio Jory Walker por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales y en representación de María Luisa Núñez, domiciliada en Libertadores 840, El Monte Libertador, se inscriba a su nombre predio ubicado en Av. Libertadores 840, El Monte comuna de El Monte, departamento de Talagante, superficie de 2.916 mts. cuadrados, que deslinda: Norte, Av. Libertadores en 24 metros; Este, Juan Ferrer Ll. separado por callejón vecinal en 127 metros; Sur, canal Chacónina en 28 metros; Oeste, Luis Torti B. en 116 metros. Lo solicita en conformidad a la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados en predio que crean tener derechos en él, disponen de 30 días para hacerlos valer en juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se seguirá adelante con el procedimiento. El Secretario.

A-20-21-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Carlos Abacaca Galaz a hijos: Rebeca, Ramón, Carlos, Marjanta, Estrella, Lucía y Samuel Abacaca Castro y nietos: Blanca, Mónica, Elizabeth, Alicia, Mario y Luis Núñez Abacaca.

A-23-6

EXPROPIACION Segundo Juzgado Civil Mayor Cuentas Santiago Rol N° 1725. Corporación de la Vivienda ha expropiado a Olga Contreras Malvino vda. de Valdés, inmueble ubicado calle Manuel Rodríguez N° 1590 comuna de La Cisterna y provincia Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada 1.878 m. 2. Inscripto dominio expropiado a fs. 1017 N° 1354 año 1972 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Indemnización fijada común acuerdo en E° 16.000 al contado y consignada cuenta corriente este Juzgado. Ordenándose presente publicación para terceros interesados hagan valer derechos conforme art. 30 Ley 5.604, demás antecedentes legales proceso, caratulado "Corvi con Contreras Olga". El Secretario.

A-21-6

EXTRACTO Solicita Alza de Tarifas del FC Funcionario del Cero San Cristóbal. La Sociedad de Funcionarios Limitada ha solicitado autorización para alzar las actuales tarifas del FERROCARRIL FUNICULAR DEL CERRO SAN CRISTÓBAL, aduciendo las razones que indican en la solicitud publicada íntegramente en el Diario Oficial N° 28.273, de 10 de junio de 1972. Se hace la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Ferrocarriles y reglamentación vigente, a fin de que los interesados puedan formular las oposiciones u observaciones que estimen procedentes ante el DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE, de la Subsecretaría de Transportes, calle Bombero Salas N° 1390, 6° piso, dentro del plazo de Treinta Días a contar de la fecha de esta solicitud.

C-24-6

NOTIFICACION Ante el Segundo Juzgado de Letras en lo civil de Mayor Cuentas de Santiago, se presentó abogado Patricio Jory Walker por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales y en representación de María Luisa Núñez, domiciliada en Libertadores 840, El Monte Libertador, se inscriba a su nombre predio ubicado en Av. Libertadores 840, El Monte comuna de El Monte, departamento de Talagante, superficie de 2.916 mts. cuadrados, que deslinda: Norte, Av. Libertadores en 24 metros; Este, Juan Ferrer Ll. separado por callejón vecinal en 127 metros; Sur, canal Chacónina en 28 metros; Oeste, Luis Torti B. en 116 metros. Lo solicita en conformidad a la ley 16.640 y D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento probables interesados en predio que crean tener derechos en él, disponen de 30 días para hacerlos valer en juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se seguirá adelante con el procedimiento. El Secretario.

C. 21-6

NOTIFICACION Ante Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuentas de Santiago, rol 1925 presentado se abogada Celia Osorio Araos por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, representando a María Elena González Flores, que solicita se inscriba a su nombre el sitio urbano ubicado en Zurich Norte 0625, Población La Blanca, comuna de La Cisterna, cuya superficie aproximada es de 105 m2 y sus deslindes son: Mario Páez, en 10 metros; Este, Prudencio Acevedo, en 10,50 metros; Sur, Zurich Norte, en 10 metros; Oeste, Guillermo Arenas, en 10,50 metros. Inscripto solicitud conforme DFL N° 6, de 1968. Juzgado ordenó tener por presentada solicitud y publicar, en extracto, por dos veces en el Diario La Nación. Se pone en conocimiento probables interesados en sitio que puedan reclamar derechos, disponen de 30 días para hacerlos valer en juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se seguirá adelante con el procedimiento. El Secretario.

A-21-6

NOTIFICACION Ante 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuentas de Santiago, se presentó la abogada Edwigis Gajardo Pinilla, por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, y en representación de doña Elena del Carmen Acuña Sepúlveda, modista, domiciliada en Esmeralda N° 347, La Florida, solicitando se inscriba a nombre de su representada en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, una propiedad urbana ubicada en Esmeralda N° 347, comuna de La Florida, departamento y provincia de Santiago, de 243 m2 aproximadamente y que deslinda: al Norte, calle Esmeralda, al Este, Amadeo Ríos C., al Sur, Alcibades Azola, y al Oeste, Guillermo Velarde y Tomas Aracena. Lo solicita en virtud Arts. 41 y siguientes del D.F.L. N° 6 de 1968 y Ley N° 16.640. Se pone en conocimiento de probables interesados en esta propiedad que crean tener derechos en ella, disponen de 30 días para hacerlos valer en juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se seguirá adelante el procedimiento. El Secretario.

A-22-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Arcieri Cataldi a María y Ricardo Arcieri Tapia, María Arcieri Millán y Ema Tapia Acevedo, sin perjuicio derechos última, con conyuge.

A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Daniel Klockmann Tonoli a Sylvia Semiramis y Daniel Klockmann Guevara, sin perjuicio derechos conyugal Semiramis Guevara.

A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Vitalicio Valdés Ortiz a hijas: Mercedes, Lidia, y Rosa Valdés González y nietos, Luis, Margot, Manuel, Rosenda y Emilia Valdés Carro sin perjuicio derechos conyugal Mercedes González. Practicó inventario solemne. Secretario, veintitrés presente, quince horas.

A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Sara Lacourt Bustamante a Vicente Fernández Monroy.

A-23-6

ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuentas Santiago se rematará departamento 42 de Avenida Santa María 227, el 10 de julio, a las 15,30 horas. Bases y antecedentes, autos rol 933-72. Secretaría.

A-24-10

POR EXTRAVIO cheque Serie P° 731589 Bco. Concepción (ex Francés e italiano), suc. Maipú por E° 750 - queda nulo.

Z-23-6

NOTIFICACION Ante el Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuentas de Santiago rol 1916, presentándose abogada Celia Osorio Araos, por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, representando a Fernando Arancibia que solicita se inscriba a su nombre el sitio urbano ubicado en Zurich Norte 0887, comuna de La Cisterna, superficie aproximada 396,27 m2. deslindes: Norte, Alejandro Torrejón, en 11,10 metros; Este, Francisco Ferrer, en 35,70 metros; Sur, calle Zurich Norte, en 11,10 metros; Oeste, Laurente Álvarez, en 35,70 metros. Inscripto solicitud conforme DFL N° 6, de 1968. Juzgado ordenó tener por presentada solicitud y publicar, en extracto, dos veces, en el diario La Nación. Se pone en conocimiento probables interesados en sitio que puedan reclamar derechos, disponen de 30 días para hacerlos valer en juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se seguirá adelante procedimiento si no lo hicieren. Secretario.

CORPORACION de Servicios Habitacionales. Extracto de Resolución N° 2191 de fecha 13 de junio de 1972. REF. continuación de la norma de personas con derecho a obtener título de dominio en la población "Universidad de Chile" de la Comuna de San Miguel. Vistos y teniendo presente: d) Lo prescrito en los artículos 8, 9, 10 y 11, y en el párrafo IV de la Ley 16.741 RESUELVO: 1.- Acójase las siguientes solicitudes presentadas por los pobladores del loteo denominado "UNIVERSIDAD DE CHILE", de la Comuna de San Miguel. Nombre, Sitio, Manzana, Precio, Saldo. 1.- Abello, S. José, 1, 118, 6.480, cancelado; 2.- Antequera Ahumada, Manuel, 8, 101, 4.065, 2.690; 3.- Bueno López, Guillermo, 17, 111, 8.680, 8.095; 4.- Bonin Barbas, Ovidio, 10, 97, 4.065, cancelado; 5.- Díaz Salazar, Guillermo, 3, 99, 9.680, 500; 6.- Fernández Campos, Rogelio, 16, 111, 8.680, 7.495; 7.- Gorigoitía, Astorga, Luis, 10, 106, 9.480, 9.050; 8.- González Leeros, Adriana, 2, 97, 8.680, 8.095; 9.- Herrera Quintana, Pedro, 18, 106, 9.480, 2.470; 10.- Jiménez Ramírez, José, 17, 99, 9.680, cancelado; 11.- Trincado, Zuhiga, Hector, 9, 103, 6.850, 5.360; 12.- Velásquez, Alpe, Máximo, 2, 100, 6.210, cancelado; 13.- Villena Rojas, Dinora, 22, 98, 4.065, cancelado; 14.- Whitley Zuchino, Nelson, 19, 102, 5.080, cancelado; 15.- Pallauta Araya, Adrián, 7, 103, 8.500, cancelado; 16.- Hermosa Gatica, Orlando, 4, 102, 7.280, 1.660; 17.- Faúndez Pradenas, Rafael, 5, 103, 5.080, cancelado; 18.- Meza Pérez, Laura Rosa, 15, 103, 6.480, 3.560; 19.- Godoy Orellana, Berta, 26, 99, 4.065, cancelado; 20.- Retamal Moreno, Luis, 5, 105, 10.880, cancelado; 21.- Adams González, Manuel S., 2, 97, 10.680, cancelado; 22.- González Castiño, Rogelio, 4, 99, 10.680, cancelado; 23.- Aguilar González, José, 5, 98, 4.065, 64; 24.- González Ocampo, Genaro, 13, 103, 4.065, 185; 25.- Navarro Marcos, 23, 103, 5.080, 175; 26.- Soto Ruiz, Luzmila, 14, 100, 12.280, 80; 2.- Señalar que los saldos de precios deberán cancelarse en la Caja Recaudadora de la Sección Lotes Irregulares, mediante cuotas no inferiores a E° 300 mensuales, constituyéndose en las respectivas escrituras hipoteca y prohibición de gravar y enajenar a favor de la Corporación de Servicios Habitacionales. 3.- La presente resolución deberá notificarse a todos los interesados, en el Diario "La Nación" de esta ciudad, a objeto de que dentro del plazo de 10 días formulen sus reclamos que procedan relativos a la defensa de sus derechos. 4.- Los interesados deberán consignar en la Caja de Lotes Irregulares los fondos para cubrir los gastos de escrituras en la notaría y el Conservador de Bienes Raíces. TRANS. CRIBASE. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. Roberto Donoso Salinas, Fiscal.

A-21-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Luisa González Villagrán, para Rafael González Villagrán.

A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Manuela Cuevas Meza, para Elba, Leonidas, Eda, Lino, Agustín, Héctor, Luis e Ildelfonso Chávez Cuevas.

A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Eduvina Santibáñez Chávez, para heredera testamentaria Eliana González Álvarez. Ley 16.721, artículos 33 siguientes.

A-22-6

HABIENDOSE extraviado cheque Fiscal N° 27.174 Banco del Estado, por E° 490.22 a nombre de José Vargas G. queda nulo por aviso.

A-23-6

NOTIFICACION: Autos Arbitrales Sindicato Profesional de Dueños de Camiones de Santiago, liquidación Comunidad, Edificio Huérfanos N° 2144, citase a los interesados a comparendo 22 de junio, 10 Hrs. Compañía N° 1291, Of. 203 para nombrar perito.

A-21-6

QUIEBRA Sociedad Industrial Nacional de Pretensados y Construcciones. Ltda. INAPRECO. Segundo Juzgado Civil. Resolución de 6 Junio 1972, tuvo por ampliada nominal créditos reconocidos con crédito de Susana Lama Mallof por E° 115.000 valista y E° 4.286,46 por intereses en calidad valista. Secretario.

C-23-6

ANTE Segundo Juzgado Civil Mayor Cuentas Santiago, presentándose Fernando Pérez de Arce Larenas e Ignacio García Huibero Amunátegui, constructores civiles, calle Estado 42 oficina 405 como representantes legales de "Atlas Viviendas Económicas" sociedad civil de responsabilidad limitada, mismo domicilio, formulando principal, siguientes proposiciones convenio preventivo de su representada. Abandono total activo en mano acreedores. Nombramiento Comisión Liquidadora, premunida toda clase facultades legales, fin liquidar activo, formando fondo destinado pagar créditos que forman pasivo de firma. Créditos se pagarán sin intereses, en principio totalmente pero si repartido activo, créditos no se hubieren pagado totalmente, se remitirán saldos adeudados, devolviéndose documentos justificativos. Créditos se pagarán a prorrata y conforme normas legales de prelación. Comisión Liquidadora será integrada por tres personas, una representación deudora y dos acreedores representando deudor abogado proponente convenio, los de acreedores se elegirán, saldo acuerdo distinto de ellos, entre cuatro acreedores o sus representantes, los que no resultaren elegidos tendrán calidad suplentes, actuando a falta de cualquier titular y por orden precedencia que fije valor su créditos. Honorario de Comisión Liquidadora será el 2,5% del activo total a repartirse, dividido partes iguales entre miembros Comisión, deduciéndose de cada repartición fondos y a medida se efectúen proposiciones convenio preventivo de su representada. Abandono total activo en mano acreedores. Nombramiento Comisión Liquidadora, premunida toda clase facultades legales, fin liquidar activo, formando fondo destinado pagar créditos que forman pasivo de firma. Créditos se pagarán sin intereses, en principio totalmente, pero si repartido activo, créditos no se hubieren pagado totalmente, se remitirán saldos adeudados, devolviéndose documentos justificativos. Créditos se pagarán a prorrata y conforme normas legales de prelación. Comisión Liquidadora será integrada por tres personas, una representación deudora y dos acreedores, representando deudor abogado proponente convenio, los de acreedores se elegirán, saldo acuerdo distinto de ellos, entre cuatro acreedores o sus representantes, los que no resultaren elegidos tendrán calidad suplentes, actuando a falta de cualquier titular y por orden precedencia que fije valor su créditos. Honorarios de Comisión Liquidadora será el 2,5% del activo total a repartirse, dividido partes iguales entre miembros Comisión, deduciéndose de cada repartición fondos y a medida se efectúen. Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil, con todas y cada una facultades necesarias para realizar su cometido. En ejercicio su cometido, Comisión Liquidadora, rendirá informe, cada noventa días y un informe final ante Tribunal, al término su cometido. Comisión Liquidadora gozará en ejercicio su cometido de total representación de la firma, correspondiéndole a cada uno de sus miembros, conjunta o separadamente las facultades ambas incisos artículo séptimo

ATORIO Inst. Chileno
de Cultura 19 horas El
Gran Movimil.

ATORIO Estado 257 (392112)
Desde las 13 horas. Alma la dulce.

ANDERA Bandera 76
Desde las 10 horas. El
Paseo a América.

AGUSTAS 1022 (66687)
Desde las 10.55 horas Atentado
de mar.

ATLAL Huérfanos 930
Desde las 11 horas El
Amante se casa.

AMANTES M. Cousiño 134
Desde las 11 horas Mi
amor y tu.

ALANDIA Puente 540
Desde las 14 horas Los
Amantes. Seguiré tus pasos.

AMON Monjitas 329(214)
Desde las 10 horas La doble
guerra de los huevos.

MENTAL Plaza Bulnes
107(359) Desde las 14 horas
Amador chino.

AGUSTAS 777 (35375)
Desde las 10.55 horas. Nathalie

ANNA Estado 337 (398488)
16.05: 18.45 y 21.15
El rey Lear.

ANDIA Estado 226 (34289)
Desde las 11 horas. Madame y
su hija.

GRAN PALACE Huérfanos
1176 (60082) 15: 18.45 y 22
horas. Los asesinos del orden

HUELEN Huérfanos 779
(31603) Desde las 11 horas
Siete contra todos.

HUERFANOS Huérfanos 930
(36707) Desde las 11 horas. E-
l lago de los cisnes.

IMPERIO Estado 215 (397960)
Desde las 10.30 horas. Amantes
sanguinarios.

KING Huérfanos 840 (32839)
Desde las 9.45 horas. Socorro,
me persigue una virgen.

LIDO Huérfanos 680 (34366)
Desde las 13 horas. Un verano
inolvidable.

LUXOR Bandera 236 (84688)
Desde las 13.30 horas La dama y
el vagabundo.

MAYO Monjitas 879 (391201)
Desde las 10 horas. Infidelidad.

METRO Bandera 141 (61570)
Desde las 11 horas. Carter asesi-
no implacable.

NILO Monjitas 879 (392078)
Desde las 10 horas. La matricia.

PACIFICO Huérfanos 1147
(62921) Desde las 10.30 horas
El Salvador.

PLAZA Compañía 1068 (34714)
Desde las 10 horas. Roko invoca
a Dios y muere.

YORK. Ahumada 166
(66687). Desde las 10.55 hrs.
Emiliano Zapata.

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 19 (392749) Desde las 13 hrs.- Woodstock, cuatro días de paz amor.

NDES. Irrarázabal 435 (237292) Desde las 14 hrs. melodía inmortal. El hombre cde de nuevo. El cardenal.

CALIFORNIA. Irrarázabal 1568 (39061) 16.30; 19.15 y 22.15 hrs. El boxeador chino.

GAÑA. Plaza España (27026) Desde las 15 hrs.- Los Girasoles de Rusia. Cuando es preciso hombre.

GOLF. Apocalindo 3368 (390046) 16.30; 19 y 22.15 hrs. Padre y su protegida

OLLYWOOD. Irrarázabal 00 (42369) Desde las 13 hrs.- Arzán y la diosa verde. Tar y la diablaza. Aquel Maldito de fuego.

S CONDES. Apocalindo Nogga (484067) 16; 19 y 22 hrs.- lo al corazón.

S LILAS. E. Yáñez J. de Dios 116) 16; 19.15 y 22 hrs. El padre.

CASTILLO. Vitacura (1981) 16; 19 y 22 hrs.- Ayer, y mañana.

ARCONI. Manuel Montt 032 (3867) 16; 19 y 22 hrs. Muy jopara pecar.

ACUL. (213418) Descanso

ORIENTE. P. de Valdivia (41345) 16.30; 19 y 22 hrs. Mi joven amor.

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia - Bilbao (238546) 16 y 22 hrs. Recuerda tu pasado.

VERDI. P. de Valdivia (237646) Desde las 14 hrs. chica indomable. Un dilema to.

10 DE JULIO FRANKLIN AVDA MATA-GRAN AVENIDA

ALHUE. Población (581427) Desde las 16 hrs. Fronteras sin ley, Tiempo y. Rebelión en las calles.

ESMERALDA. San 1035 (64303) Desde las 16 hrs. - Orgía de matante. Ca vivir, Django.

GRAN AVENIDA. Gran 4830 (511698) Desde las 16 hrs. El arquero de fuego.

IMPERIAL. San Diego (561112) Desde las 14 hrs. manos de sangre. Los malos malos. Celos estilizados.

LIRA. Pintor Cicarelli (511704) Desde las 14 hrs. Que el diablo te perdone. lón en las calles.

MISTRAL. San Diego (63994) Desde las 13 hrs. mo te extraño mi amor. lo prieto y azabache. El ro de Moctezuma.

MODERNO. Gran Avenida

COLON. San Pedro Mártir

Nacidas en Villicura, Provincia de Bio - Bio, empezaron a cantar desde niñas lo que aprendían de Bernardina Ulla, su madre, en fiestas, novenas, la cruz de los trigos, velorios y angelitos; viendo crecer su canto paralelo a los bosques lushigueros. Pero un día "emigraron" a Santiago, trajeron su guitarra traspuesta, afinada a antigua y su modo de pueblo provinciano. Olga y Graciela formaron el dúo. Fueron "descubiertas" por nuestros

Bien por estas cantoras que nos traen la frescura y el donaire del más medular y bello canto de Chile. En el grabado, las hermanas Freire acompañados de Olga Abarca, integrante del Cuncumén.

PANAMTUR

su televisor
tocadisco
tocacintas
grabadora
radio etc.

REPARAMOS EN EL DIA

FOTO CARNET Y PASAPORTE AL MINUTO
Desarrollamos y ampliamos sus fotos color y blanco-
negro en el día.

GARANTIZA PANAMTUR
Agustinas 943 fono 32004 — 34478
Apoquindo 3473, fono 281413.
Miraflores 241, fono 392219.

ANTONIO VARRAS Morandé 25
(61200) Depto del Teatro de la
U. de Chile. Pronto "La gran
prescripción" de Gerardo
Werner.

ALEPH. Lasterria 90, Descanso.

LA COMEDIA Mercad 349
(391523) Ictus, Descanso.

CENTRO DE ARTE Lasterria
316. Teatro del Errante.
Descanso.

CARLOS CARLOLA. San Diego
246 (89350). C. de Silvia Pi-
ñero, 19.15 hrs. "Javiera y su
fantasma", de Hernán Letelier y
Flo. Flores.

MARU. Huérfaos 786
(391907). C. Legal, Córdoba
19.15 horas. "No me atropelle
soy de la UNCTAD", de Luchito
Córdoba

MONEDA Moneda 920
(715451) C. de América
Vargas y Puerto Durante 19.15
horas. "Uo puede ser un asesino,
de Uo es así".

MUNICIPAL DE LAS CONDES
AV. Apoquindo 3384 (480531)
Jueves, "El mal de la tierra" de
Juliana de la Cruz.

— ACTIVO —

AUTORIZADO POR DECRETO SUPLENDO Nº 2460 del 23 de Diciembre de 1968 y Escritura Pública del 25 de Septiembre de 1968. Notaría A. Carvajal E.	<u>BALANCE GENERAL</u>	CAPITAL AUTORIZADO ₡ 900,000.- CAPITAL SUSCRITO 900,000.- CAPITAL PAGADO 900,000.- RESERVAS SOCIALES 1,269,196.47
	<u>ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1971</u>	

A C T I V O		P A S I V O	
-- ACTIVO --		-- PASIVO --	
		EJERCICIO ACTUAL TOT.	EJERCICIO ANTERIOR
DISPONIBLE			
Caja	15.131,12		
Bco. Español 886.304-0	636,21		
Bco. Estado 4.354-6	37.637,91		
Remesas en Tránsito	<u>2.340,00</u>	55.745,24	116.815,21
REALIZABLE			
Materias Primas	840.790,00		
Product. en Proceso	160.638,75		
Product. Elaborados	<u>233.876,15</u>	1.255.302,90	
A COBRAR A CORTO PLAZO			
Varlos Deudores	778.985,59		
Docutos, por Cobrar	240.248,56		
Cobranza Judicial	<u>3.312,00</u>	1.022.846,15	
Garantías Varlos	756,00		
Ctas. Ctes del Personal	<u>15.530,88</u>	2.294.435,93	1.632.627,12
TRANSITORIO			
Presst.Fiscal Obligado	11.634,58		
Operaciones Pendientes	<u>97.650,00</u>	109.284,58	12.728,97
		2.439.465,75	1.762.171,30
INMOVILIZADO			
Maquinarias	1.853.839,59		
Herramientas	25.071,84		
Instalaciones	59.693,55		
Muebles y Utiles	70.702,79		
Vehiculos	<u>210.842,00</u>	2.220.949,77	
Deotas Corvli	134.131,27		
	<u>2.355.081,04</u>		
FONDO DE AMORTIZACIONES			
Acumulados	376.597,42		
Del Ejercicio	<u>236.249,12</u>	612.806,57	1.742.274,47
		1.455.768,85	
		4.201.740,22	3.217.940,15
		*****	*****
C U E N T A S D E O R D E N			
Garantía del Directorio	49.973,40		
Fondos Corvli Destinados	<u>45.159,36</u>	95.132,76	500,-
Responsab. del Directorio	49.973,40		
Responsab. Fdos. Corvli Dest.	<u>45.159,36</u>	95.132,76	500,-
C U E N T A S D E R E S U L T A D O S			
-- PERDIDAS --		-- GANANCIAS --	
Depreciaciones y Castigos		Ingresos de la explotación	
Sobre Inmovilizado	236.249,15		5.830.794,64
Otros Castigos	<u>7.458,86</u>	243.708,01	
		184.847,09	3.827.008,64
Gastos		Gasto de Explotación	
Sueldos	436.427,48		392.072,47
Jornales	518.570,48		47.567,71
Leves Sociales	402.839,06		25.900,52
Gratificaciones	96.583,99		2.057.313,57
Honorarios	<u>180.994,99</u>	1.635.326,00	11.039,57
Comisiones		773.644,09	
		1.297.051,38	2.533.889,94
Gastos Financieros		Intereses y Descotos.	
Int. y Descotos.	83.240,27		17.926,61
Int. y Gtos Bancarios	<u>108.590,31</u>	191.830,58	23.867,78
		113.696,06	<u>180.635,07</u>
Gastos Tributarios		FISA	
Patentes y Marcas	17.185,22		
Impuestos Varlos	<u>248.770,53</u>	265.955,75	
		302.059,34	222.426,46
Participación Directorio		Venta Act. Inmov.	
Diste Asist. a Sesiones	24.985,20		103,85
		44.193,66	7.266,80
Otros Gastos		Reajustes Corvli	
Majoras Edificio	<u>170.823,28</u>		
	3.306.272,91	1.941.847,93	
Utilidad del Ejercicio	281.704,35		
Menos: Art. 35 Ley Renta	<u>61.275,45</u>	220.428,90	
	3.526.701,81	2.158.120,83	
	*****	*****	*****
I N F O R M E D E L O S I N S P E C T O R E S D E C U E N T A S			
Certificamos haber revisado los saldos de las cuentas que forman el presente Balance General y estar conforme con ellos y que dichos saldos están registrados en el Libro Mayor.			
Sergio Salinas Matus Inspector de Cuentas		Renato Torres Alvarez Inspector de Cuentas	

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Anual \$ 680.
Semestral 345.
Trimestral 175.

LA NACION

SANTIAGO, MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 1972

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arrieta Urzúa
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

MICRONOTICIAS PORTEÑAS

CINE CHECOSLOVACO

Un festival de Cine Checoslovaco se ha estado ofreciendo en este puerto en la Universidad de Chile y Escuela de Bellas Artes, iniciándose el miércoles 7 del actual, con el Gran Premio Festival de Leipzig. "Hablan de otra cosa". El festival, prosigue hasta el 30 del mes en curso, con obras de películas que ostentan premios, en funciones que se desarrollan a las 19 horas y cuya entrada es totalmente libre.

FAVORABLE REPERCUSION

La noticia del nombramiento de la primera Ministra femenina del Gabinete del Presidente Allende, recalcó en la combativa luchadora Mireya Baltra, ha tenido una muy favorable repercusión entre las mujeres porteñas, ya que la confianza presidencial demostrada en esta compañera resulta estimulante según dijeron lectoras de nuestro diario a LA NACION, por lo que significa de apreciación justa del papel que debe desempeñar y está desempeñando la mujer en el proceso revolucionario del país. La nueva Ministra del Trabajo, además inspira confianza pues se la conoce como una mujer que siempre ha trabajado y destacado como parlamentaria en favor de la clase trabajadora. El cargo le viene como anillo al dedo. Felicitaciones. Mireya, por medio de esta columna porteña de LA NACION

LIQUIDACIÓN DE CAUCES

Nos informan que se han destinado fondos especiales para la limpieza de los cauces de Valparaíso y Viña del Mar, lo que es una buena noticia para porteños y viñamarinos, especialmente para los primeros, ya que el centro de Viña se vio muy afectado con las

últimas lluvias y los obreros municipales han trabajado duramente, embarcando grandes cantidades de barro acumulado en las calzadas. Trabajos de despeje de alcantarillas y cauces se realizan en ambas ciudades con mucha celeridad previniendo un regreso del mal tiempo que por el momento no se anuncia, ya que estamos con días de sol brillante, tibia temperatura y aires veraniegos, tras las fuertes lluvias.

POCO TURISTICO

Una denuncia fue formulada a LA NACION por una fuente responsable en relación a una medida poco turística, que los afectó al visitar el Casino este fin de semana. Los clientes llegan son llevados a una mesa y al inquirir estos por la primera fila sugestivamente vacía, se dice que están reservados, con su tarjeta correspondiente. Pero, luego llegan otros clientes y mediante una discreta "coima", las mesas "reservadas" dejan de serlo para serles facilitadas. De esto hay testigos. Aparte de este fenómeno nos dijeron que el giro con giro tiene gusto a agua de colonia y que la forma de entregar la cuenta es verbal, debiendo extraerse las boletas casi a la fuerza. Por último, son muy porfiados para dar el vuelto. Y eso que no hablamos del par de "curaditos" que roncaban sin que ningún maitre los molestara, interrumpiendo el Show. Todo esto fue el sábado 17 del presente, a las 0 horas.

SEMINARIO PARA COOPERATIVAS

Un Seminario sobre Administración Financiera se efectuará en Valparaíso programado por el Instituto Chileno de Educación Cooperativa, ICECOOP. Se hará los días 23, 24 y 25 del presente mes. Para mayor información dirigirse a Oficina Regional de Icecoop, Blanco 653, tercer piso, oficina 9-A, fono 52460.

Centro consumidor de marihuana:

ALCALDE PIDE CLAUSURA DE CABARET "CARRUSEL"

VALPARAISO. El Alcalde de Valparaíso, Sergio Vuscovic Rojo, pedirá al Ministerio de Economía la clausura de la boite Carrusel, que funciona en el local de los Baños del Parque y que según informó el alcalde a los periodistas en esta ciudad, en conferencia de prensa ofrecida en su despacho, es un centro de corrupción de menores a vista y paciencia de todo el mundo.

La denuncia de un padre afectado por los extralimitos de su hijo de quince años, y entregada directamente al Alcalde de Valparaíso, ha motivado la decisión alcaldicia de poner freno a estas actividades en que jóvenes de quince y hasta de doce años de edad, como consta en la denuncia del afligido padre, consumen elevadas dosis de marihuana en el referido establecimiento.

Como informó el alcalde, la única medida que se toma en estos casos es de una detención temporal, tras la cual la situación corruptora sigue igual. "Es por eso, nos declaró, que he querido dar un corte a este hecho que pone en peligro a la juventud de nuestra ciudad y se ha oficiado al Ministerio de Economía, que es quien otorga las patentes que autorizan legalmente el funcionamiento de los cabarets, para que "El Carrusel" sea clausurado y se le retire en definitiva la patente".

En la denuncia del padre aludido, se da cuenta que la

yerba que se consume en el establecimiento mencionado se trae de Los Ángeles y en cuanto a su hijo declaró que fuma normalmente marihuana en este cabaret, a veces en compañía de niñas de hasta doce años de edad. "El niño se ha acostumbrado a dibujar" con su mente las imágenes que desea ver y estando en pleno "vuelo", dibuja así a una niña que le gusta y que no accede a sus requerimientos. Pero en estado de vuelo, ella accede a todo y según las propias declaraciones del muchacho, le es posible además verla en la forma que él se lo propone, cambiando el color del pelo y de los ojos, etc.

Se informó que el cabaret es un centro de prostitutas y homosexuales y la petición de caducación de patentes se ha pedido también para otro cabaret, de propiedad de Luis Zárate. El alcalde informó que el caso había sido estudiado con regidores de la Municipalidad de Valparaíso que habían convenido en la necesidad de sanear este sitio, y como lo destacó el edil Iván de la Maza, presente en la entrevista, "es necesario reemplazar este antro, con un buen local para la práctica de deportes, que debe existir en Los Baños del Parque. De igual modo, se convino en que se mantengan allí los Baños Turcos, ya que funcionan hace años en el mismo edificio ubicado frente al Parque Italia, hoy Plaza del Pueblo.



Isabel Parra, que probablemente viajó a Valparaíso a cantarnos su "Hormiga Vecina", aparece durante su presentación en el Festival peruano de Agua Dulce.

EVACUAN ALBERGUES Y ENTREGAN MEDIAGUAS EN VALPARAISO

VALPARAISO. (Por Sara Vial, Corresponsal) Todos los albergues que fueron habitados en nuestra ciudad con motivo de los terremotos causados por el temporal último han estado siendo evacuados, según informó en esta ciudad el Jefe de la Operación Emergencia de la Corporación de Servicios Habitacionales, Luis Rojas Basco.

Se declaró al respecto que fueron fijadas tres prioridades para las personas que resultaron damnificadas: 1º los alojados en escuelas; 2º los albergues de diversas instituciones; y 3º ayuda en materiales para reparaciones.

Hasta la tarde del sábado pasado se habían entregado cerca de 70 mediaguas a los damnificados, evacuándose los albergues del Estadio Playa Ancha, Escuela México de Placilla, la Escuela 9 de la Avenida Argentina y el Sindicato Ambrosoli.

Además de la ayuda en materiales se distribuyó pintura especial para algunos techos que se filtraban, según se informó a LA NACION, estando dichos techos fraguados, ya que después del terremoto hubo una gran demanda en el país y se entregaban sin adoptar las precauciones necesarias.

La oficina de emergencia también ha atendido la llamada Operación Invierno y dentro de su labor, según las informaciones proporcionadas por Luis Rojas, se han distribuido 14.000 planchas de fonolitas, 700 planchas de pizarra y 200 planchas de zinc.

También se distribuyeron 600 mediaguas adquiridas en Santiago, y directamente de aserraderos del sur del país. De igual forma se ha iniciado el plan de viviendas progresivas, dentro del cual se han entregado ya 300 de estas unidades a pequeños propietarios.

Dentro de la labor futura de esta oficina de CORHABIT, también se contempla la de entregar 4.000 unidades progresivas, que pueden aumentar a 6.000 en diversos campamentos y poblaciones antiguas.

Se aclaró que toda esta entrega se hará sólo en base a organismos vecinales y soluciones de conjunto y ningún caso será solucionado en forma individual. Este año también se entregará

TELEFONOS DE URGENCIA

* Valparaíso
Asistencia Pública 3021
Bomberos 7607
Bote Salvavidas 4388
Carabineros 7864
Radiopatrullas 55502
55088

* Viña del Mar
Asistencia Pública 80375
Bomberos 84321
Carabineros 85141
Radiopatrullas 882236
85760

REGALOS PARA MATRIMONIOS Y SANTOS

CASA JAPONESA
MONEDA 1045
PASAJE EDWARDS LOCAL 1076
CREDITOS

VALPARAISO

Corresponsalía del Diario "La Nación"
Condell 1281 Teléfono 50778

ISABEL PARRA Y SU HORMIGA VECINA

VALPARAISO. (Por Sara Vial, Corresponsal).

Infirmerías entregadas a LA NACION por el sello DICAP, filial Valparaíso, nos dan cuenta del éxito que está obteniendo el tema ganador del Festival de Agua Dulce, Perú, donde Isabel Parra con su inspirada canción, "Yo soy la hormiga vecina", se adjudicó un destacado lugar. La cantante actuará próximamente en Valparaíso.

Al quedar justa a Brasil en lo que fueron estimados las dos mejores canciones del Festival, Isabel Parra, reafirmó su talento y ahora está logrando popularidad su hermoso tema, cuya letra adjuntamos para aquellos lectores que deseen aprenderla por su calidad poética.

YO SOY LA HORMIGA VECINA

(Isabel Parra).

De qué le sirve al humano detenerse en las estrellas cuando vemos que de pobras está sembrada la tierra. Declaro con humildad

que soy la hormiga vecina que contempla las cosas

separando las espigas En este peregrinar

39 AÑOS CUMPLIO SERVICIO DE INVESTIGACIONES DE CHILE

VALPARAISO. Corresponsal. El Servicio de Investigaciones de Chile cumplió, el pasado lunes, 39 años sirviendo noble y positivamente al país.

El Servicio de Investigaciones es considerado, con real justicia, como un cuerpo de servidores eficientes, de gran preparación y notable visión de las necesidades de vigilancia y defensa de la población. El prefecto de Investigaciones, Julio Rada Jiménez, debe comandar diariamente más de un centenar de funcionarios a fin de reprimir el delito y el crimen.

El Servicio de Investigaciones celebró oficialmente en todo el país el "Día del Detective", que coincide con este aniversario. El programa de celebración

en Valparaíso empezó a las 8.30 horas con el izamiento del Pabellón Nacional frente al edificio de la Prefectura y con la asistencia de autoridades civiles, militares y de la misma institución.

Al mediodía los invitados y personal de la Prefectura participaron en un cóctel que les fue ofrecido por las autoridades. En todos los actos de aniversario participó el Prefecto de Investigaciones Julio Rada y otros Jefes del Servicio pertenecientes a las Provincias de Valparaíso y Aconcagua, cuyas unidades, por otra parte, y en forma separada, prepararon sus propios programas celebratorios.

Con 39 años, el Servicio de Investigaciones mira con orgullo un pasado que está preña-

do de logros en pro de la ciudadanía. La máxima autoridad de la Prefectura en Valparaíso, Prefecto Julio Rada Jiménez, manifestó a LA NACION su conformidad por el trabajo cumplido desde su llegada y el alto índice de soluciones que ostentan frente a un mínimo, por bajo lo normal, de casos sin resolver.

En la actualidad, el Servicio de Investigaciones está dotado de modernos elementos para prevenir la delincuencia sin que, por razones obvias, su detalle pueda ser dado a la publicidad. Valparaíso se enteró día a día de la efectividad de investigaciones en situaciones, a veces, que causaron conmoción pública, pero resueltas a los pocos días, para garantizar la paz y tranquilidad a los porteños.

TEJEDURIA READI S.A.

Autorizado por Decreto N° 3.858 de 29 de Octubre de 1938.-

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971.-

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES	Ejercicio Anterior	PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES	Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales				Parciales	Totales		
I DISPONIBLE					VII EXIGIBLE				
Caja		2.016,81	1.312,80		A Corto Plazo				
II REALIZABLE					Otras, por Pagar	16.307,16			
Otras, Corrientes	87.090,97				Caja EE. PP.	3.482,28			
Reptos. y Accesorio	16.760,00				Alcances por Pagar	5.364,56			
Materias Primas	81.483,75				Impto. Renta 2a. Cat.	671,88			
Mercaderías	28.154,65	213.489,37	58.125,39		Impto. Compraventas	2.169,69			
III TRANSITORIO					Serv. Seguro Social	1.608,90			
Arrendos Anticipados	6.400,00	—	—		Dividendos por Pagar	329,76			
					Provisiones	39,38			
					Proveedores	113.351,45			
					V. Acreedores	5.261,04	148.586,10	19.112,64	
					VIII TRANSITORIO				
					Comisiones		15.000,00	—	
Sumas Parciales		223.906,18	59.438,19		IX NO EXIGIBLE				
IV INMOVILIZADO					Capital				
Muebles y Utiles	1.405,89				Capital autorizado, suscrito y pagado, dividido en 275.000 acciones de \$ 0,038	10.450,00	10.450,00	10.450,00	
Maquinarias	24.619,92				Reservas Sociales				
Instalaciones	9.411,00	35.436,81	51.411,06		Eventualidades	175,25			
V NOMINAL					Dividendos	1.086,71	1.261,96	1.261,96	
No Existe	—	—	—		Reservas Reglamentarias				
VI PERDIDAS					Art. 17 Ley 15.564	13.444,86	13.444,86	13.444,86	
Anteriores	1.817,09	4.670,62			Otras Reservas				
					Fluctuaciones de Valores	68.325,19	68.396,88		
					UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.091,97	2.853,53		
TOTALES		261.160,08	115.519,87		TOTALES		261.160,08	115.519,87	

CUENTAS DE ORDEN

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES	Ejercicio Anterior	PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES	Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales				Parciales	Totales		
Garantías del Directorio		25,00	25,00		Valores en Garantías		25,00	25,00	

CUENTAS DE RESULTADOS

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES	Ejercicio Anterior	GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL		TOTALES	Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales				Parciales	Totales		
GASTOS					INGRESOS				
a) Gastos Generales					Ingresos de la Explotación	41.794,56			
Sueldos	64.815,00				Costo de la Explotación	28.542,98	13.251,58	—	
Leyes Sociales	36.189,21				Otras Entradas				
Salarios	18.678,23				a) Comisiones	112.336,05			
Arrendos	8.400,00				b) Servicios Prestados	23.812,25			
Varios	36.061,57	164.144,01	63.746,70		c) Otras Entradas	23.065,14	159.214,44	66.940,70	
b) Gastos Tributarios					Sumas		172.466,02	66.940,70	
Patentes e Imptos.		4.230,04	340,47		TOTALES		172.466,02	66.940,70	
Sumas		168.374,05	64.087,17						
UTILIDAD DEL EJERCICIO		4.091,97	2.853,53						
TOTALES		172.466,02	66.940,70						

CRISTÓ SIBON-GENZALEZ
Contador General - Registro N° 17.443
Licencia N° 14417-2

JOSÉ HEADI AUAD
Gerente General

CERTIFICADO INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos que hemos revisado el Presente Balance General, encontrando que los saldos de las diferentes cuentas que lo forman, están de acuerdo con los que arroja el Libro Mayor de Contabilidad al 31 de Diciembre de 1971.-

Luis Ross Véliz - Inspector de Cuentas

Vicente Fraguiz Olivares - Inspector de Cuentas

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EM- PLEADOS

Secretaría General

CONCURSO LEY N° 15.076

Llámanse a Concurso Médico Amplio y Externo para proveer los siguientes cargos en el "REGIONAL IQUIQUE":

"MEDICO CARDIOLOGO", con dos horas de jornada diaria; 35% de asignación de responsabilidad como integrante de la Comisión de Medicina Preventiva y quinquenios correspondientes.

"MEDICO TISIO—RADIOLOGO", con dos horas de jornada diaria; 30% de asignación de estímulo; 35% de asignación de responsabilidad como integrante de Comisión de Medicina Preventiva y quinquenios correspondientes.

"MEDICO PEDIATRA", Medicina Preventiva, Control del Niño Sano, con cuatro horas de jornada diaria, asignaciones y quinquenios correspondientes.

"MEDICO EXAMINADOR", Medicina Preventiva, con dos horas de jornada diaria, asignaciones y quinquenios correspondientes.

Entrega de bases reglamentarias y recibo de las postulaciones hasta el 12 de julio de 1972, a las 12 horas, en la Oficina de Partes del Servicio Médico Nacional de Empleados, Bandera N° 72,5° piso, Santiago, y en las Secretarías de sus Regionales.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Ha sustituido las palabras "o dominio por los vocablos de "terras indígenas"; ha suprimido la expresión "de esta ley o"; y la coma (,) que figura después de "artículo 11"; y ha consultado la siguiente frase final: "no pudiere acreditar dominio sobre ellas."

Ha pasado a ser artículo 4 del artículo 30, nuevo, propuesto por el H. Senado en sustitución de los artículos 36, 37 y 38 del proyecto aprobado por la Cámara, redactado en los términos que se indicarán en su oportunidad.

En seguida, como Nº 3, nuevo, ha consultado el siguiente:

"3.— Cuando la posesión del ocupante emane de títulos otorgados con infracción a la presente ley."

ARTICULO 22

Ha pasado a ser artículo 18, redactado en los siguientes términos:

Artículo 18.— El acuerdo de restitución a que se refiere el artículo anterior se notificará personalmente al afectado o dejando copia autorizada del mismo a una persona adulta que se encuentre en el predio.

La notificación del acuerdo de restitución se hará por un funcionario del Instituto de Desarrollo Indígena acompañado por un funcionario del Cuerpo de Carabineros, quienes, para este efecto, tendrán la calidad de Ministro de Fe. En igual forma se notificarán las resoluciones posteriores hasta que el afectado, en cualquiera gestión que efectúe, fije su domicilio, en cuyo caso las notificaciones se le harán por carta certificada dirigida a ese domicilio.

Además, un extracto del acuerdo deberá publicarse gratuitamente en el "Diario Oficial", por una sola vez, los días 1º o 15 de cada mes o el día siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere festivo. Igual publicación y en los mismos días deberá hacerse en uno de los diarios de mayor circulación del departamento, cabecera de la provincia respectiva.

Practicadas las publicaciones a que se refiere el inciso anterior, no podrá alegarse en ningún caso, falta o nulidad de la notificación del acuerdo de restitución."

ARTICULO 23

Ha pasado a ser artículo 19. En su inciso primero, ha sustituido la frase inicial "Efectuada la publicación en el "Diario Oficial", por esta otra: "Efectuadas las publicaciones anterior mente referidas."

Ha sustituido la expresión "de la fecha del "Diario Oficial" en el que se publicó el" por "de las publicaciones del", y ha suprimido la coma (,) que figura a continuación del término "correspondiente".

En su inciso segundo, ha reemplazado la frase "publicado el extracto en el "Diario Oficial" por la siguiente: "efectuadas las publicaciones referidas", y ha intercalado a continuación de las palabras "enajenarse" y "enajenado", las expresiones "o grave" y "o gravado" respectivamente.

A continuación como artículos 20, 21, 22 y 23, ha consultado los artículos 27, 28, 30 y 31 del proyecto aprobado por la Cámara, respectivamente, con las modificaciones que se indicarán en su oportunidad.

ARTICULO 24

En su inciso primero, ha reemplazado "El Instituto de Desarrollo Indígena tomará" por lo siguiente: "En todo caso, el Instituto de Desarrollo Indígena podrá tomar", el guismo "30" por "90", y la frase "la publicación del acuerdo en el Diario Oficial" por la siguiente: "la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 18".

En su inciso segundo, ha reemplazado la expresión "de la resolución en el Diario Oficial" por los vocablos "del extracto"; la forma verbal "está" por "esté"; y el término "concederá" por "podrá conceder"; ha suprimido la frase "con facultades de allanamiento y desahucio, sin más trámite", y ha agregado la siguiente expresión final: "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente."

ARTICULO 25

En su inciso primero, ha reemplazado la parte inicial que dice: "A petición del ocupante del predio ordenado restituir, el juez a que se refiere el artículo 30 podrá suspender la toma de posesión material, cuando se acompañen", por la siguiente: "El juez podrá suspender la toma de posesión material cuando el ocupante del predio ordenado restituir lo solicite y acompañe", y ha colocado una coma (,) después de la forma verbal "constituyan".

En su inciso segundo, ha sustituido las palabras iniciales "La toma de posesión material se suspenderá por el juez" por las siguientes: "Sin embargo, deberá suspenderla", y la oración "cuando no sea dueño de terrenos que en conjunto excedan de cinco hectáreas físicas o cuando carezca de otros medios de subsistencia", por la siguiente: "o cuando el predio ordenado restituir sea su único medio de subsistencia".

Ha reemplazado su inciso tercero por el siguiente:

"La petición de suspensión deberá formularse conjuntamente con la reclamación a que se refiere el inciso tercero del artículo 22."

ARTICULO 26

En su inciso primero, ha suprimido la coma (,) que figura a continuación de la forma verbal "restituir" y las palabras "el mismo", y ha intercalado a continuación del término "indemnizará" la expresión "al contado".

En su inciso segundo, ha sustituido la referencia al "artículo 30" por otra al "artículo 22".

Luego, como inciso tercero

nuevo, ha consultado el siguiente:

"La reclamación se sujetará a las normas del artículo 23".

El inciso tercero ha pasado a ser cuarto con las siguientes enmiendas:

Ha intercalado a continuación de la forma verbal "conociendo", la preposición "de"; ha suprimido el vocablo "directamente", la segunda vez que figura, y ha sustituido la oración final "El Instituto de Desarrollo Indígena, tendrá derecho a repetir en contra de la comunidad o el indígena beneficiado con los frutos para la restitución de lo que se hubiera pagado a terceros por dicho concepto", por esta otra: "Cuando la cosecha de los frutos pendientes se realice por el indígena o la comunidad en el predio que se le ha restituido, el Instituto de Desarrollo Indígena tendrá derecho a repetir en su contra el valor de lo que hubiere pagado a terceros por dicho concepto."

ARTICULO 27

Como se indicó anteriormente, ha pasado a ser artículo 20, con las siguientes modificaciones:

En su inciso primero, ha sustituido el término "indemnizará" por "abonará"; la forma verbal "regulará" por "regular", y el adverbio "además" por la frase "cuando éste haya poseído de mala fe".

En su inciso segundo ha suprimido la coma (,) que figura después del sustantivo "ocupante", y ha intercalado antes del término "pago" la expresión "forma de".

Ha rechazado su inciso tercero.

Ha rechazado su inciso cuarto.

ARTICULO 28

Como ya se expresó ha pasado a ser artículo 21, con las enmiendas siguientes:

En su inciso primero, ha intercalado a continuación, del vocablo "anterior" las palabras "cuando corresponda" precedidas de una coma (,) ha suprimido el término "siempre" ha sustituido la expresión "deuda que resulte" por "diferencia", y ha agregado la siguiente frase final: "El pago de la deuda, si la hubiera, se tendrá en cuenta en la forma indicada en el inciso segundo del artículo 50 de la ley Nº 16.640".

Luego como inciso segundo, ha consultado el inciso tercero de este artículo, sustituido por el siguiente:

"Si resultaren deudores de los indígenas que recuperaren el predio, tendrán derecho a un préstamo para el pago de la deuda, que les otorgará el Instituto de Desarrollo Indígena, en la forma que determine el Reglamento".

Como inciso tercero, ha consultado el inciso segundo de este artículo, redactado en los siguientes términos:

"Lo que al indígena corresponda pagar al contado se consignará ante el Juez de Letras, respectivamente, antes de la toma de posesión material y el Instituto otorgará su garantía por el saldo insoluto".

ARTICULO 29

Ha sido rechazado.

ARTICULO 30

Como se expresó en su oportunidad ha sido consultado como artículo 22 del proyecto aprobado por el H. Senado con las siguientes enmiendas:

En su inciso primero, ha reemplazado la expresión "que se hubiera efectuado" por "la última de", ha puesto en plural las palabras "la publicación", ha suprimido los términos "en el Diario Oficial", ha sustituido la referencia al "artículo 22" por otra al "artículo 18"; ha suprimido la coma (,) que sigue al vocablo "restituir", y ha reemplazado la contracción "del" que figura antes del término "Instituto" por "al".

Luego como inciso segundo, nuevo, ha consultado el siguiente:

"El Consejo del Instituto deberá resolver la reconsideración en los 30 días siguientes a su presentación, o en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que celebre si no se hubiere reunido dentro de dicho plazo. Si así no lo hiciere, se tendrá por aceptado el recurso".

El inciso segundo ha pasado a ser tercero con las siguientes enmiendas:

Ha suprimido la frase inicial "Sin perjuicio de la reconsideración y dentro del mismo plazo de indicación en el inciso anterior, y la coma (,) que la sigue; ha puesto con mayúscula inicial el artículo "el" que aparece antes de la voz "ocupante", ha sustituido la expresión "ordena la restitución" por "falla la reconsideración", y ha agregado la siguiente frase final: "reemplazando el punto 1º del artículo 24".

El inciso tercero ha pasado a ser cuarto sustituido por el siguiente:

"Si dentro de los plazos señalados el ocupante no solicitare reconsideración o si fallada ésta no reclamare, o si interpusiere el reclamo no hiciere notificar al Instituto de la resolución recaída en el dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la providencia referida el acuerdo de restitución quedará ejecutado, tendrá nulo el ejecutivo y podrá procederse de inmediato a la toma de posesión material del predio sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 21 y en el artículo 24".

Ha suprimido su inciso cuarto.

Luego, como inciso quinto, nuevo, ha consultado el siguiente:

"Los plazos a que se refiere este artículo serán de días corridos".

ARTICULO 31

Como se expresó en su oportunidad, ha pasado a ser artículo 23, con las modificaciones que se indican:

Ha redactado su encabezamiento

miento en los siguientes términos:

"Artículo 23.— La reclamación se tendrá como demanda, deberá notificarse al Instituto de Desarrollo Indígena y sustanciarse conforme a las normas del procedimiento sumario, con las siguientes modificaciones".

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"1.— El actor deberá presentar con su reclamación los instrumentos en que la funde, y se aplicará lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 255 del Código de Procedimiento Civil, cuando no lo exija el demandado".

En seguida, como Nº 2, ha consultado el siguiente, nuevo:

"2.— La reclamación se notificará al Instituto en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, sin necesidad de resolución del Tribunal, en el domicilio que aquél deberá fijar en el acuerdo de restitución."

Ha pasado a ser Nº 3, con las siguientes enmiendas:

Ha suprimido la frase "el que deberá sustanciarse en cuaderno separado" y el punto y coma (,) que la sigue, y ha agregado a continuación el siguiente: "que se tramitará en conformidad con el artículo 302 del Código de Procedimiento Civil".

Ha pasado a ser Nº 4, con la sola enmienda que consiste en agregar a continuación de la expresión "8 días", lo siguiente: "hábiles, sin perjuicio de las medidas para mejor resolver que decreta el Tribunal".

Ha pasado a ser Nº 5, con las siguientes enmiendas:

Ha sustituido el sustantivo "causa" por la expresión "constatación de la demanda", y la frase "se tendrá como prueba bastante" por "tendrá el mérito de informe pericial", y ha suprimido lo siguiente: "y tendrá el mérito de la declaración de un testigo abonado respecto del hecho material de la ocupación".

Ha pasado a ser Nº 6

Ha pasado a ser Nº 7.

Ha pasado a ser Nº 8

Ha pasado a ser Nº 9, con la sola modificación que consiste en suprimir la frase "deben pronunciarse derechamente sobre el fondo del asunto", y la coma (,) que la antecede.

Ha pasado a ser Nº 10, sin modificaciones.

Ha sido rechazado.

En seguida, como Nº 11, nuevo, ha consultado el siguiente:

"11.— Los indígenas interesados podrán hacerse parte en cualquier estado del juicio".

Ha sido rechazado.

Ha pasado a ser artículo 28. Ha agregado una coma (,) después de la palabra "complementarios", y ha puesto en plural la forma verbal "opongan".

Ha sido rechazado.

Ha pasado a ser artículo 29. Ha suprimido la frase inicial "Con el objeto de recuperar y ampliar las tierras de indígenas" y la coma (,) que la sigue; ha iniciado con mayúscula el vocablo "se" que precede a la forma verbal "declara", ha sustituido la contracción "al" por la frase "a la Corporación de la Reforma Agraria para que, a petición y en representación del", ha suprimido los vocablos "para que" que preceden a la forma verbal "expropie", ha reemplazado el término "expresar" por "señalar", y la frase "los artículos 36, 37 y 38 de esta ley" por "el artículo siguiente".

ARTICULOS 36, 37 y 38

Han pasado a ser artículo 30, refundidos en el siguiente, cuyo Nº 4 corresponde a la idea contenida en el Nº 3 del artículo 21 del proyecto de ley de esa H. Cámara, redactado en los términos que se señalan:

"Artículo 30. Son expropiables:

1) Los terrenos ocupados por indígenas desde una fecha anterior al 1º de enero de 1960 y sobre los cuales existan títulos de dominio a favor de otras personas que los reclamen o pudieran reclamar.

2) Las acciones y derechos que sobre tierras indígenas tengan personas que no sean indígenas.

3) Las tierras indígenas que no se encuentren en actual posesión o dominio de los indígenas, con excepción de las adquiridas legítimamente por otras personas, y

4) Los terrenos respecto de los cuales hubiere conflicto por superposición, entre el título de merced o título gratuito otorgado a los indígenas y el título del ocupante emanado del Estado o reconocido por este en conformidad con la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral".

A continuación, como artículo 31, ha consultado los artículos

40 y 43 del proyecto de ley de esta Cámara, con la redacción que se indicará oportunamente.

ARTICULO 39

Ha pasado a ser artículo 32. En su encabezamiento, ha agregado una coma (,) a continuación del término "complementarios".

Ha sustituido la coma (,) que sigue al vocablo "hectáreas", la segunda vez que figura por un punto y coma (,); ha colocado entre comas (,) la expresión "también al contado"; ha puesto una coma (,) después del término "cantidad"; y ha suprimido la palabra "con" que antecede a los vocablos "el saldo en".

Ha reemplazado el punto y coma (,) por una coma (,) y ha agregado a continuación la conjunción copulativa "y".

Ha sustituido el término "cualquiera" por "cualesquiera", ha suprimido la coma (,) que sigue a la expresión "Capítulo 1º", y ha reemplazado el punto y coma (,) por un punto (.)

Ha sido rechazado.

Ha sido rechazado.

ARTICULO 40

Como se dijo anteriormente, ha pasado a formar parte del artículo 31, refundido con el artículo 43 en los términos siguientes:

"Artículo 31.— No serán expropiables conforme a las disposiciones de esta ley:

1.— Las tierras indígenas de que sean dueños personas que tengan como actividad principal, la explotación agropecuaria, siempre que, además, se reúnan los siguientes requisitos:

a) Que el propietario trabaje personalmente en ellas;

b) Que no se encuentren abandonadas o mal explotadas, y

c) Que el propietario sea dueño de terrenos que, en conjunto e incluidas las tierras indígenas, no excedan de 10 hectáreas deiego básico.

2.— La concurrencia y cumplimiento de estos requisitos se determinará en conformidad a las normas de la Ley Nº 16.640 y cuerpos legales complementarios.

3.— Los predios expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria que estaban constituidos en asentamientos al 30 de julio de 1971, y

3.— Las tierras indígenas ocupadas por poblaciones a la fecha de publicación de esta ley, salvo que éstas sean accesorias o estén destinadas al servicio de las tierras indígenas que se expropian".

ARTICULO 41

Ha pasado a ser artículo 33. En su inciso tercero, ha reemplazado las palabras iniciales "Estos bonos" por la expresión "Los bonos de la ley Nº 16.640".

ARTICULO 42

Ha pasado a ser artículo 34. Ha suprimido la coma (,) que sigue al término "párrafo", ha intercalado a continuación de la forma verbal "asignarán", la expresión "por el Instituto de Desarrollo Indígena", seguida de una coma (,) y después del guismo "16.640", lo siguiente: "en cuanto no se oponga a las disposiciones de esta ley", y ha sustituido la frase "o a unidades de producción" por esta otra, precedida de una coma (,): "a comunidades indígenas o a cooperativas campesinas".

Como inciso segundo, nuevo, ha consultado el siguiente:

"Las tierras adquiridas por el Instituto de Desarrollo Indígena de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36, letra d), 39 y 40 de esta ley, deberán ser asignadas a campesinos indígenas, en cualquiera de las formas establecidas en el referido título IV, o destinadas a desarrollar proyectos específicos que beneficien directamente a los indígenas".

ARTICULO 43

Como se explicó anteriormente, ha pasado a formar parte del artículo 31, refundido con el artículo 40 del proyecto, en los términos que se indicaron en su oportunidad.

ARTICULO 44

Ha sido consultado como letra d, nueva, del artículo 36 del proyecto aprobado por el H. Senado, redactado en los siguientes términos:

"d) Adquirir tierras, a cualquier título, con el objeto de asignarlas a indígenas."

ARTICULO 45

Ha pasado a ser artículo 35. En su inciso primero, ha reemplazado las palabras "empresa autónoma" por "organismo autónomo", ha suprimido la expresión "de duración indefinida" y la coma (,) que la sigue; ha colocado una coma (,) después del vocablo "legales", ha sustituido la denominación "Santiago" por "Te moco", y ha intercalado entre los términos "establecer" y "con acuerdo", lo siguiente: "El Director Ejecutivo".

Como inciso segundo ha consultado el artículo 72, redactado en los términos que se indicarán en su oportunidad.

Luego, como inciso tercero, nuevo ha consultado el siguiente:

"El Instituto de Desarrollo Indígena tendrá una duración de veinte años, contados desde la publicación de esta ley".

El inciso segundo ha pasado a ser cuarto, redactado en los siguientes términos:

"Los principales objetivos del Instituto son promover el desarrollo social, económico, educacional y cultural de los indígenas y procurar su integración a la comunidad nacional, considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres".

En seguida, como inciso

quinto, nuevo, ha consultado el siguiente:

"El Instituto de Desarrollo Indígena celebrará con los diversos organismos del Estado los convenios que estime necesarios para el cumplimiento de los objetivos señalados en el inciso precedente. Así, por ejemplo, deberá convenir con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y los organismos que de él dependen la realización de un plan habitacional y de equipamiento comunitario, encaminado a la formación de aldeas o villorios campesinos, con el Ministerio de Educación Pública y la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, para ejecutar un plan extraordinario de construcciones escolares a fin de incorporar al sistema educacional, en un plazo no inferior a 5 años, a los niños de la zona rural comprendida entre las provincias de Bio-Bío y Llanquihue, dando especial atención a una educación básica completa y a una educación media diferenciada que contemple principalmente la técnico-profesional, como asimismo para la alfabetización y capacitación técnica de los adultos; con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para planificar una acción conjunta en favor del estudiante rural; con la zona comprendida entre las provincias antes aludidas, con el objeto de ampliar e incrementar los beneficios que otorga la Junta, especialmente los de alimentación, vestuario, útiles escolares y construcción de internados y hogares estudiantiles, y con los diversos organismos del sector agrario a fin de formar el sistema de concesión de créditos agrícolas y la asistencia técnica que sea menester para el mejor desarrollo de la actividad agropecuaria, intensificación y diversificación de los cultivos y, en general, para el aumento de la productividad de las tierras indígenas."

Ha pasado a ser letra g), sin otra enmienda.

Luego, como letra i), nueva, ha consultado la siguiente:

"i) El Director de la Oficina de Planificación Nacional, y"

Ha pasado a ser letra j) sustituida por la siguiente:

"j) Sete representantes campesinos mapuches, elegidos en votación unipersonal, directa y secreta por los campesinos mapuches, con la sola excepción de los ausentes a que se refiere el artículo 4º."

Ha sido suprimida.

Ha sido suprimida.

El inciso segundo de este artículo ha sido redactado en los siguientes términos:

"Cada uno de los Consejeros señalados en las letras d), e), f), g), h) e i) podrá delegar su representación en el funcionario que designe de entre los que pertenezcan a la respectiva institución".

Su inciso final ha pasado a ser artículo 42, refundido con el artículo 48 del proyecto de ley de esa Cámara y sustituido en los términos siguientes:

"Artículo 42.— El Reglamento de esta ley fijará las normas sobre Estatuto Orgánico del Instituto y contendrá, además, las referentes a inhabilidades, forma de elección y duración del período de los Consejeros señalados en la letra j) del artículo anterior, quienes desempeñarán sus funciones en forma remunerada, de la manera que el mismo Reglamento determine".

Ha intercalado a continuación de la palabra "nacional", lo siguiente: "en concordancia con los planes, programas y políticas formulados por la Oficina de Planificación Nacional para el país y las respectivas regiones", precedido de una coma (,).

Ha suprimido los vocablos "se" y "para" y ha reemplazado la expresión "han sido asignadas" por la forma verbal "asigna".

Ha sustituido la expresión y "ejectuar las expropiaciones", por "las expropiaciones y ejecutarias".

Como letra d), nueva, ha consultado el artículo 44 redactado en los términos ya indicados.

Ha pasado a ser letra e), con la sola enmienda que consiste en suprimir la expresión "coordinar y dirigir" y la coma (,) que la antecede.

Han pasado a ser letras f) y g), respectivamente, sin modificaciones.

Ha pasado a ser letra h), ha reemplazado el punto y coma (,) por una coma (,) y la conjunción "y" que figura al final, por "e".

Ha pasado a ser letra i), con la sola enmienda que consiste en suprimir la frase "sin más limitaciones que las prohibiciones expresamente contempladas por la ley" y la coma (,) que la antecede.

En seguida, ha consultado como artículo 37, las dos oraciones finales de la letra d) del artículo 53, con la redacción que se indicará oportunamente.

En seguida, ha consultado como artículo 38 del proyecto aprobado por el H. Senado, el artículo 80 redactado en los términos que se indicarán oportunamente.

A continuación, como artículo 39 ha consultado el artículo 75, con las enmiendas que se indicarán en su oportunidad.

Como artículo 40, ha consultado el artículo 86 con la modificación que se indicará más adelante.

Ha pasado a ser artículo 41.

Ha sido sustituida por la siguiente:

"a) El Ministro de Agricultura o el representante que designe. En caso de estar presente, el Ministro presidirá el Consejo. En su ausencia, corresponderá presidir al Intendente de la provincia de Cautín, y a falta de éste, al Director Ejecutivo del Instituto".

Luego, como letra b), nueva, ha consultado la siguiente:

"b) El Intendente de la provincia de Cautín."

Han pasado a ser letras c) y d), respectivamente, sin enmiendas.

Ha pasado a ser letra e), con la sola modificación de intercalar a continuación del término "Ejecutivo", la palabra

Ha pasado a ser letra f), con la sola enmienda que consiste en intercalar a continuación de

la palabra "Vicepresidente", el

por un periodo de cinco años a contar de la publicación de la presente ley y la coma (,) que la precede.

ARTICULO 67

Ha sido rechazado.

ARTICULO 68

Ha sido consultado como artículo 7 transitorio con las siguientes modificaciones:

Ha reemplazado la coma (,) por un punto y coma (;) en la coma (,) que sigue al guionismo "12.861" por un punto y coma (;) después del número "1959" y otra a continuación de la expresión "letra g)".

ARTICULO 69

Ha pasado a ser artículo 5 transitorio con la siguiente redacción:

Artículo 5º.— Los Conservadores de Bienes Raíces, a petición del interesado o del Instituto de Desarrollo Indígena, procederán a cancelar las inscripciones de las hipotecas que se hubieren constituido sobre las hijuelas resultantes de la división de una comunidad indígena para garantizar los alcances en favor de otros comuneros, cuando hubieren transcurrido más de cinco años desde la inscripción del gravamen y el crédito garantido no exceda de una cantidad de dinero equivalente a un sueldo vital mensual para empleado particular, escala A), del departamento de Santiago.

El Instituto de Desarrollo Indígena quedará solidariamente obligado al pago del crédito en conformidad a las normas del derecho común.

ARTICULO 70

Ha pasado a ser artículo 6 transitorio con la siguiente redacción:

Artículo 6º.— El Instituto de Desarrollo Indígena quedará solidariamente obligado al pago del crédito en conformidad a las normas del derecho común.

ARTICULO 71

Como se indicó en su oportunidad este artículo ha pasado a ser artículo 61, redactado en los siguientes términos:

Artículo 61.— El Intendente o Gobernador respectivo podrán conceder el auxilio de la fuerza pública a los funcionarios del Instituto de Desarrollo Indígena que lo soliciten, cuando éstos se vieran impedidos para visitar, inspeccionar, levantar planos, tasar o efectuar cualquiera diligencia que diga relación con el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 72

Como se indicó en su oportunidad ha pasado a ser inciso segundo del artículo 35, redactado en los siguientes términos:

"El Instituto de Desarrollo Indígena será el sucesor de la Dirección de Asuntos Indígenas en todos sus bienes, derechos y obligaciones. Por consiguiente, las referencias que en las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, contratos y convenios actualmente vigentes se hagan a la Dirección de Asuntos Indígenas o al Director de Asuntos Indígenas, se entenderán hechas en lo sucesivo a Instituto de Desarrollo Indígena o al Director Ejecutivo".

ARTICULO 73

Ha rechazado su inciso primero.

Sus incisos segundo y tercero han pasado a ser artículo 12 transitorio, con la siguiente enmienda:

En el inciso segundo —que ha pasado a ser inciso segundo— ha reemplazado el punto final (.) por una coma (,) y ha agregado a continuación la siguiente oración: "salvo el personal del Juzgado de Letras de Indios de la Unión, el que quedará en comisión de servicio y a disposición de la Corte de Apelaciones de Valdivia".

ARTICULO 74

Ha pasado a ser artículo 13 transitorio, sin modificaciones.

ARTICULO 75

Como se indicó en su oportunidad ha pasado a ser artículo 39, con las siguientes modificaciones:

Ha intercambiado antes de la expresión "indígenas en", el sustantivo "campesinos", y ha sustituido la frase "por el artículo 42" por esta otra: "en el Párrafo Cuarto del Título Primero de esta ley".

ARTICULO 76

Ha sido rechazado.

ARTICULO 77

Como se indicó en su oportunidad, este artículo ha pasado a ser artículo 62, redactado en los siguientes términos:

Artículo 62.— Agrégase, en la letra a) del artículo 1º del D.F.L. R.R.A. N.º 10, de 1963, sustituyendo el punto y coma (;) por una coma (,) la siguiente frase final: "y el Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Indígena o su representante".

ARTICULO 78

Como se expresó oportunamente este artículo ha pasado a ser 63, redactado en los siguientes términos:

Artículo 63.— Indroductense las siguientes modificaciones al D.F.L. R.R.A. N.º 22, de 1963, cuyo texto coordinado y sistematizado fue aprobado por decreto N.º 54 de 1968, del Ministerio de Agricultura:

1.º Agrégase al artículo 25 el siguiente inciso final, nuevo: "La fijación y aprobación de las plantas y la fusión de empleos no podrá significar, en ningún caso, la supresión de empleos".

2.º Sustitúyese el inciso primero del artículo 50 por el siguiente:

Artículo 50.— Las funciones del empleado de planta sólo terminan:

a) Por aceptación de la renuncia;

b) Por declaración de vacancia;

c) Por jubilación;

d) Por destrucción; y

e) Por fallecimiento y

3.º Derógase el artículo 53.

ARTICULO 79

Como se señaló anteriormente este artículo ha pasado a ser 48, con las siguientes enmiendas:

En su inciso primero, ha reemplazado el vocablo "Transfiriéndose" por "Transfiriéndose y la expresión "dispuesto en el Título VIII" por "prescrito en el Título Octavo".

En su inciso segundo, ha puesto una coma (,) a continuación del vocablo "fiscal", y ha reemplazado por una coma (,) la conjunción "y" que figura después de la palabra "Indígena".

ARTICULO 80

Como se indicó oportunamente, a pasado a ser artículo 38, redactado en la siguiente forma:

Artículo 38.— Facúltase al Instituto de Desarrollo Indígena para que, a través del Banco del Estado de Chile u otros organismos estatales de crédito y de acuerdo a las normas especiales que establezca el Reglamento, otorgue créditos a los indígenas, cooperativas campesinas y otras organizaciones de producción en que participen o de las que formen parte".

ARTICULO 81

Como ya se dijo, ha pasado a ser artículo 64, sustituido en la forma siguiente:

Artículo 64.— La Corporación de la Reforma Agraria deberá reservar, para asignar a campesinos indígenas o a comunidades indígenas, en cualquiera de las formas señaladas en los artículos 66 y 67 de la ley N.º 16.640, un porcentaje de las tierras que haya explotado y no asignado a la fecha de vigencia de esta ley o que en el futuro expropie en las provincias de Bio-Bio a Llanquihue, ambas inclusas. Este porcentaje se fijará anualmente por el Presidente de la República y los Jefes Zonales de la Corporación de la Reforma Agraria serán personal y directamente responsables del cumplimiento de esta obligación".

ARTICULO 82

Ha rechazado su inciso primero.

Como se señaló anteriormente, el inciso segundo ha pasado a ser inciso cuarto del artículo 6, del proyecto aprobado por la Cámara, sustituido por el siguiente:

"Los derechos de los ausentes en las tierras indígenas que se encuentran caducados desde que quedo ejecutoriada la resolución del Instituto de Desarrollo Indígena que declare la ausencia y, sin perjuicio de la indemnización a que se refiere el artículo siguiente, tales derechos acrecerán, por iguales partes, en beneficio de los comuneros que vivan o trabajen personalmente en la comunidad, se encuentren o no constituidos en cooperativas".

ARTICULO 83

Como ya se indicó, ha pasado a ser artículo 5º, con las modificaciones que se indican:

En el inciso primero, ha suprimido la coma (,) que sigue al sustantivo "derechos"; la frase "al tiempo de la caducidad, tasado por el Instituto de Desarrollo Indígena" y la coma (,) que la antecede.

Ha reemplazado su inciso segundo y tercero por los siguientes:

"El derecho a que se refiere el inciso anterior deberá ejercerse ante el Juez de Letras del departamento donde está ubicada la comunidad, se sustanciará sin forma de juicio y prescribirá en el plazo de un año, contado desde que quede firme la resolución que declare la ausencia.

El juez solicitará al Instituto que tase la acción o cuota del ausente y si éste no practicare la tasación dentro del plazo de 30 días de requerida, se prescindirá de ella.

Para pagar al ausente, el Instituto deberá otorgar un préstamo al deudor que lo solicite, quien lo reembolsará en siete cuotas anuales e iguales, a contar del tercer año posterior a la fecha del mutuo, con el 3% de interés anual".

El inciso final ha sido refundido con el inciso primero del artículo 84 de la Cámara, pasando a ser inciso final del artículo 5, redactado en los siguientes términos:

En su encañamiento, ha suprimido la coma (,) que aparece después del vocablo "Indios".

ARTICULO 84

Como se dijo anteriormente, su inciso primero ha sido refundido con el inciso final del artículo 83 del proyecto de la Cámara, y redactado como inciso final del artículo 5, en los siguientes términos:

"El pago se hará al ausente en cuotas CORVI, que le darán derecho preferente para obtener un préstamo para la adquisición, construcción, reparación o ampliación de su vivienda, a menos que el interesado manifieste expresamente su voluntad de ser pagado en dinero efectivo".

Ha rechazado su inciso segundo.

ARTICULO 85

Ha sido rechazado.

ARTICULO 86

Ha sido consultado como artículo 40 con la siguiente enmienda: sustituir la frase "en conformidad con las disposiciones de esta ley" y la coma (,) que la antecede por lo siguiente: "o a comunidades indígenas, en conformidad con las disposiciones del Título IV de la ley N.º 16.640".

ARTICULO 87

Ha pasado a ser artículo 66, sin enmiendas.

ARTICULO 88

Ha sido rechazado.

ARTICULO 89

Ha sido rechazado.

ARTICULO 90

Como se señaló, ha pasado a ser artículo 49, sustituido en los siguientes términos:

Artículo 49.— El Presidente de la República, dentro del plazo de 180 días de publicada esta ley, deberá señalar el porcentaje del presupuesto de gastos corrientes y de capital del Ministerio de Agricultura que deberá consultarse como aporte al Instituto de Desarrollo Indígena, anualmente, en la Ley de Presupuestos de la Nación, a partir del año 1973. Este aporte lo destinará el referido Instituto para desarrollo, préstamos, construcciones, ayuda técnica, donaciones, erradicaciones y reagrupamiento de zonas indígenas".

ARTICULO 91

Ha sido rechazado.

A continuación, como artículo 68, ha consultado el siguiente:

Artículo 68.— En los concursos para proveer en los organismos del sector público cargos que deben ser desempeñados en zonas en que vivan indígenas, se asignará a éstos un puntaje especial, en las condiciones que determine el Reglamento que deberá dictar el Presidente de la República.

En seguida, ha consultado los siguientes Párrafo y epígrafe:

"Párrafo Tercero

Normas de desarrollo educacional".

Luego, ha agregado los siguientes artículos, nuevos:

Artículo 69.— Será obligación del Instituto promover la educación profesional y técnica de los indígenas, desarrollar la cultura y la artesanía y estimular su gradual integración a las diversas actividades nacionales con plenitud de derechos y responsabilidades.

Artículo 70.— El Instituto suscribirá acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para la construcción de internados u hogares estudiantiles que impartan educación básica, técnica y profesional a los indígenas y destinará recursos para financiar centros de formación de adultos y escuelas de prácticos agrícolas, de técnicos y de oficios en general, conforme a un programa que permita la gradual erradicación de zonas agrícolas de excesiva población indígena.

Artículo 71.— Será obligación del Instituto promover el desarrollo de la artesanía indígena, constituir centros artesanales, otorgar créditos en dinero, en materias primas o en elementos destinados a la artesanía, de la lana y otras fibras naturales, del cuero y otros materiales y asegurar su comercialización organizando poderes compradores de las obras artesanales.

Artículo 72.— El Ministerio de Educación Pública deberá consultar anualmente, en los presupuestos de sus organismos dependientes, las cantidades necesarias para realizar un programa intensivo de educación, a todos los niveles, de alumnos indígenas, cuyas modalidades se fijarán mediante convenio especial que el Ministerio deberá celebrar con el Instituto de Desarrollo Indígena, el cual concurrirá con los aportes que al efecto se acuerden.

Artículo 73.— Las Universidades del país deberán reservar anualmente un número determinado de matrículas para estudiantes indígenas, bajo las normas especiales de ingreso que ellas mismas establezcan.

Artículo 74.— A partir de 1973 y por un plazo mínimo de diez años, el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP) deberá destinar anualmente un porcentaje no inferior al 10% de sus recursos a la realización de programas especiales orientados a la promoción, capacitación y adiestramiento de campesinos indígenas".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 1º

En su encañamiento, ha suprimido la coma (,) que aparece después del vocablo "Indios".

ARTICULO 2º

En su inciso primero, reemplazado el término "cualquiera" por "cualquiera", y ha suprimido la preposición "de" que antecede a la palabra "indígenas".

En su inciso segundo, ha puesto en plural el vocablo "conveniente"; y ha suprimido la expresión "o por cédula".

En su inciso tercero, ha agregado una coma (,) después del término "de más", y ha sustituido la referencia al "artículo" por otra al "artículo 24".

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"2.º Los juicios seguidos entre indígenas continuarán tramitándose conforme a procedimiento indicado en el párrafo primero del TÍTULO TERCERO de esta ley".

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"3.º En los juicios a que se refieren los números anteriores no podrá alegarse el abandono de la instancia hasta después de dos años de vigencia de la presente ley, y"

En su inciso cuarto, ha agregado una coma (,) después del término "de más", y ha sustituido la referencia al "artículo" por otra al "artículo 24".

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"4.º En los departamentos en que haya más de un Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo"

ARTICULO 3º

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 3º.— Se tendrá por ausentes, a los comuneros que, a la fecha de publicación de esta ley, se encuentren en el caso de los incisos primero o segundo del artículo 4º permanente y a ellos se aplicarán las normas de los artículos 4º y 5º permanentes de esta ley."

ARTICULO 4º

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 4º.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º permanente, los ausentes a que se refiere el artículo anterior podrán, también, con aprobación del Instituto de Desarrollo Indígena, enajenar sus acciones y derechos en tierras indígenas a cualquiera de sus parientes que sea comunero indígena campesino, hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad inclusive.

Este derecho sólo podrán ejercerlo hasta la fecha en que quede ejecutoriada la resolución que declare la ausencia.

Si la enajenación se realizare mediante donación, esta no requerirá de insinuación ni estará afectada a impuestos".

A continuación, como se señaló anteriormente, ha consultado como artículo 5 transitorio el artículo 69 de la Cámara, en la forma ya indicada.

ARTICULO 5º

Ha pasado a ser artículo 14 transitorio, con las siguientes modificaciones:

Ha suprimido la coma (,) que figura a continuación de "Indígenas" y ha colocado una coma (,) después del vocablo "que".

ARTICULO 6º

Ha pasado a ser 11 transitorio con la siguiente modificación:

Sustituir, en su inciso primero, el guionismo "1970 por 1971".

A continuación, como se señaló anteriormente, ha consultado el artículo 6 transitorio ha consultado el artículo 70 del proyecto de la Cámara con la enmienda que se indicó en su oportunidad.

ARTICULO 7º

Ha pasado a ser 15 transitorio con las siguientes modificaciones:

Ha suprimido su inciso tercero.

Ha agregado como inciso tercero y cuarto, nuevos los siguientes:

"Lo dispuesto en este artículo en caso alguno podrá significar disminución de jubilación para el personal en actual servicio que se acoja a las leyes vigentes que regulan este beneficio.

El mayor gasto que importe la aplicación de este artículo se imputará al ítem 08/01/02.036.001 del Presupuesto de la Nación para 1972".

En seguida, como se indicó anteriormente, como artículo 7 transitorio ha consultado el artículo 68 del proyecto de la Cámara, con las enmiendas que en su oportunidad se señalaron.

ARTICULO 8º

Ha sido rechazado.

A continuación, como artículo 8º transitorio, nuevo, ha consultado el siguiente:

Artículo 8º.— Mientras se eligen los consejeros a que se refiere la letra j) del artículo 41, dichos cargos serán desempeñados, en forma provisional y por un lapso que no podrá exceder de 18 meses, por las personas que designe el Presidente de la República a propuesta en terna que las respectivas comunidades indígenas deberán presentar en el plazo de 90 días contado desde la publicación de esta ley.

Dentro del plazo de 18 meses a que se refiere el inciso anterior se procederá a la elección de los consejeros definitivos, en representación de los indígenas indicados en la referencia letra j), la que se ceñirá a las normas de Reglamento respectivo, en la forma señalada en el artículo 42. Transcurrido este plazo y aun cuando dicha elección no se hubiere realizado, los consejeros provisionales cesarán en sus cargos".

ARTICULO 9º

Ha sido rechazado.

ARTICULO 10º

Ha pasado a ser artículo 9º transitorio, con las siguientes enmiendas:

Ha suprimido la preposición "de" que antecede al término "indígena", y ha sustituido la frase "cumplido con la venta al ocupante establecida en dichos preceptos legales" por la siguiente: "hecho la tradición al ocupante a la fecha de vigencia de esta ley".

ARTICULO 11º

Ha pasado a ser artículo 10 transitorio, sin enmiendas.

A continuación, como se dijo anteriormente, como artículo 11 transitorio, ha consultado el artículo 6 transitorio del proyecto de la Cámara.

ARTICULO 12º

Ha pasado a ser artículo 16 transitorio con las siguientes modificaciones:

Ha reemplazado la expresión "que la fecha", por esta otra: "que, a la fecha", ha agregado una coma (,) a continuación del vocablo "l)", y ha sustituido el

término "Departamento" por "Servicio".

En seguida, como se dijo anteriormente, como artículo 12 transitorio ha consultado los incisos segundo y tercero del artículo 73 del proyecto de la Cámara.

ARTICULO 13º

Ha pasado a ser artículo 17 transitorio con las siguientes enmiendas:

Ha sustituido el término "Departamento", la primera vez que figura, por "Servicio", ha suprimido la coma (,) que sigue al vocablo "Indígena", ha colocado una coma (,) a continuación de la palabra "iguales", y ha reemplazado la frase final del Departamento de Bienestar del Instituto" por la siguiente: "de dicho Servicio".

A continuación, como se dijo anteriormente, como artículo 13 transitorio, ha consultado el artículo 74 del proyecto de la Cámara.

ARTICULO 14º

Ha sido rechazado.

Luego, como ya se expresó ha consultado como artículo 14, el artículo 5 transitorio de la Cámara.

En seguida, como ya se ha dicho, como artículo 15 transitorio, ha consultado el artículo 7 transitorio de la Cámara.

A continuación, como se dijo anteriormente, como artículo 16 transitorio ha consultado el artículo 12 transitorio del proyecto de la Cámara.

Luego, como ya se dijo, como artículo 17 transitorio ha consultado el artículo 13 transitorio del proyecto de la Cámara.

En seguida, como ya se ha dicho, como artículo 18 transitorio nuevo, ha consultado el siguiente:

Artículo 18.— El Presidente de la República podrá, durante el año 1972, efectuar los traslados de ítem necesarios en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, para asignar recursos al Instituto de Desarrollo Indígena".

El señor SANHUEZA (Presidente).— Hace presente a los señores Diputados que el proyecto en referencia será tratado en conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités y ratificado por la Sala en el día de ayer.

Ofrezco la palabra al señor Diputado informante, por un tiempo de hasta 15 minutos.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado, don Pedro.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, por la premura del tiempo y por vencer hoy el plazo para que esta Cámara despache este proyecto, se autorizó a la Comisión de Agricultura para que a través de su Diputado informante, hiciera su informe en forma verbal. En resumen, no hay informe escrito de la Comisión de Agricultura.

Por eso, señor Presidente, quisiera solicitar a la Honorable Cámara que me permita iniciar mi exposición con algunos conceptos muy personales, y que sean de cargo del tiempo de que dispone mi Partido, para no abusar, en materia de Diputado informante, de los minutos que se me otorgan por esa calidad y si voy a dar estas opiniones, lo hago con el único propósito de ayudar, en cierta medida, señor Presidente, a que los señores Diputados puedan conocer, un poco más a fondo, la magnitud del problema indígena y el alcance que tiene este proyecto, que hoy día vamos a despachar, en esta sesión.

También es satisfactorio decir que, por tercera vez, he sido designado Diputado informante, en forma unánime, por la Comisión de Agricultura, lo que me hace estar muy reconocido de mis colegas de la Comisión, y poder decir, más o menos, lo siguiente:

El señor SANHUEZA (Presidente).— (Me excusa, señor Diputado). La Mesa entiende que empieza a computarse el tiempo de Su Señoría en el tiempo del Comité Democrático Cristiano.

El señor ALVARADO.— Exactamente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Le ruego al señor Diputado que cuando deje de hacer uso del tiempo como Diputado de su Comité, tenga la bondad de informar a la Mesa para computarse el tiempo.

El señor ALVARADO.— He solicitado contar con cinco minutos de cargo del tiempo de mi Partido.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Cinco minutos.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, los Diputados de la Comisión de Agricultura desde hace más o menos siete años hemos estado estudiando este problema. Con satisfacción hoy podemos decir, que, en gran medida, se ven cumplidas nuestras inquietudes, ya que este proyecto contiene una buena parte de las soluciones que esperamos nuestros conciudadanos descendientes de aborígenes se pongan en práctica, por parte del Ejecutivo.

Sus disposiciones traerán, como es lógico, algunos trastornos, ya que alteran en gran medida el actual sistema de tenencia y explotación de las tierras que antes fueron de indígenas, especialmente en las provincias del Sur. Si el organismo que se crea para aplicar las disposiciones de la futura ley, o sea, los funcionarios del Instituto de Desarrollo Indígena, actúan consciente y responsablemente entendiendo exactamente el espíritu que ha animado a los legisladores, es indudable que ella traerá grandes beneficios, se terminará con la tensión social existente y se empezará a lograr el desarrollo de las comunidades indígenas, que es el factor primordial que tiene estancado el progreso en el sur del país.

Es verdad que el común de los

chilenos poco sabe del problema indígena. Mucho se sabe de su folklore, de sus costumbres y tradiciones, en forma ligera de su postulación económica y social. Por saber poco es que jamás se ha encarado, en forma decidida, la búsqueda de una solución integral de este problema, que afecta directamente casi al 10% de los chilenos y, en forma indirecta, a nuestra nacionalidad. De casi un millón de indígenas, quinientos mil son campesinos, de los cuales la mitad vive en la provincia de Cautín, o sea, casi el 50% de los habitantes de Cautín viven en las más horribles miserias. Esto hace que esta provincia, que tiene innumerables posibilidades de desarrollo, jamás lo logrará si no se soluciona su problema básico. El peor de los factores en contra ha sido la creencia de los chilenos no indígenas de que éste es un problema de unos pocos. Ese es el criterio que ha ayudado a detener la solución. También ha sido usado por sectores interesados, en mantener esta situación, que acentúa la división del pueblo mapuche.

Personalmente, soy optimista respecto del futuro, ya que ha quedado evidenciado efectivamente que el Ejecutivo y la gran mayoría de los representantes de esta Cámara han demostrado buena disposición para hacer una ley que sea la mejor. Algunos alegarán que no es perfecta. No lo es, porque es una obra de seres humanos con las limitaciones que esto implica. No nos cabe otra cosa que confiar en que se aplicará con altura de miras y que, al andar, se irán dictando nuevas disposiciones, de acuerdo con las necesidades y experiencias futuras.

Esta ley no traerá por arte de magia la solución de los grandes problemas que afectan al pueblo mapuche. Estoy consciente que ni ésta, ni otra, será la solución definitiva, si no existe, de parte de este Gobierno, o de cualquier otro, una firme decisión política de enfrentar este agudo problema. Si hay una disposición para actuar en esta forma, quienes no formamos parte de este Gobierno no podemos valerlos de esta circunstancia para negar nuestro concurso a fin de que la solución venga, más rápida e integral. Desde este momento ha quedado en evidencia, con la actitud que hemos tenido los parlamentarios de Oposición, que no es un favor el que estamos haciendo, sino que está cumpliendo, de nuestra parte con la responsabilidad que tenemos con la comunidad. Tanto en la Sala como en la Comisión, sus votos han sido decisivos para aprobar o rechazar los artículos que este proyecto contiene. Por lo tanto, compartiremos ampliamente las satisfacciones que espero que sean las más, y de la misma manera, la responsabilidad de lo que resulte contraproducente.

Creo que poco a poco desaparecerán los factores que originan la tensión y el odio existentes. Dijo que no se vuelvan a repetir los hechos dolorosos que han ocurrido, en los que han encontrado la muerte varios campesinos indígenas.

Personalmente, estimo que esto no debe ocurrir a ningún otro ciudadano, cualquiera que sea la situación social y económica que tenga, ni que se repita el caso del joven Rolando Matus, de Pucón, quien personalmente no tenía ni un metro de tierra; sólo trabajaba cuatro hectáreas básicas, de propiedad de su abuelo. Por lo tanto, no tenía en su poder ni un pedazo de tierra indígena, y murió, por parte de indígenas, que trataban de recuperar otras tierras que antes habían sido de ellos.

Por esta ley, señor Presidente, se crea el Instituto de Desarrollo Indígena, y se dictan normas para recuperar tierras que antes fueron de indígenas. El Senado ha introducido una variedad de artículos nuevos y ha modificado otros, que ya habían sido aprobados por esta Cámara. No se dan, ni se han dado antes, los recursos suficientes para que este nuevo Instituto que se crea cuente con los medios necesarios que le permitan hacer, en forma real, el desarrollo de la comunidad. Existe la promesa del Supremo Gobierno de que oportunamente se destinarán esos recursos. Pero yo creo que aparte de los que se le van a entregar a este Instituto para que cumpla los objetivos de esta ley, es indispensable destinar cantidades extraordinarias de dinero para la salud, porque el pueblo mapuche, especialmente el de la zona sur, es víctima de esta falta de salud, ya que los recursos con que hoy cuenta el Estado para ello son insuficientes. Y han sido siempre insuficientes, y lo serán si no se hace un gran esfuerzo para dar los medios especiales para la salud.

Creo, en la forma más sincera, que esto será la solución definitiva al problema indígena, en la medida en que el Estado y la comunidad nacional hagan un gran esfuerzo para crear las condiciones con el objeto de que los campesinos indígenas, la nueva generación indígena, se puedan educar. Entendiendo eso, soy autor de una iniciativa, que está pronta a traducirse en ley, por la cual se crea un fondo especial para construir hogares para hijos de campesinos y otorgar becas a los indígenas. Creo que eso, en parte, trae la solución; pero eso debe ser ampliado en la medida suficiente para que cumpla con la gran necesidad que existe de sacar a los niños indígenas del medio en que están, a fin de educarlos, formarlos y transformarlos en ciudadanos útiles, para que no sigan siendo, hasta hoy, los obreros más mal pagados de Chile cuando llegan a los centros poblados, especialmente a Santiago.

Señor Presidente, el Senado de la República introdujo cerca de doscientas modificaciones al proyecto que antes aprobó la Cámara, en su primer trámite. La Comisión, al tomar conocimiento de ellas y a fin de cumplir con su trabajo en la forma más objetiva posible, para que el proyecto

resultara lo mejor, consultó a los personeros del Ejecutivo. Fue así como concurrió a la Comisión el señor Director de Asuntos Indígenas, quien expresó que el Gobierno estaba preocupado por unos dieciocho artículos, que habían sido reemplazados, o bien, rechazados por el Senado. Tomando eso como base, se acordó por unanimidad aprobar todo el resto de las enmiendas propuestas por el Senado, y por lo tanto, la Comisión quedó abocada, en particular, al estudio de esos dieciocho artículos, más dos artículos cuya discusión fue pedida por el Diputado que habla.

Voy a mencionar esos artículos, para que el señor Presidente solicite el acuerdo de la Cámara en el sentido de adoptar el mismo criterio que tuvo la Comisión, es decir, aprobar globalmente las modificaciones a los artículos que la Comisión aceptó.

Los artículos que la Comisión excluyó del acuerdo global que se propone respecto del resto del proyecto, son los siguientes: artículo 1º, números 3, 4, 5 y 7; artículo 2º, números 1, 2, 3, 4 y 5; artículo 8º, completo; y los artículos 9º, 24, 36, 37, 38, 39, 45 y 47 y el artículo 14 transitorio.

Reitero que solicito de la Honorable Cámara, si lo tiene a bien, actuar con el mismo criterio de la Comisión y proceder, cuando sea oportuno, a votar en un solo todo las modificaciones, que nosotros también aprobamos, con exclusión de los artículos que he mencionado aquí.

El señor SANHUEZA (Presidente).— (Me excusa, señor Diputado).

Solicito el asentimiento de la Sala para votar sin debate y en conjunto todos los artículos que la Comisión de Agricultura acordó despacharlos en esta forma, y votar separadamente, por supuesto, con discusión, dentro del tiempo de los señores Comités, los artículos a que ha hecho mención el señor Diputado informante, los cuales podríamos repetirlos inmediatamente para mayor claridad.

El señor TEJEDA.— Esa mención habría que clarificarla bien.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señalan: el artículo 1º, números 3, 4, 5 y 7; el artículo 2º, números 1, 2, 3, 4 y 5; el artículo 8º, completo.

El señor TEJEDA.— (¿El 6º?)

El señor SANHUEZA (Presidente).— No. El 6º estaría dentro de los artículos que se acordó votar en bloque.

Los artículos 8º, 9º, 24, 36, 37, 38, 39, 45 y 47 y el artículo 14 transitorio.

El señor TEJEDA.— (¿El 14º?)

El señor SANHUEZA (Presidente).— El 14 transitorio.

Estos son los artículos que ha mencionado el señor Diputado informante.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la minuta que entregó el señor Secretario de la Comisión, ha omitido, algunos artículos, por ejemplo, el 6º. Por lo tanto, debemos tener tiempo suficiente para confrontar y verificar si, efectivamente, queda otro más, de lo contrario vamos a caer en error.

El señor TEJEDA.— Los artículos 6 y 14 permanentes.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se agregarían los artículos 6 y 14 permanentes.

El señor TEJEDA.— Y los artículos 15 y 16, que figuran en la minuta del Ministro.

El señor SANHUEZA (Presidente).— El señor Tejada propone que los artículos 15 y 16 también se incorporen a la votación, según la minuta respectiva.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Faltan los artículos 45, 47 y 57.

El señor TEJEDA.— El artículo 85 figura en la minuta.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excúsenme, señores Diputados. Ruego a Sus Señorías que hagan llegar a la Mesa una nómina con todos los artículos cuya exclusión deseen proponer y poder, así, recibir el asentimiento de la Sala para el procedimiento.

Señor Diputado informante, ¿quiere seguir haciendo uso de la palabra o reservar tiempo para la discusión posterior?

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, esta situación se produjo por el hecho de no tener la lista de todos los artículos. El señor Merino tiene en su poder la relación completa, por eso, le he pedido que la proporcione a la Mesa.

Estoy en condiciones de informar oportunamente a la Sala sobre el significado y votación de cada uno de los artículos que discutimos y aprobamos en forma separada y sobre el criterio de la Comisión respecto de cada modificación.

Nada más, señor Presidente.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, propongo adoptar el artículo 6º y el artículo 14º, despachar primeramente todo aquello en que ya estamos de acuerdo, con exclusión de los dos o tres artículos que sugiere el señor ALVARADO, más los que propuso el Ejecutivo. Discutiríamos solo último y ahí iríamos haciendo las observaciones del caso. Aprobáramos las modificaciones en que ya estamos de acuerdo. Así lo pido la Comisión.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, el propósito de la Mesa era precisamente el señalado por el Diputado Tejada, desgraciadamente, se han ido agregando nuevos artículos.

El señor TEJEDA.— Son los mismos, es que se los omitió.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se suspende la sesión por un minuto.

—Se suspendió la sesión a las 17 horas 8 minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Se suspende la sesión por tres minutos.

—Se suspendió la sesión.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para despachar sin debate y en un solo acto todas las modificaciones introducidas por el Senado, con excepción de las siguientes: Artículo 1°.

El señor TEJEDA.— Con mucha calma, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Con mucha calma y serenidad.

Artículo 1°, números 3, 4, 5 y 7.

El señor TEJEDA.— Conforme. El señor SANHUEZA (Presidente).— Artículo 2°, números 1, 2, 3, 4 y 5; artículo 6°, inciso primero; artículos 8°, 9°, 14, 15, 16, 21, N° 2; artículo 24, inciso primero; artículos 36, 37, 38, 39, 45, 47, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor LAVANDERO.— Muy bien.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Acordado.

En votación todas las modificaciones restantes, con excepción de las que se acordó votar en un solo acto, sin discusión.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobarán.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones introducidas por el Senado al N° 3 del artículo 1°.

El señor TEJEDA.— ¿Me permite?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Antes del artículo 1° hay una modificación que suprime una letra 's', con la cual estamos de acuerdo. No sé si ya está aprobada.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Están aprobadas todas, con excepción de las que vamos a discutir ahora.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, el Senado rechazó el N° 3 del artículo 1°. La Comisión, por 8 votos contra 4, desechó la modificación del Senado.

Por lo tanto, pide a la Sala insistir en el criterio primitivo de la Cámara.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, quiero adelantar que, en general, el criterio de los Diputados es favorable a la modificación del Senado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, en esta materia nosotros vamos a mantener el criterio primitivo de la Cámara y a rechazar el del Senado.

El señor FRIAS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Frías.

El señor FRIAS.— Señor Presidente, los Diputados nacionales vamos a votar en general todas las disposiciones de acuerdo con el criterio del Senado, y en cada oportunidad haremos las observaciones pertinentes.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el N° 3 del artículo 1°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.

El señor TEJEDA.— Insistimos con la misma votación.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No corresponde señor Diputado.

En discusión el N° 4 del artículo 1°.

Tiene la palabra el Diputado señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la Comisión acordó mantener el criterio de la Cámara contra el criterio del Senado por ocho votos contra tres y propone a la Sala que adopte igual predicamento.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Naudon.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, es para hacer una consulta al señor Diputado informante, porque el Diputado de estos bancos encargado por nosotros del estudio del proyecto no se encuentra en la Sala, y por lo mismo, desconocemos algunos de los alcances de las disposiciones.

Yo quisiera saber si el criterio de estas disposiciones para establecer quines son indígenas es el que aparece formalmente en la disposición o sea, que se atiende a que es dueño, más que a la persona. A mí me parece que el Senado

rechazó este número porque estima que no hay que atenderse tanto a que es dueño para saber si es indígena, sino a que es indígena prescindiendo de que es dueño. Este es un criterio que informa la discusión. A mí me gustaría que el Diputado informante nos explicara qué alcances tienen estas expresiones, o sea, de estimar que es indígena aquel que sea dueño de un lote de tierras, pero no de estar que sea indígena por su ancestro.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, este artículo 1° y los números que lo componen definen quiénes son indígenas. En el seno de la Comisión fue planteado por algunos Diputados, entre ellos el señor Merino, que era excesivo decir tantas cosas con respecto a quienes iban a ser indígenas. El Diputado del Partido Izquierda Radical, don Mario Sharpe, miembro de la Comisión, estuvo de acuerdo con la mayoría que aprobó el criterio de la Cámara, en contra de lo aprobado por el Senado, de mantener este artículo, sosteniendo con ello que hay que tratar de ser lo más claro y amplio posible en la definición de indígena.

Los señores Diputados tienen el boletín respectivo, pero, si es necesario, se podría leer el contenido del N° 4, para que cada uno saque las conclusiones de los alcances que pueda tener. Reitero que todo el contenido del artículo 1° tiene precisamente a definir, en la forma más amplia posible, el concepto de indígena.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MERINO.— Señor Presidente, el criterio del Senado corresponde, en cierta forma, a lo que ha dicho el señor Naudon. La Cámara Alta estima que se deben considerar indígenas a aquellas personas que, habiendo nacido en Chile, cuando se abrió la zona de la frontera, recibieron, por vivir precisamente en ella, los primeros títulos de dominio, y estos fueron los títulos de merced o títulos gratuitos. Por eso, acepto el N° 1 y también el N° 2 a que me voy a referir después, y rechazo el resto. Porque el resto se refiere a personas que han adquirido dominio en esa comunidad con posterioridad. En cambio, los primeros habitantes recibieron las tierras directamente, ya sea por títulos de merced o títulos gratuitos.

En segundo lugar, el Senado también consideraría al que hoy goza de un derecho que emane de la sentencia dictada en el juicio de división de una comunidad indígena con título de dominio conferido de conformidad a las disposiciones legales mencionadas precedentemente, o sea, aquellos de comunidades que se dividieron también pasan a ser indígenas. Y, por último, en el N° 3 que propone el Senado establece que son indígenas aquellos que sean descendientes de esas personas. Entonces, deja delimitado cuáles son los indígenas, de acuerdo con las disposiciones de esta ley. Por estas razones y para no atender a la condición de ser dueño de tierras en esa zona, el Senado eliminó los números 3 y 4.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, el criterio del proyecto no es precisamente un criterio étnico, racial, porque aquí se trata de resolver un problema de tierras y, por eso, se ha dicho que se tendrá por indígena "para los efectos de esta ley" y no para otros efectos. Se tendrá como indígena, es decir, como persona que va a poder acceder a los beneficios de esta ley, a aquellas que han estado en las distintas situaciones que ella señala. Dentro de estas situaciones está la que se contempla en el número 4, cuya mantención votaremos favorablemente, porque a juicio nuestro, el Senado lo ha rechazado sin ninguna razón valedera.

Nada más.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Señor Presidente, en su segundo discurso.

El señor MERINO.— Señor Presidente, la razón por la cual el Senado eliminó este número es porque está comprendido en el número 1. Luego, hay redundancia. Porque el N° 1 se refiere al "Que reclame o invoque un derecho que emane de un título de merced" y el N° 4, expresamente dice: "Que sea o haya sido dueño de un lote de terreno otorgado en merced". Hay redundancia, y es la única razón por la cual el Senado lo desechó.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la verdad es que estamos votando los artículos en que la Comisión tuvo un criterio más o menos uniforme. Voy a reiterar, para la información de los señores Diputados, que este artículo fue aprobado en la Comisión, manteniendo el criterio de la Cámara, por 8 votos contra 2.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.

Corresponde tratar la modificación del Senado al artículo 1°, número 7.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Al 5, señor Presidente!

El señor SANHUEZA (Presidente).— 7, señores Diputados.

Varios señores DIPUTADOS.— 5.

El señor SANHUEZA (Presidente).— El 5 fue despatchado.

Ofrezco la palabra.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la verdad es que estamos votando los artículos en que la Comisión tuvo un criterio más o menos uniforme. Voy a reiterar, para la información de los señores Diputados, que este artículo fue aprobado en la Comisión, manteniendo el criterio de la Cámara, por 8 votos contra 2.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, el criterio del Senado fue el mismo que tuvo con los números que acabamos de votar y el de la Cámara fue consecuente con su primitiva posición. Por lo tanto, en el N° 5 del artículo 1° se rechazó el criterio del Senado por ocho votos contra tres.

Yo, particularmente, reafirmo a favor del criterio de la Cámara.

porque insisto, en que, conociendo la realidad de la zona indígena, los problemas de tierras existentes y tratando de llevar una solución efectiva a este tipo de problemas, la legislación debe ser lo más amplia posible, para contemplar cada uno de los casos existentes y ofrecer una solución efectiva.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Nosotros vamos a mantener nuestro apoyo a lo resuelto por la Cámara. Este número 5 reconoce la ocupación efectiva, personal y directa de terrenos que habían sido de dominio fiscal o particular por más de doce años, es decir, por un plazo superior al de la prescripción. De tal manera que no tenemos lo que quitar a esta gente, beneficios que podrían tener aun las disposiciones del Código Civil.

La modificación del Senado significa un paso atrás en toda la legislación que hay sobre esta materia.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Señor Presidente, solamente para aclarar que este número 5, no se refiere a problemas de tierras, no tiene nada que ver con la tierra ni le quita tierras a nadie. Solo establece que aquellos que sean ocupantes directos de terrenos de dominio fiscal o particular desde antes del 1° de enero de 1960, y siempre que conserven las costumbres, usos, lenguas, tradiciones, prácticas y hábitos de los grupos señalados en los números anteriores, se consideren indígenas; pero, repito, no tiene nada que ver con la tierra ni le va a quitar tierra a nadie. Por eso razón, solamente, se considera indígena. El Senado ha suprimido este número por las razones a que aludí, y aludió también el colega Naudon. No se puede calificar de indígena a una persona, porque sea ocupante de una tierra fiscal o no, lo que importa es que sea descendiente de mapuche, conservando las costumbres, usos, lenguas, tradiciones, prácticas y hábitos. Esta fue la razón por la cual el Senado rechazó esta disposición.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Este artículo es muy importante. Yo no sé como el señor Merino puede afirmar que no se refiere a la posesión de tierras, cuando dice: "Que sea ocupante personal y directo de terrenos".

"Terrenos" quiere decir "tierras". Más claro no puede ser. Y, además, exige como condición para acceder a los beneficios de esta ley, de que mantengan las costumbres, usos, lenguas, tradiciones, prácticas y hábitos de los grupos señalados en los números anteriores. No se puede tener, además, una raza nacional que no la podemos negar. La nacionalidad misma y la tierra son los dos factores que entran en juego aquí.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, mi punto de vista puede ser diferente del que tienen los señores Diputados que son abogados con respecto a este artículo. Yo estoy procediendo con criterio práctico, como dije anteriormente.

En las personas contempladas en el número 5 son ocupantes de terrenos fiscales o particulares desde antes del 1° de enero de 1960. Es un hecho real que existe en la zona nuestra, que terrenos que no fueron indígenas en su origen, de hecho y por muchos años, están incluidos, por estar ocupados por personas que tienen las mismas costumbres y viven en la misma forma. Por lo tanto, ellos están afectados por el mismo problema que se presenta en las comunidades indígenas.

Por consiguiente, en forma personal soy partidario de que debe mantenerse el criterio de la Cámara para que tales personas no queden excluidas de esta legislación.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.

Corresponde tratar la modificación del Senado al artículo 1°, número 8.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Al 5, señor Presidente!

El señor SANHUEZA (Presidente).— 7, señores Diputados.

Varios señores DIPUTADOS.— 5.

El señor SANHUEZA (Presidente).— El 5 fue despatchado.

Ofrezco la palabra.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la verdad es que estamos votando los artículos en que la Comisión tuvo un criterio más o menos uniforme. Voy a reiterar, para la información de los señores Diputados, que este artículo fue aprobado en la Comisión, manteniendo el criterio de la Cámara, por 8 votos contra 2.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, el criterio del Senado fue el mismo que tuvo con los números que acabamos de votar y el de la Cámara fue consecuente con su primitiva posición. Por lo tanto, en el N° 5 del artículo 1° se rechazó el criterio del Senado por ocho votos contra tres.

Yo, particularmente, reafirmo a favor del criterio de la Cámara.

afirmativa, 18 votos, por la negativa, 33 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la

se les permite a los indígenas incorporar sus tierras al trabajo dentro del área reformada, y en ningún caso se les priva de la posibilidad de retirar sus aportes en un momento determinado. Lo dice claramente el número 9 del artículo 16: "Si la unidad de producción se disuelve o liquidare por cualquier causa, deberán restituirse a sus miembros los terrenos, cuotas o derechos que hubieren aportado, salvo las excepciones contempladas en la ley".

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SALVO.— Señor Merino, estoy leyendo lo que considero que se refiere a la materia y no lo que usted estima en favor de sus argumentaciones.

De tal manera que, en este caso, no les hacemos ningún favor a las comunidades indígenas al privarlas de esta posibilidad de las expresiones de contacto permanente con ellos, conocemos su deseo de sentirse personas y de incorporarse y participar, incluso, en todo el proceso de asentamientos, sin exclusión, porque los demócratas cristianos, cuando fueron Gobierno, pensaban que el proceso de reforma agraria sólo tenía que llegar a los blancos, a los "huincas", pero que no a los mapuches, los que quedaron excluidos de él en gran porcentaje. Nosotros creemos que no debe ser así, y por eso nos parece buena la forma en que se legisla en la Cámara de Diputados.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, antes que nada, deseo manifestarle al colega Salvo que los Diputados nacionales pertenecemos a un Partido democrático por lo que nos gusta la libertad y somos respetuosos de las expresiones de los demás. Por lo tanto, quiero rechazar categóricamente lo que él dice, en cuanto a que no lo dejamos hablar. Nosotros oímos y respetamos las opiniones de todos, no importa que no piensen como nosotros.

En segundo lugar, referente al artículo 15, quiero expresar aquí lo que manifesté ayer en la Comisión de Agricultura y en esto hago nulo lo señalado por el colega Merino, de Temuco, en el sentido de que la desconfianza, tal como dijo el colega Valenzuela, puede entorpecer la aplicación de este artículo 15, por cuanto el indígena quiere ser propietario de lo suyo. Este artículo no obliga a aportar las tierras a las cooperativas, y como existe la experiencia de muchas cooperativas que han quebrado en el país, el indígena no va a querer perder su propiedad y si le dicen: "Aporte con su tierra", él va a decir: "¡No!".

Esto mismo lo manifesté ayer en la Comisión, y con esto debo de hablar.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, he llamado la atención, no que se pretenda aplicar la "ley del embudo" sino que se haya oficializado que el señor Valenzuela Valderrama, a quien le pedi que no se retirara de la Sala, porque le iba a contestar, diga aquí: "Señores, nosotros propiciamos la propiedad comunitaria, estamos con ella, pero siempre que seamos gobierno". Políticamente, eso me parece una inmoralidad desde el punto de vista que se me dice que no puede decir que dicta una ley solamente si su Partido la va a aplicar. Si se dictan leyes para todo el país hay que mirar el bienestar nacional, lo que es más importante para la comunidad. Si la Democracia Cristiana, o el señor Valenzuela Valderrama, a quien no sé si lo he interpretado bien este momento, dicen que la propiedad comunitaria es buena, a juicio de ellos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Mombreg, llamo al orden a Su Señoría.

El señor TEJEDA.— ella tiene que ser buena en cualquier caso.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— (Señor Fuentealba).

El señor TEJEDA.— Pero éste es sólo un pretexto para echar un pie atrás en lo que propusieron la otra vez porque si el Gobierno no la aplicara conforme a la ley, la misma ley indica los recursos, están los Tribunales. El manifesté desconfianza en los Tribunales, que son los encargados de decir cuál es el sentido y el alcance de la ley. Si una ley no se aplica correctamente serán los Tribunales los que lo indiquen. Y ahora han puesto como tribunal a la Contraloría, no hay organismos al que no estén poniendo como tribunal. Cualquier disposición o acto del Gobierno aparece discutido en la Cámara y es materia de proyectos de acuerdo, de editoriales de "El Mercurio", de acusación a la Contraloría, de Comisiones Investigadoras y de fallos de los Tribunales de Justicia. Y a todo esto el señor Valenzuela Valderrama dice: "Señor, esto en manos nuestras sería correcto, pero en manos de ustedes no sirve". Eso no lo aceptamos nosotros.

El señor AYLLWIN (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AYLLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, efectivamente el artículo 15 establece la posibilidad de que las tierras indígenas sean aportadas a cooperativas.

En este aspecto, yo expreso,

por lo menos a título personal que no tendríamos ninguna razón para oponernos a una facultad de los indígenas para transferir tierras a una cooperativa campesina. Creo que la cooperativa es la más alta y clara expresión de lo que nosotros hemos llamado "propiedad comunitaria" y, en tal sentido, lo fomentamos en todos los tonos.

Sin embargo, aquí pasa algo diferente. Hay varias ideas vertidas en este artículo 15, y hay aquí también un problema reglamentario, porque sucede que se autoriza, según este artículo 15, no sólo para transferir tierras indígenas a una cooperativa campesina, en lo cual personalmente estoy de acuerdo, y creo que todos los demócratas cristianos, sino, además para transferirlas a "comunidades, sociedades u otras personas jurídicas y unidades de producción creadas en el área agrícola reformada". Ahí vuelve al problema de los famosos "Centros de Producción" y de los famosos "Centros de Reforma Agraria", lo que yo creo que han sido el peor favor que se le ha hecho al proceso de reforma agraria en Chile, porque una de las formas hacia las cuales se orienta el proceso de reforma agraria, tal vez la única, en este momento, es el Centro de Reforma Agraria, el que a mi juicio, clara y evidentemente es una expresión de estatización de las tierras, como lo puedo comprobar en cualquier debate, con muchos antecedentes.

Naturalmente que si el problema se plantea así, entonces nace el temor, y como no se puede hacer división de la votación, tenemos que votar en contra de estos artículos.

Insisto que la organización cooperativa, a nuestro juicio, es la única posibilidad de conciliar el deseo de mucha gente de ser propietaria de la tierra, con la eficiencia y el problema de los conflictos sociales. Estimamos, personalmente, que la cooperativa es la única solución. Por eso denantes no voté a favor de la división de las comunidades indígenas, ya que, no obstante que respeto todo lo expresado por el colega Pedro Alvarado, creo que en las comunidades indígenas hay un principio de organización comunitaria o cooperativa que nosotros debemos fomentar y ayudar.

Nada más, señor Presidente.

El señor DIEZ.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, nuestra opinión en este problema es que la propiedad de la tierra debe ser una propiedad individual y esto no se opone a que los propietarios individuales puedan trabajar en cooperativa, aun sin la existencia del artículo 15.

Lo que trata el artículo 15 es suprimir la propiedad individual y aportar la propiedad de las tierras a las cooperativas. A esto es a lo que nos oponemos.

La constitución de la tierra es para nosotros muy importante por la tradición familiar que genera el saberse dueño, verdaderamente de un pedazo de tierra; el saber que los árboles van a ser para los que los plantó o para los hijos, y la propiedad no va a depender de la mayoría de las cooperativas o de las instituciones del Estado.

De manera que, tanto en el área reformada como en la propiedad indígena, somos partidarios de la propiedad individual de la tierra, sin perjuicio que los propietarios individuales, libremente, puedan asociarse para trabajar en forma cooperativa, lo que no les está prohibido por ninguna legislación. Y esto es muy distinto de transformar a las cooperativas en dueñas de la tierra.

Por esta razón, nosotros vamos a votar con el criterio del Senado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación conjunta las modificaciones del Senado a los artículos 15 y 16.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado al N.º 2 del artículo 15.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación conjunta las modificaciones a este número.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán con la misma votación anterior.

El señor ACEVEDO.— No que se voten.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión la primera modificación del Senado al inciso primero del artículo 24.

Si le parece a la Cámara, se discutirán y votarán en conjunto todas las modificaciones al inciso primero.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 47, que se discuten y votan conjuntamente.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

El señor MERINO.— Señor Presidente, sólo quería hacer presente que este artículo hace referencia a las publicaciones del artículo 18, que ya está aprobado. De tal manera que, si rechazamos estas modificaciones del Senado, quedarían incongruentes estas disposiciones. Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones.

En discusión las modificaciones al artículo 36.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, es sólo para solicitar el acuerdo para votar las modificaciones a los artículos 36, 37 y 38 conjuntamente, que son acordes, y sobre las cuales la Comisión, por 5 votos a favor, estuvo por mantener el criterio de la Cámara.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se votarán conjuntamente por constituir una sola modificación del Senado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 35 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazadas las modificaciones del Senado.

En discusión la primera modificación al artículo 39. Son varias las modificaciones.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, es sólo para pedir que se voten todas las modificaciones en un solo conjunto y, a la vez, se mantenga el acuerdo de la Comisión, que aprobó el criterio de la Cámara por 6 votos contra 2. Personalmente pedí que se incluyera este artículo, porque guarda estricta relación con los anteriormente aprobados. Se refiere la forma de pago a los expropiados, especialmente para favorecer a los que son poseedores de predios de menos de 20 hectáreas básicas, para los cuales está disposición establece el pago al contado.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si, se me advierte que hay acuerdo para discutir y votar en conjunto todas las modificaciones de este artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 42 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 45, que se discutirán y votarán en conjunto.

Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Señor Presidente, en este artículo pedimos que se apruebe lo modificado por el Senado, especialmente en lo que se refiere, ya hablando como Diputado por la provincia, a que el Instituto de Desarrollo Indígena va a funcionar en Temuco y no en Santiago y no es sólo un afán "chauvinista", de provinciano, lo que me hace pedir esto. Aquí se trata del problema de los mapuches. Ya todos los señores Diputados que han intervenido han reconocido que la mayor población mapuche está especialmente en la zona de la frontera de las provincias del sur. ¿De qué se quejan las provincias, especialmente los mapuches? De larguísima y engorrosa tramitación de todas sus peticiones en Santiago. No hay ninguna justificación para que este Instituto deba permanecer en Santiago, obligando a engorrosos y largos trámites.

Por eso estamos de acuerdo con la modificación del Senado, en cuanto a que este organismo, que es propio para la zona de la frontera, para las provincias del sur, funcione y tenga su asiento en la ciudad de Temuco.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 47, que se discuten y votan conjuntamente.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 47, que se discuten y votan conjuntamente.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión la modificación al artículo 57, que consiste en rechazarlo.

Ofrezco la palabra.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, en este artículo la Comisión aprobó el criterio del Senado, que lo elimina, no por un problema doctrinario, sino para estar acorde con lo que es el proyecto. Desgraciadamente, desde un principio, hemos recalcado que este proyecto no tiene recursos propios para financiar el cometido que se le señala, o sea, el desarrollo de las comunidades indígenas. En forma inconsecuente, el artículo 57, dice: "El Instituto de Desarrollo Indígena deberá aportar anualmente al Departamento de Bienestar de sus trabajadores una suma de dinero igual al triple de la que aporten sus afiliados".

Nosotros, no podemos estar en contra del fomento del Departamento de Bienestar de los trabajadores del Instituto de Desarrollo Indígena, pero, repito, creo que es una inconsecuencia, cuando no tiene recursos para cumplir sus objetivos que estamos destinando dineros que no existen. Si mas adelante se le entregan recursos al Instituto en la proporción en que los necesita para hacer el desarrollo de las comunidades indígenas estaremos llanos a dar nuestro apoyo para que también, en la misma proporción sean beneficiados los funcionarios del Instituto de Desarrollo Indígena.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Senado.

Corresponde, a continuación, discutir y votar la modificación al artículo 85.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, me voy a limitar a informar que la Comisión, por mayoría, aprobó el criterio del Senado. Por lo tanto, voto en contra del criterio primitivo de la Cámara de Diputados.

Nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO.— Señor Presidente, si acaso, en este artículo no primaría el criterio del Senado — por nosotros vamos a votar con el criterio del Senado — quedaría sin efecto todo lo que hemos aprobado, se destruirían las razones que tuvimos para aprobar el criterio del Senado en los artículos 14, 15 y 16. Porque aquí se le está dando facultad al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 180 días, dicte normas sobre la constitución, organización y orden interno de las comunidades indígenas del país. Vale decir, con un simple acto delegatorio, que tendríamos que aprobar aquí, se dejaría destruida la Presidencia de la República la facultad de organizar, de acuerdo con el criterio del Gobierno, las comunidades indígenas. De tal manera que si en este artículo no se aprobaba lo resuelto por el Senado, vale decir, si no rechazáramos este artículo, haríamos ilusorias e innecesarias las votaciones anteriores.

Por esta razón, los demócratas cristianos vamos a votar con el criterio del Senado.

El señor ACEVEDO.— Piensa solamente en Cautín, pero no piensa en el resto de la gente de las demás provincias.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ALVARADO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Quiero expresar mi criterio, no como Diputado informante, sino la opinión personal que tengo al respecto, no sólo en esta materia, sino que en otras, como el artículo 6º y otros, que son conflictivos, no para eludir la responsabilidad que tenemos como legisladores, sino para que decidamos que es lo que queremos. Lo vuelvo a reiterar mi propósito sería que en el futuro pudiera haber un plebiscito para que nosotros pudiéramos tener claro qué es lo que realmente quieren los campesinos indígenas.

Lo que quieren los campesinos, internamente, no es un criterio uniforme, sino que tienen opiniones diversas. Por lo tanto, yo voy a votar por el criterio del Senado, pensando que en el futuro el Ejecutivo, que tiene herramientas para hacerlo, nos envíe un proyecto, en donde diga específicamente qué es lo que quiere imponer a las comunidades indígenas.

Pero, volviendo a lo anterior, yo preferiría que ojalá alguna vez, sobre varias materias conflictivas, para no caer en cosas injustas, se hiciera un plebiscito entre los indígenas, para que nosotros superáramos y el Ejecutivo supiera, qué es lo que realmente quieren. No se trata de eludir ni de complicar las cosas, sino que se trata únicamente de aplicar lo que en forma mayoritaria los campesinos indígenas quieren. Así como lo hacen otros campesinos, como los asalarados o los asentados por medio de sus representantes que ellos deciden que es lo que quieren. Lo vuelvo a reiterar mi propósito sería que en el futuro pudiera haber un plebiscito para que nosotros pudiéramos tener claro qué es lo que realmente quieren los campesinos indígenas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 47, que se discuten y votan conjuntamente.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 47, que se discuten y votan conjuntamente.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 47, que se discuten y votan conjuntamente.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 47, que se discuten y votan conjuntamente.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 47, que se discuten y votan conjuntamente.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Senado.

Corresponde, a continuación, discutir y votar la modificación al artículo 14 transitorio.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señor Presidente, la Comisión accedió a la petición de este Diputado de dejar entre los artículos que separamos del conjunto donde se ratificó el criterio del Senado, a este artículo transitorio, para favorecer en alguna forma a los profesores particulares que trabajan en los sectores indígenas.

Personalmente, quiero que me permitan decir lo siguiente. Envíe una carta al señor Presidente de la República, hace tiempo, más de un año atrás para solicitarle que el Supremo Gobierno, que tiene iniciativa constitucional sobre preposición, enviara un proyecto que favoreciera a los profesores particulares, que en la zona de Cautín, especialmente, son muchos. No tuve respuesta; pero tuve la satisfacción de ver, en alguna proporción, una respuesta en este artículo, que fue incluido en carácter de transitorio con el número 14.

La verdad es que esto no solución en forma definitiva la situación angustiosa de estos profesores, algunos de los cuales llevan treinta o cuarenta años trabajando sin tener previsión. Da la facultad a la Caja de Previsión de los Empleados Particulares para concederles un préstamo a fin de que los interesados puedan hacer sus imposiciones por los años servidos. Vuelvo a repetir que esta no es la solución, pero que en algo va a favorecerlos. Más que todo, señor Presidente, al terminar la discusión de este proyecto de ley, quiero dejar constancia personal de que si el pueblo mapuche ha progresado algo, si dejó de ser analfabeto total, como era hasta hace pocos años, es gracias a que hay un ejército de chilenos que, por vocación, trabajan como profesores particulares en las reducciones indígenas. La mayoría de ellos están en el magisterio de la Araucanía. La verdad es que lo que ganan es írriso. Un profesor, en el sector rural, no percibe el equivalente a un sueldo vital de empleado particular y tiene que trabajar en esa zona tan difícil y con tan pocos medios. Por eso, si hoy reconocemos que el pueblo ha avanzado el pueblo mapuche, si hoy día son muchos los mapuches que saben leer y escribir, es, precisamente, gracias a esos héroes que son los profesores particulares.

Por eso, en cierta medida, se les hace justicia al darles la oportunidad para que puedan hacer por su cuenta, con un préstamo de la Caja de Empleados Particulares, las imposiciones que nunca han tenido. Pero vuelvo a reiterar que ojalá algún día se les haga plena justicia, se les reconozcan los años servidos y todo lo que han hecho en favor de los indígenas de Chile y, especialmente, de los de la zona sur del país.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Han terminado los tiempos del Comité Demócrata Cristiano y el Diputado informante, señor Alvarado. Ofrezco la palabra.

El señor SALVO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Salvo.

El señor SALVO.— El colega Alvarado ha planteado, en realidad, una materia de extraordinaria importancia, que la conocemos nosotros especialmente en nuestras provincias. Existe una cantidad extraordinaria de profesores particulares de enseñanza básica, en las provincias de Bio Bio, Malleco y Cautín, especialmente, y entiendo que en otras provincias de Chile.

El señor KLEIN.— Más al sur también.

El señor SALVO.— Como en Valdivia, que han entregado prácticamente su vida a la enseñanza y en estos momentos se encuentran en una situación bastante angustiosa, porque ya no están en condiciones de trabajar como lo hicieron en su tiempo, pero no tienen ningún régimen previsional. No cabe duda de que el artículo 14, en alguna medida, contribuye a solucionar este problema. Pero me parece interesante la observación hecha por el colega Alvarado. Es bueno que, por encima de muchos otros problemas, respecto de los cuales nos pronunciáramos, nos preocupáramos de estos profesores.

De tal manera que pido, señor Presidente, que se oficie al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Educación, con el objeto de que se estudie y se envíe al Congreso un proyecto de ley que se refiera a esta materia y que resuelva el problema de la previsión de los profesores que se encuentran en esta situación, y al mismo tiempo, para que el Ministerio de Educación disponga a la brevedad posible dar cursos de perfeccionamiento para estos profesores, otorgándoles los medios de alimentación y de permanencia en Santiago o donde se determine, para que puedan perfeccionarse dentro de su magisterio.

Es todo, Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán los oficios solicitados por el señor Salvo, a nombre de la Cámara de Diputados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Tejada, a continuación, el señor Vargas.

El señor TEJEDA.— Aprovechamos el minuto que todavía nos queda de nuestro tiempo para decir, que adherimos a los conceptos de los Diputados Alvarado, Salvo y Aguilera, que se han referido a la situación de los profesores que enseñan en la zona donde hay mapuches. Estos problemas nosotros los tenemos en Bio Bio muy latentes. Hubo una escuela en Callaqui, que se cerró, porque no había recursos; el profesor era particular y no ganaba lo suficiente, fuera de eso, carencia de previsión. De manera que adherimos con todo gusto a todos los oficios pedidos. Pensamos que, si bien estas disposiciones no son lo mejor en todo caso son un paso que abre la perspectiva para la solución de estos problemas.

Nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Vargas.

El señor VARGAS.— Yo quisiera que recabara el asentimiento de la Cámara para que el oficio que señalaba el Diputado Salvo, se agregara la provincia de Coquimbo, en cuyas comunidades agrícolas existe un sinnúmero de escuelas particulares que están llevando adelante una labor similar a las de los reducidos indígenas.

Solicito que se agregue a este oficio a los profesores particulares de la provincia de Coquimbo, que tienen los mismos problemas que el señalaba, hacen una labor abnegada, no tienen previsión, no tienen sueldo, y lo único que tienen es vocación para enseñar a leer en sectores a donde no llega la educación pública.

Si fuera posible, pediría que se agregara a estos profesores, con el fin de que les diera los cursos necesarios fueran reconocidos, con el tiempo, como profesores por el Ministerio de Educación.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— (Había acuerdo para proceder en la forma solicitada por el señor Vargas, para incorporar a las comunidades agrícolas de Coquimbo).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Tejada, a continuación, el señor Vargas.

El señor VARGAS.— Yo quisiera que recabara el asentimiento de la Cámara para que el oficio que señalaba el Diputado Salvo, se agregara la provincia de Coquimbo, en cuyas comunidades agrícolas existe un sinnúmero de escuelas particulares que están llevando adelante una labor similar a las de los reducidos indígenas.

Solicito que se agregue a este oficio a los profesores particulares de la provincia de Coquimbo, que tienen los mismos problemas que el señalaba, hacen una labor abnegada, no tienen previsión, no tienen sueldo, y lo único que tienen es vocación para enseñar a leer en sectores a donde no llega la educación pública.

Si fuera posible, pediría que se agregara a estos profesores, con el fin de que les diera los cursos necesarios fueran reconocidos, con el tiempo, como profesores por el Ministerio de Educación.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán los oficios solicitados por el señor Salvo, a nombre de la Cámara de Diputados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Tejada, a continuación, el señor Vargas.

El señor VARGAS.— Yo quisiera que recabara el asentimiento de la Cámara para que el oficio que señalaba el Diputado Salvo, se agregara la provincia de Coquimbo, en cuyas comunidades agrícolas existe un sinnúmero de escuelas particulares que están llevando adelante una labor similar a las de los reducidos indígenas.

Solicito que se agregue a este oficio a los profesores particulares de la provincia de Coquimbo, que tienen los mismos problemas que el señalaba, hacen una labor abnegada, no tienen previsión, no tienen sueldo, y lo único que tienen es vocación para enseñar a leer en sectores a donde no llega la educación pública.

Si fuera posible, pediría que se agregara a estos profesores, con el fin de que les diera los cursos necesarios fueran reconocidos, con el tiempo, como profesores por el Ministerio de Educación.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se enviarán los oficios solicitados por el señor Salvo, a nombre de la Cámara de Diputados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Tejada, a continuación, el señor Vargas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor FRIAS.— Para anunciar los votos favorables del Partido Nacional a esta disposición de la Cámara de Diputados en lo cual hay concordancia con la conducta asumida en la Comisión.

Estimamos que ningún trabajador en Chile puede quedar al margen de la previsión. Como este artículo incorpora a ella a un sector de profesores que actualmente carece de beneficios previsionales, nosotros vamos a mantener el criterio de la Cámara, rechazando el del Senado.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, desde luego, nosotros participamos del criterio de que el artículo 14 debe ser aprobado, de acuerdo como lo estableció la Comisión.

Pero si quiero decir algo aclarado. Quizás la Honorable Cámara no recuerde que se votó por unanimidad la previsión para todos los profesores de las escuelas particulares de enseñanza gratuita a través del país. Además se señaló que la subvención se cancelara cada seis meses, porque actualmente se cancela una vez al año. Esto está en el Senado de la República. Incluso el Gobierno lo incluyó en la convocatoria; le dio la prioridad necesaria.

He estado hablando con algunos colegas. La verdad es que el Senado es el responsable. No voy

tes de la Caja de Empleados Particulares, con el otro proyecto que mencionó el colega Aguilera pasará a ser imponente de la Caja de Empleados Públicos.

Señor Presidente, concedo un intersección al señor Frias.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Con la venia del señor Klein, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FRIAS.—Señor Presidente, no puedo dejar pasar, sin protestar, las expresiones vertidas por el señor Palestro, que no son otra cosa que producto de su apasionamiento y de sus impulsos emocionales, pero no tienen nada que ver con la historia de este país.

Nosotros tenemos la conciencia muy tranquila en cuanto al fomento de la educación en Chile se refiere.

¡Ahí está la Ley de Instrucción Primaria, ahí están las universidades, ahí están las escuelas que nuestros antepasados han fundado en Chile, ahí están las misiones a la Araucanía que fueron a impartir cultura y a tratar de incorporar a la civilización a gente que estaba aborrida!

En cambio, usted, señor Palestro, es una página vacía en cuanto a los aportes de la cultura. Están poco lo que ha hecho por la cultura que no ha sido capaz de instruirse usted mismo!

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—No lo queda tiempo al Comité Democrata Cristiano.

El señor LAVANDERO.—Un minuto.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al señor Lavandero por un minuto.

El señor ACEVEDO.—No.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Palestro, le ruego guardar silencio! Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación el artículo 14 transitorio.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Palestro, esto no es votación. Si le parece a la Sala, se rechazará la modificación del Senado.

Acordado.

Despachado el proyecto.

9.—AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Corresponde, a continuación, despachar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que aumenta la planta del personal de Carabineros de Chile. Boletín N° 939-71-S.

Las modificaciones del Senado impresos en el boletín N° 939-71-S, son las siguientes:

ARTICULO 1°

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la expresión "en las siguientes" por "creándose las siguientes" y ha suprimido la conjunción "y".

Ha consultado el siguiente inciso final, nuevo:

"El Presidente de la República podrá anticipar la creación y provisión de las plazas señaladas precedentemente".

ARTICULO 2°

Ha redactado en los siguientes términos el artículo 3° que se sustituye en virtud de esta disposición:

"Artículo 3°.—La Ley General de Presupuestos determinará anualmente el número de plazas que corresponda a cada uno de los grados de Tenientes y Subtenientes de Fila de Orden y Seguridad, las que no podrán exceder en su conjunto del número total de las plazas que corresponda a ambos grados por la presente ley o de las que se determinen en el futuro".

ARTICULO 3°

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la frase "a que se refiere el artículo 1°" por la siguiente "establecida en el artículo 1° del D.F.L. N° 2, de 1968, del Ministerio del Interior".

En el inciso primero de la letra b), ha reemplazado la forma verbal "destinándose" y la coma (,) que la precede, por la expresión "y destinándose" y ha intercalado las palabras "cargo de" entre los términos "al" y "Medico Director del Hospital".

En el inciso segundo de la misma letra b), ha agregado la siguiente frase final, sustituyendo el punto (.) por una coma (,): "y en el rubro Personal de Fila de Orden y Seguridad, el personal de Carabineros en el D.F.L. N° 2, de 1968, del Ministerio del Interior".

En la enmienda contenida en el inciso precedente es sin perjuicio de los aumentos de planta dispuestos en el artículo 1° de esta ley".

La letra c) ha pasado a ser artículo 4°, redactada en los siguientes términos:

ARTICULO 4°

Ha pasado a ser artículo 5°, sustituido por el siguiente:

"Artículo 5°.—Autorízase al Presidente de la República para reformar en un solo texto el artículo 1° del D.F.L. N° 2, de 1968, del Ministerio del Interior, y las modificaciones introducidas por leyes posteriores, incluida la presente ley".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Reglamentariamente se encuentra cerrado el debate.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder un minuto al señor Sepúlveda, don Eduardo.

Acordado.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—Señor Presidente, yo quiero proponer a la Sala que votemos en un solo acto las modificaciones propuestas por el Senado, porque estamos de acuerdo en que ellas son positivas y mejoran el proyecto.

Y, en homenaje también a la urgencia que esta materia tiene, dado el tiempo que lo estamos estudiando, tanto en la Cámara como en el Senado, pido que en este proyecto como en el que viene a continuación en la Tabla, que también debe ser despachado esta misma tarde, que son modificaciones del Senado al proyecto de ley que modifica el D.F.L. N° 2, de 1968, que fijó la planta de Carabineros de Chile, pudiéramos proceder de la misma manera.

Eso es todo, muchas gracias. El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¿Habrá acuerdo para proceder en la forma señalada por el señor Sepúlveda, en orden a votar en conjunto las modificaciones del Senado a este proyecto?

Acordado.

En votación las modificaciones del Senado al "proyecto en tercer trámite, que aumenta la planta del personal de Carabineros de Chile".

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).—Han votado solamente 11 señores Diputados.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Se va a repetir la votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.—¿Y los Diputados de la Unidad Popular?

El señor ACEVEDO.—¿Y los Diputados de la Unidad Popular?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¿Y este votito?

Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Aprobada la modificación.

Si le parece a la Cámara, con la misa en votación se aprobarán las siguientes modificaciones del Senado.

Acordado.

Despachado el proyecto.

11.—MODIFICACION DE D.F.L. N° 200, EN LO RELATIVO A LA DEPENDENCIA DEL CUERPO MILITAR DEL TRABAJO. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Corresponde despachar, a continuación, la enmienda del Senado al proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el D.F.L. N° 200, de 1960, en lo relativo a la dependencia del Cuerpo Militar del Trabajo.

ARTICULO 1°

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la expresión "en las siguientes" por "creándose las siguientes" y ha suprimido la conjunción "y".

Ha consultado el siguiente inciso final, nuevo:

"El Presidente de la República podrá anticipar la creación y provisión de las plazas señaladas precedentemente".

ARTICULO 2°

Ha redactado en los siguientes términos el artículo 3° que se sustituye en virtud de esta disposición:

"Artículo 3°.—La Ley General de Presupuestos determinará anualmente el número de plazas que corresponda a cada uno de los grados de Tenientes y Subtenientes de Fila de Orden y Seguridad, las que no podrán exceder en su conjunto del número total de las plazas que corresponda a ambos grados por la presente ley o de las que se determinen en el futuro".

ARTICULO 3°

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la frase "a que se refiere el artículo 1°" por la siguiente "establecida en el artículo 1° del D.F.L. N° 2, de 1968, del Ministerio del Interior".

En el inciso primero de la letra b), ha reemplazado la forma verbal "destinándose" y la coma (,) que la precede, por la expresión "y destinándose" y ha intercalado las palabras "cargo de" entre los términos "al" y "Medico Director del Hospital".

En el inciso segundo de la misma letra b), ha agregado la siguiente frase final, sustituyendo el punto (.) por una coma (,): "y en el rubro Personal de Fila de Orden y Seguridad, el personal de Carabineros en el D.F.L. N° 2, de 1968, del Ministerio del Interior".

ARTICULO 4°

Ha pasado a ser artículo 5°, sustituido por el siguiente:

palabra "Veterinaria", por lo siguiente: "y".

En la modificación al artículo 11, ha sustituido la forma verbal "afectarán" por "afectará".

ARTICULO TRANSITORIO

Ha reemplazado, en su inciso segundo, la expresión "N° 3", por "N° 2".

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Reglamentariamente, está cerrado el debate.

ARTICULO TRANSITORIO

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—Es muy corto.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al Diputado señor Sepúlveda, don Eduardo.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—Es para pedir la votación en un solo acto.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—Señor Presidente, es para pedir que procedamos de la misma manera que en el proyecto anterior, porque este proyecto está relacionado con el ya aprobado, y tiene urgencia.

Ya hemos dejado constancia de que aquí sólo estamos los parlamentarios de Oposición.

Muchas gracias. El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma señalada por el Diputado señor Sepúlveda, esto es, despachar en una sola votación las modificaciones del Senado a este proyecto.

El señor PALESTRO.—Votemos.

El señor ACEVEDO.—No hay acuerdo. Que se voten.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

En votación la primera modificación del Senado al artículo 1°, que consiste en sustituir el N° 1.

Efectuada la votación en forma económica no hubo ningún voto.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).—No ha votado ningún señor Diputado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Se va a repetir la votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.—¿Y los Diputados de la Unidad Popular?

El señor ACEVEDO.—¿Y los Diputados de la Unidad Popular?

Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Aprobada la modificación.

Acordado.

Despachado el proyecto.

11.—MODIFICACION DE D.F.L. N° 200, EN LO RELATIVO A LA DEPENDENCIA DEL CUERPO MILITAR DEL TRABAJO. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Corresponde despachar, a continuación, la enmienda del Senado al proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el D.F.L. N° 200, de 1960, en lo relativo a la dependencia del Cuerpo Militar del Trabajo.

ARTICULO 1°

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la expresión "en las siguientes" por "creándose las siguientes" y ha suprimido la conjunción "y".

Ha consultado el siguiente inciso final, nuevo:

"El Presidente de la República podrá anticipar la creación y provisión de las plazas señaladas precedentemente".

ARTICULO 2°

Ha redactado en los siguientes términos el artículo 3° que se sustituye en virtud de esta disposición:

"Artículo 3°.—La Ley General de Presupuestos determinará anualmente el número de plazas que corresponda a cada uno de los grados de Tenientes y Subtenientes de Fila de Orden y Seguridad, las que no podrán exceder en su conjunto del número total de las plazas que corresponda a ambos grados por la presente ley o de las que se determinen en el futuro".

ARTICULO 3°

Ha reemplazado, en su encabezamiento, la frase "a que se refiere el artículo 1°" por la siguiente "establecida en el artículo 1° del D.F.L. N° 2, de 1968, del Ministerio del Interior".

En el inciso primero de la letra b), ha reemplazado la forma verbal "destinándose" y la coma (,) que la precede, por la expresión "y destinándose" y ha intercalado las palabras "cargo de" entre los términos "al" y "Medico Director del Hospital".

En el inciso segundo de la misma letra b), ha agregado la siguiente frase final, sustituyendo el punto (.) por una coma (,): "y en el rubro Personal de Fila de Orden y Seguridad, el personal de Carabineros en el D.F.L. N° 2, de 1968, del Ministerio del Interior".

ARTICULO 4°

Ha pasado a ser artículo 5°, sustituido por el siguiente:

su principal preocupación fue el problema de viviendas para su pueblo. Por iniciativa propia, levantó una población de 40 casas en Chalinga. Realizó innumerables obras de adelanto local de gran significación, consiguio el plano regulador y la promesa del Gobierno de instalar alcantarillado en toda la comuna de Salamanca.

Enumerar las iniciativas y realizaciones alcaldías del camarada Sacre, estaría de más. La gente del valle del Choapa las conoce de sobra: están a la vista y otras están por realizarse.

Falleció en un accidente trágico, al desbarrancarse el vehículo en que viajaba a un precipicio. Venía de regreso, después de haber cumplido labores de su cargo, como Jefe de Agrícola de esa zona. Cayó cumpliendo con su deber de activo funcionario. Junto a él falleció, asimismo, un joven profesional, el señor Enrique Arredondo Gronow, Jefe Zonal de Obras Civiles de la CORA, ambos trabajando para el país, empujando el proceso de cambios profundos, entre ellos, el desarrollo de la agricultura, especial mente en la provincia de Coquimbo, que fue castigada por una larga sequía.

El día viernes 9 del presente se efectuaron los funerales del compañero Sacre. Cientos de personas y todo el pueblo de Salamanca despidió a su Alcalde, al funcionario correcto, al esposo y padre ejemplar.

Por razones del mal tiempo imperante en la zona, el compañero Presidente Allende, sus Ministros y los que lo acompañaban, no se pudo viajar a la zona. Los funerales del camarada fallecido.

Señores Diputados, al rendir este homenaje a mi ex camarada de tantas luchas, especialmente en el valle del Choapa, en esta Cámara de Diputados, lo hago en atención a que Chirio Díaz Sacre Méndez, nos ha dejado una gran lección. Vivió y murió por sus ideales socialistas y trabajó por la liberación del campesinado, por el progreso de su pueblo; lo que nos obliga a proseguir su obra en esa zona, terminando lo que inició y realizando sus deseos de progreso para Salamanca, lo que será el mejor homenaje a los benéficos.

Señor Presidente, le agradezco que se transcriban mis sentimientos de condolencias y del Partido Socialista a la familia del camarada ex Alcalde, a la Municipalidad, y a la Zona de la Corporación de la Reforma Agraria de la provincia de Coquimbo.

También solicito que se haga extensivo de mi parte, este homenaje de sentimiento y condolencias, para la familia del joven coquimbano, ingeniero civil señor Enrique Arredondo Gronow, que también falleció cumpliendo con su labor profesional, trabajando por Chile y por su provincia.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Se enviarán las notas de condolencia en nombre del Diputado Aguilera y del Comité Socialista.

El señor CONCHA.—En nombre del Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor AYLLWIN.—Del Comité Democrata Cristiano.

El señor RIOS (don Héctor).—En el nombre del Comité Radical.

El señor ORTEGA.—Y en nombre del Comité Comunista.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Se enviarán las notas de condolencia, también en nombre del Comité de la Izquierda Cristiana, del Comité Democrata Cristiano, del Comité Radical y del Comité Comunista, que así lo han solicitado.

INCIDENTES

13.—INVESTIGACION SOBRE CONTROL DE LOS ABONOS HECHOS A LAS DEUDAS DE LA CORVI, Y CONDONACION DE ELAS.—OFICIO.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Democrata Cristiano.

La señora RETAMAL.—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

La señora RETAMAL.—Señor Presidente, en el año 1962, la señora Hortensia del Carmen Padilla Mardones, domiciliada en Avenida Einstein N° 0252 de la población "Carlos Silva Prado" de la comuna de Conchalí, solicitó a la Corporación de la Vivienda un préstamo hipotecario, para la construcción de su vivienda en un sitio de su propiedad.

El préstamo concedido fue de \$ 1.200, según deuda N° 19349, serie 50. Posteriormente, solicitó una ampliación de ese préstamo, la cual le fue rechazada.

Hasta el momento, ha cancelado alrededor de 2.500 escudos, sin que la deuda haya disminuido. Por el contrario, ha aumentado, hasta la suma de \$ 12.000, según las últimas informaciones que le han sido dadas en CORHABIT.

En el año 1963, solicitó al Vicepresidente de la CORVI, que se le diera un estado de su deuda, y adjuntó los recibos de los pagos hechos hasta ese momento. Lamentablemente, esos recibos fueron extraviados, y al apersonarse la afectada ante los organismos regulares de CORHABIT, estos le han manifestado que, al no tener recibos de sus pagos, estos no le podrán ser deducidos de su cuenta, y deberá pagarlos de nuevo.

Naturalmente, los recibos deben tener copia, de lo contrario, quiere decir que no existiría un control de CORHABIT de los pagos que efectúan sus deudores.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito una investigación de la deuda, de las sumas pagadas, y de lo que resta por cancelar.

Además, señor Presidente, solicito que se envíe un oficio al señor Ministro de la Vivienda, para que estudie una condonación, y entonces, de todas las deudas de las personas que han solicitado estos préstamos hipotecarios, por cuanto son personas muy indigentes.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de la Vivienda.

14.—DESATENCION DE LAS AUTORIDADES DE PROBLEMAS PLANTEADOS POR JUNTA DE VECINOS DE CONCHALI (SANTIAO) OFICIOS.

La señora RETAMAL.—Señor Presidente, la directiva de la unidad vecinal N° 4, población María, de la comuna de Conchalí, va a visitarnos a nuestra oficina, encabezada por su Presidente, Sergio Díaz Fuentes.

Esta directiva del centro de vecinos, de dicha unidad vecinal, ha denunciado que las autoridades comunales, la Alcaldesa de esa comuna, y las autoridades de gobierno, no quieren solucionar sus problemas de pavimentación, alcantarillado, agua potable domiciliar y pública, luz, alumbrado público y domiciliario, vigilancia policial, forestación y aseo público, que ha organizado, en su planificación de ayuda a los colectivos, de erradicación de enfermedades del sector, aumento de grifos, etcétera.

Es decir, señor Presidente, todo el problema que tiene esta junta de vecinos es el de no ser escuchada por las autoridades, por el hecho de que están formadas por personas que son de Oposición. Sus autoridades han organizado, en ese sector, un organismo que llamamos, ahora último, "JAP", sin consultar a la comunidad.

Esta junta de vecinos ha reunido la cantidad de 250 firmas de pobladores que no están de acuerdo con la JAP.

Pues bien, las autoridades, en una actitud risible en contra de esta directiva, han dicho que es la JAP la que no está de acuerdo con la JAP.

Por eso, señor Presidente, solicito que se envíe oficio a la señora Alcaldesa de la comuna de Conchalí, y también al señor Ministro del Interior para que se preocupen de los problemas de ese sector que su junta de vecinos ha denunciado. Aquí está la nómina que se adjunta a esto, que estoy diciendo, en estos escasos 5 minutos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro del Interior, y por su intermedio, a la señora Alcaldesa de Conchalí.

15.—PERSECUCION EN EL MAGISTERIO.—OFICIO.

La señora RETAMAL.—En seguida, señor Presidente, quiero referirme al escándalo que se produce en este momento histórico en que vivimos, como es la persecución que hay a los profesores.

El señor KOENIG.—Es el pan de cada día.

La señora RETAMAL.—Desde la educación básica hasta la universidad, no se respeta a los profesores por su preparación, por su trabajo frente al alumnado, sino que solamente se les consulta si son de la Unidad Popular.

Se así como la Directora del Instituto Comercial N° 3 ha sido, desde el año 69, sancionada injustamente. Aquí hablo el colega Schnake sobre los cargos que se le hicieron. Se le sigue sumario. Sin embargo, esa Directora, después del sumario, ha quedado totalmente con hoja de servicio en limpio, porque nada se le ha podido comprobar, por cuanto se trata de calumnias que se están levantando en contra de todos los profesores que no son de la Unidad Popular.

Además, en el Liceo N° 4 se quiere implantar una Subdirección, considerando que según el reglamento, los liceos de enseñanza media necesitan solamente una subdirección cuando estos colegios tuvieren internado o medio pupilage. Esto no es el caso del Liceo N° 4.

El colega Osvaldo García Zúñiga, Profesor de la Escuela Codoacubal de la Normal Vespertina, fue perseguido en ese colegio. Se le trasladó al Liceo N° 19. Ahí ha sido sumariado, por cumplir con su deber.

Es decir, señor Presidente, tengo tantos reclamos que habría para una sesión especial. Por este motivo, gracias al colega Presidente de la Comisión de Educación de esta Cámara, Rubén Soto, que lo ha solicitado esta mañana, podré tener una audiencia con el Ministro de Educación, cosa que yo antes no había podido lograr. Así que se me la dio para el viernes, a las 12.30.

Señor Presidente, de todas maneras, yo quiero que se oficie al señor Ministro de Educación sobre este problema de persecución sectorial en el magisterio.

Es todo cuanto podía decir en estos escasos minutos que se me han dado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro de Educación.

16.—RECHAZO DE LOS CAMPESINOS A LOS CENTROS DE REFORMA AGRARIA (CERAS).

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ayllwin.

El señor AYLLWIN (don Andrés).—Señor Presidente, un grupo de más de 20 campesinos del campo expropiado "La Manga", en la comuna de San Pedro, del departamento de Melipilla, ha enterado más de 10 meses sin trabajo, encontrándose en las más deplorables e inhumanas condiciones de vida. La razón de la cesantía de estos campesinos no es otra que su rechazo a los CERAS, los cua-

les las significaban desmejorar notablemente sus condiciones de vida anterior, y además del temor a la estatización de las tierras.

La tragedia que viven estos campesinos no es un caso aislado. Muchos otros viven dramas parecidos. Por otra parte, hay una incertidumbre en miles de trabajadores agrícolas, cuya aspiración histórica es llegar a ser dueños de las tierras expropiadas y quienes siempre han pensado que "algo hay bajo el poncho" en el asunto de los CERAS. En medio de este ambiente, numerosos grupos de campesinos, apoyados por sus organizaciones, se han dado en constituir por su cuenta asentamientos, legalizándolos ante notario, y esperan el pleno reconocimiento de esta situación por parte del Gobierno.

Para todos estos campesinos que tienen la justa aspiración de llegar a ser dueños de la tierra, no puede dejar de ser un nuevo motivo de preocupación lo que se expresa en el último Mensaje del Presidente Allende, en relación con el destino futuro de los CERAS, documento que deseo comentar brevemente, pues en él, por primera vez, se reconoce en forma oficial, casi explícita, que los CERAS son sólo un camino hacia las "haciendas estatales".

Antes de entrar al análisis de lo que el Mensaje expresa sobre los CERAS, en el anexo correspondiente al Ministerio de Agricultura, quisieramos hacer notar que cuando el Gobierno planteó en septiembre del año pasado la creación de los Centros de Reforma Agraria, los demócratas cristianos señalamos muy claramente su ilegalidad y, más que nada, nuestro temor de que dichos Centros fueran sólo un camino hacia la estatización de las tierras expropiadas. Lo mismo expresamos tres Confederaciones Nacionales Campesinas, pues bien, en aquella oportunidad, frente a nuestras dudas, se nos contestó además de los insultos e injurias corrientes en este Gobierno, que los CERAS eran organizaciones "transitorias", al igual que los asentamientos, y que, dentro de los tres años que señala la ley como regla general, se empezaría a dar lugar a las asignaciones de las tierras en propiedad, tal como lo establece el artículo 67 de la ley N° 16.640. Así lo dijo el Presidente de la República, el Ministro de Agricultura, los parlamentarios y autoridades de Gobierno.

¿Qué dice ahora el Mensaje Presidencial sobre los CERAS, en la página N° 234? Dice textualmente: "Respecto a los CERAS, al cabo de cinco años, los miembros del respectivo Centro podrán optar entre dejar como organización definitiva el CERA—bajo la denominación de Centro de Producción—o solicitar se les asigne la tierra en forma de cooperativa asignada a la tierra". Para mayor claridad, hacemos presente que los Centros de Producción, a que alude el Mensaje, son las haciendas estatales, o sea, las "haciendas estatales", según se desprende de la página N° 230 del mismo Mensaje.

Basta leer la cita que acabamos de hacer para establecer fehacientemente que el Gobierno ahora ya no dice lo que expresaba hasta hace poco. Se dice, ahora, reiteradamente, que los CERAS eran sólo organismos "transitorios" y que, dentro de los plazos del artículo 67 de la ley N° 16.640, se procedería a "asignar" la tierra a los campesinos. Ahora se dice que los CERAS continuarán después de los cinco años con el nombre de "Centro de Producción" (haciendas estatales); o, si los campesinos lo "solicitan", se les asignarán las tierras en "cooperativas". La diferencia es grande: la ley establece una obligación de asignar las tierras expropiadas; ahora el Gobierno les da a los campesinos una "opción" para "solicitar" dicha asignación, sujetos a mayores "coidados", previo un largo período de cinco años de manipulación, presión y concentración de los miembros del Centro. Nótese que, en esta votación que se hará entre los integrantes del CERA, al

SEGUNDA CARRERA A LAS
12.30 horas 1.100 Mts.
CONDICIONAL (2a valida para
la Apuesta Triple).

Cámara



CUARTA CARRERA a las
13,20 horas 1.500 mts
CONDICIONAL

1057	J. Cavieres	1	5	Rimadora	54	R. Jaque	13
1040	J. Cavieres	7-9	6	Young Dog	54	E. Guzmán	16
	O. Silva	Debuta	7	Buena Dama	53	R. Jaquez	12
1125	C. Bagú	14-5	8	Lady Patricia	53	P. Cerón	6
1059	P. Valderrama	8	9	Mistelle	53	L. Cifuentes	8



14.30 hrs. 1.000 Mts 8°. Serie. Índice: 2 e inferiores. Segunda de la Apuesta Quintuple.-.



CARRERA A. 2.400 Metros.
Clásico "Asociación de
propietarios de caballos de
carreras". Inmediatamente
después de la 6a. Carrera.
(Sin apuestas).

SEPTIMA CARRERA. A las 15.05 1.000 Metros. 4a. Ser. Ind. 25 al 34. Tercera Válida para la Apuesta Quintuple.

1062	E. Carreño	7	1	Argollera	57	J. Toro	3
1153	P. Polanco	9 - 2	2	Bomazro	54	E. Guzmán	9'
1153	O. González	4-1-5	3	Cooper Red	51	F. Pérez	7
741	R. O. González	reapare	4	Laurensan	51	E. Suárez	6
1153	J. B. Argagnon	7	5	Mallincouore	54	J. Duarte	8
1108	J. Janda	2	6	Trenman	54	C. Sepúlveda	2
1128	J. Zuñiga	6	7	Peuces	53	H. Horta	1
1156	A. Carreño	3-3-1-8	8	Bochorno	52	S. Vasquez	4
1156	M. Velasco	1-10	9	Chochamu	50	N. N.	10
1153	H. Jara	2-6	10	Príncipe Negro48	L. Cora	5	

Corral 3 con 4



OCTAVA CARRERA. A las 15.35 horas. 1.500 Metros. Hand. 4a. ser. Ind. 26 al 38. Cuarta Válida para la Apuesta Quintuple.

1052	M Munillo	reapare	1	Mandil	60	V Bravo	3
1049	E Vidal	reapare	2	Concierto	57	U Ubilla	9
1101	L E Toledo	3	3	Merise	55	L Cfruentes	7
1107	A Abarca	7-2	4	Rocky	54	N N	6
992	J M Baeza	reapare	5	Quechua	53	S Vázquez	8
816	A Vordanovic	reapare	6	Bonachón	52	R Claveria	2
1014	C Carrasco	1	7	Chispador	49	J Duarte	1
1021	J Melero	10	8	María del Mar	48	L Toro	4
1149	P Medina	1-1	9	Dn Lucas	48	J Miño	5

 NOVENA CARRERA. A las 16.05 horas 1.000 metros 7^a serie B. Índice: 7 al 10 QUINTA VALIDA APUESTA QUINTUPLE".

1154 C. García	8-2	1	Corregidor	54 C. Sepúlveda	2
1085 J. Posadas	reapare	2	Gatuvela	54 V. Bravo	9
1085 J. Posadas	4-5-12	3	Scarella	54 N. N.	7
1141 L. Santos	14-6-4	4	Granzio	54 L. Murillo	11
1141 E. Beuzenberg	6-12	5	Tonadita	54 O. López	13
1106 E. ...	...	...	...	...	...

985	R. López	reaparece	8	Correbor	53	S. Vazquez	16
986	R. Herrera	reaparece	8	Correbor	53	S. Vazquez	16
987	P. Polanco	reaparece	8	Zarevich	53	C. Leighton	6
1141	A. Sepúlveda	10-11	10	Agami	52	E. Guzmán	8
1150	O. Silva	18-11	11	La Mejor	52	P. Cerón	14
1150	P. Baga	16	12	Partenon	52	R. Jacques	17
1035	M. Ananda	11	11	Pto Grande	52	L. Gutiérrez	2
1140	S. Plaza	reaparece	14	Tobique	52	M. Llar	15
1150	M. Velarde	11-15	15	Bosmarita	51	N. Escudero	1
1154	R. Pardo	4	16	Marginado	51	L. Toro	4
1146	E. Becar	1	17	Prudencio	51	A. Pereira	10

1154 S. Alamos 5-3 18 Vanadio 51 M. Ramirez. 5

 DECIMA CARRERA. A las
16.40 horas .1.000 metros 7ª
serie indice: 10 al 14

1058	J. B. Castro	2	1	Cacusa	54	L. López	3
1065	E. Inda	17	2	La España (D)	54	E. Guzmán	9
1155	V. Contreras	11-15	3	Pato Rey (D)	54	V. Bravo	7
1063	G. Sarmiento	2-1	4	Protagonista	54	S. Vázquez	11
782	R. Pardo	resparé	5	Tannu Tuva	53	J. Toro	13
1109	S. Alamos	2	6	Armeliano	53	M. Ramírez	16

1075 P. Bago	reapare 7	Negado	52	L. Gutierrez	12
1076 A. Amaro	reapare 8	Agguerrido	52	A. Parra	6
1078 J. Melero	reapare 9	Napalca	51	A. Parra	6
846 R. Lopez	reapare 10	Ramalezo	51	A. Pereira	14
1115 L. Santos	14-5 11	Cahuel	51	R. Sagardia	17
1008 D. Lopez	reapare 12	Cetti	51	V. Rojas	4
1058 H. Gázmuri	16	Perso ita	51	C. Quorquera	15
155 M. Velarde	2	Valcitate	50	N N	1
1058 E. Juiú	2	Extrante	50	reapare 12	1
1139 E. Beuzenberg	8-19	16 Bufanda	50	P. Capillo	4
922 Z. Zuriga	reapare 17	Naggy	50	J. Miño	5
1150 E. Zijl	7-4-13 18	Rosera	M Pereira	5	

Hipódromo Chile

042	E. Rodriguez	J 12	7	Zapateo	54	A. Salas	3
136	E. Rodriguez	J 6	8	El Nudo	53	J. Aracena	15
087	L. Rodriguez	7	9	Barola	53	G. Fernandez	7
956	R. Villa	Reapar	10	Britagua	53	R. López	4
704	R. Rabello	Reapar	11	El Nacional	53	C. Ojeda	12

		DA VALIDA TRIPLE Nº1			
	M. Muñoz	Debuta	1	Ali Kapou	56 Fdo. Venegas
077	D. Torres	2	2	Angarero	56 R. González
090	G. Avila	4-4	3	Armstrong	56 C. González

		CONDICIONAL - TERCE-		RA VALIDA TRIPLE N°1	
089	J. Castro R.	7	1	Bejarano	56 R. González 1
079	V. Escobillana	3-10	2	Caprice	56 E. González 13
003	E. Becar	Reapar	3	Daniel M.	56 B. Campos 14
000	O. González	Debuta	4	Derrochador	56 L. Yáñez 6
079	Jn. Melero	2-5	5	Escarmiento	56 J. Barraza 8
090	J. Rta. Castro R.	6	6	Escudero	

Fdo. Gazmuri	Debuta	10	Sincero	56	J. Aracena	4
534 P. Molina		11	Kamlin	56	P. Herrera	12
148 A. Quiroz		12	Montañes	56	H. Ulloa	1
J. Inda		13	Planeta Rojo	56	A. Poblete	5
Fdo. Castro	Debuta	14	Punto	56	Gmo. Fernan	9

3	R. Bernal G.	Debuta	15	Rucatayo	56	S. Azócar	2
805	D. López	Reapar	16	Sol de Oro	56	S. Vásquez	10
Corral:	9 con 10						



CUARTA CARRERA. 1.200 metros. a las 15.55 hrs.

Primera Valide para la Triple 2.

135	C. Santos	7	1	Camelion	54	S. C.	1
-----	-----------	---	---	----------	----	-------	---

135	C. Santos	7	1	Carroll	54	L. Camus	1
135	C. Santos	2-10	2	Miss Cargosa	54	L. Gonzalez	13
186	Fdo. Castro	1-9	3	Indiana	54	D. Basoalto	14
154	A. Ramirez	14c	4	Jaquelada	54	L. Murillo	6
099	M. Arnedo	5	5	Keep Out	54	B. Campos	8
036	M. Araneda	13c	6	Oxygenada	52	H. Pilar	16
091	A. Arava	reapar 7	7	Pelucón	54	L. Gonzalez	9

1367	A Donati	2	8	Royal Air	54	J. Castillo	3
1386	R Salas	12	9	Hualcacha	53	J. Valenzuela	15
1385	A Quirroz	reap	10	Impar	53		4
1390	O Orallana	5	11	Midy	153	N. N.	12
1322	E Vidal	8v	12	Seducer	53	S. Vázquez	11
1392	R Pardo	2	13	Arrolador	52	L. Hevia	5
135	V Escobillana	2-8	14	Beduino	52	N. N.	9
059	J Cavieres	12c	15	Preciso	1152	E. Guzmán	2
135	L Toledo	4-8	16	Waleska	1/52	M. Escudero	10

(QUINTA CARRERA.
1.200 metros. a las 16.25 hrs.
Condicional Segunda válida

para la Triple N° 2					
148 R. Quiroz	debuta	1 Don Justo	56	L. Cifuentes	1
090 Toledo	5c	2 El Jorobado	56	J. Amestelly	13
089 J. Melero	3	3 Goliat	56	J. Barraza	14
C. Bagu	4	4 Grand Slam	56	S. Azorara	6

29	P. Molina	debuta	5	Mantus	56	P. Herrera	8
17	H. Gazmuri	reaparece	6	Marsal	56	V. Bravo	16
18	M. Aracanda	reaparece	7	Mon Petit	56	J. Pacheco	3
149	D. Silva	debuta	9	Y. Viera	56	V. Viera	7
107	H. Varaz	debuta	9	Par de Santos	56	B. Campos	15
4	A. Muñoz	5c	10	Pato Azul	56	V. Rojas	4
090	J. Bata. Castro	reaparece	11	Punta Maío	56	O. López	12
7	J. Castro R.	5	12	Quito	56	L. Yañez	11
121	Fo. Castro	debuta	13	Copsoti	56	R. González	5
000	L. Escalón	5c	14	Sekino	56	L. Rivera	9
1	J. González	debuta	15	Si non	56	J. Pérez	10
1	J. González	debuta	16	Ventrero	56		

SEXTA CARRERA 1.500 metros, a las 16.55 hrs. Clásico
TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

092 J. Castro R.	1-11	1	Andrea del Sarto	56	L. Yáñez	1
092 A. Breque E.	9	2	Arrogante	56	S. Vásquez	13
018 Alv. Breque	10c	3	Barchino	56	E. Guzmán	14
092 H. Galaz	3	4	Cantimpalos	56	J. Armestely	6
098 H. Maseda	3	5				

092	J. M. Ba	4	El Charlie	56	J. Castillo	8
092	J. Mero	4	Dennis	56	L. Torro	16
092	J. J. J. 4	14	7 El Torio	56	L. Leighton	3
079	O. Silva	1	8 Huelquen	56	V. Ubbila	7
11	A. Pettit	9	Huinero	56	G. Urbina	15
11	J. Castro R.	reap	10 Juan Carlos	56	D. Muñoz	4
092	L. Alvarez	reap	11 Ki mono	56	E. Guajardo	12
05	E. Quiroz	5	11 La Soconte	56	L. Cifuentes	11
001	V. Escobilla	reap	13 P. Laro	56	V. Mayo	5
001	R. Muñoz	reap	14 P. Laro	56	C. González	9
092	G. Avila	1-8	15 Vernon	56	R. González	1
001	M. Muscatt	5	16 Virgilio	56	O. López	10

OCTAVA CARRERA. 2.000
Mts. a las 18 horas Ind. 27 e
inferiores.

253 A. Quiroz	reap.	3	Corajudo	55	J. Amestelly	13
1130 V. Contreras	4c	4	El Chilo	54	P. Castillo	14
1156 V. Contreras	9c	5	Nireco	53	S. Alcaide	6
1144 L. Toledo	3-7-12	6	La Pulenta	50	H. Olguin	8
1144 G. Avila	3-4-8	7	Boreal	53	C. Lopez	3

Mts. a las 19,05 horas. Ind 12-
9. TERCERA DE LA QUINTA
DEL CHILE.

		Indice: 9 al 7. CUARTA DE LA QUINTA DEL CHILE				
1129	M. Rodríguez 3-5c	1	Corcheterb	54	J. Duarte	1
1125	M. Rodríguez 2c	2	Fonstorbo	53	C. Sepúlveda	13
1141	R. López 5	3	Cubby	54	C. Amestely	14
1135	S. Plaza 1	4	Milano	54	J. Pacheco	6
1141	G. Aulio 2-7					

1141	A. Sepúlveda	11	9	La Mejor	53	D. Basalto	15
1054	J. Silva	11	10	Liberato	53	R. Jacques	4
1140	J. Maldonado	2	11	Lord Conrad	53	C. Leighton	12
1105	A. Abarca	3c	12	Mantecón	53	A. Poblete	11
1140	L. Gajardo	4	13	Silbato	53	M. Aravena	5

1063	J. Cavieres A.	14c	14	Artero	52	E. Guzmán	9
1141	D. Sandoval	4c-8	15	Basileo	52	H. Ulloa	2
1141	A. Donati	6	16	Don Aniceto	52	J. Castillo	10

Corral: 1 con 2



DECIMASEGUNDA
CARRERA 1.200 metros. A
las 20.15 Hrs. Ind. 15 al 12
QUINTA DE LA QUINTA DEL
CHILE.

1083	L. Bta Castro	9	1	M. Acosta	55	J. Melgarejo	1
------	---------------	---	---	-----------	----	--------------	---

1129	S. de Castro	8	1	Moratin	55	J. Valenzuela	
1129	I. Duque	2c-16c	2	Poligono	55	J. Eguen	13
1138	M. Peralta	1-12	3	Doña Cargosa	54	Edo. Soto	14
1155	V. Contreras	4c	4	Pato Rey	54	S. Alcalde	6
1138	M. Muscatt	2-4	5	Egina	53	O. López	8
867	D. Alvarez	reap.	6	Felizcote	53	Gmo. Pinto	16
1138	J. E. Castro	6-10	7	Gaucho	53	N. N	3

1083	M. Baeza	6c	8	Lyda	53	G Lizama	7
1083	L.H. Sorrel	7	9	Maria Soledad	53	H Olguin	14
1100	Fco Castro	3-7	10	Pararón	53	N.N.	12
1104	E Vidal	11c	11	Prometeo	53	A Parra	11
1125	L. Santos	3c-1c	12	Racimo	53	L Murillo	6
1146	A. Sepúlveda	12	13	Repotencia	53	D Bosalito	9
1140	L. Contreras A	1	14	Soldana	53	P Castillo	2
1138	G. Meley	4-11	15	Vichicumeta	53	J Barraza	10
1138	H. González	4-14	16	Peto	52	A Salas	



**DECIMATERCERA CARRE-
RA. 1.200 metros. A las 20,45
Hrs. Ind. 7 al 5.**

489	C. Orellana	reap.	1	Pastaza	54	P. Herrera	1
1086	L. Vidal	4	2	Rectoria	54	V. Ubilla	13
1125	S. Micelli	3c-7c	3	Anabel Lee	53	L. Camus	14
1087	A. Amaro	2	4	El Granjero	53	G. Farfán	6

1146	J Bta Castro 6	5	Fair Apple	53	H. Olguin	16
1146	D López 3-6	6	Jailler	53	J Castillo	3
1164	D González 12	7	Mercabán	53	J Pérez	10
1164	D Alvarez 7	8	Jailler	53	A Pinto	7
1125	S Fuentes 2c-13c	8	Brangulia	54	A Poblete	15
1059	H. Gzmuri 2-9v	10	Cantorcita	52	C Jorquera	11
1163	L Scala 3	11	Cobjia	52	H. Pilar	11
102	O Mora 10c	12	Dulce	52	R Clavería	5
1086	D Torres 13	13	Esrica	52	V Rojas	6
1086	D Bacar 1	15	P. eap	52	M. Grasso	9
1163	L Toledo 2	16	F. Suredo	52	O Rojas	10
1154	V Contreras 12	18	Flanador	52	S Alcalde	12

TELEFONOS DE URGENCIA

* POSTAS INFANTILES		* INVESTIGACIONES:	715584
Hosp Roberto del Rio	377333	Radiopatrullas	715765
Hosp Manuel Arriarán	52681		64764
Hosp Calvo Mackenna	492323		
* POSTAS ADULTOS		* CARABINEROS	60151
		General	01

CASA CENTRAL	382,244	Prefectura de Guatemala	62,281
Posta 2 Area Sur	50061	Radioparlur	
Posta 3 Area Poniente	91011		
Posta 4 Area Oriente	43,360		
La Cisterna	561454	* SAMBROS	61171 y 60141
Provincia Las Condes	25,7216	BOMBERO	581122
San Miguel	561454	La Cisterna	370793
Inst. Traumatológico	83,271	Conchali	571212
		Mapu	40,052
		Nurica	73,2222
		Quinta Normal	53,020
		San Miguel	
* Hospital Siquitróico	371031		